

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
MAESTRIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS CON MENCIÓN EN POLÍTICAS
SOCIALES
CONVOCATORIA 2002-2004**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN POLÍTICAS
PÚBLICAS CON MENCIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES**

**ENFOQUE ALTERNATIVO PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE
PETROECUADOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA.
ARTICULACIÓN DEL RELACIONAMIENTO COMUNITARIO Y EL
DESARROLLO LOCAL**

EDGAR FERNANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

MARZO 2010

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
MAESTRIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS CON MENCIÓN EN POLÍTICAS
SOCIALES
CONVOCATORIA 2002-2004**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN POLÍTICAS
PÚBLICAS CON MENCIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES**

**ENFOQUE ALTERNATIVO PARA LA GESTIÓN SOCIAL DE
PETROECUADOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA.
ARTICULACIÓN DEL RELACIONAMIENTO COMUNITARIO Y EL
DESARROLLO LOCAL**

EDGAR FERNANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

**ASESOR DE TESIS: IVÁN NARVÁEZ
LECTORES: ROMEL LARA, VÍCTOR LÓPEZ**

MARZO 2010

DEDICATORIA

A mi esposa Liliana por su comprensión y voz de aliento en los momentos difíciles.

AGRADECIMIENTOS

A PETROECUADOR por el financiamiento otorgado y a los funcionarios de la Gerencia de Protección Ambiental por su colaboración para la consecución de esta tesis.

ÍNDICE

ÍNDICE.....	103
RESUMEN	105
CAPÍTULO I.....	107
FORMAS DE TRATAMIENTO DE CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES	107
Aproximación al conflicto socio-ambiental.	110
El desarrollo local como alternativa.	122
La responsabilidad social.....	124
Contexto.	126
CAPÍTULO II.....	132
GESTIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PÚBLICA PETROLERA	132
Antecedentes.....	132
Gestión Ambiental.....	134
Área Ambiental de la Empresa Pública Petrolera.	138
Presupuesto ambiental.	140
Relacionamiento comunitario.....	144
Procesamiento de los pedidos.....	149
CAPÍTULO III	152
CARACTERIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	152
Indicadores sociales de Orellana.	152
Pozos Petroleros.	159
Espacio rural.	161
Fuente de Recursos.....	162
CAPÍTULO IV	165
EL CONFLICTO SOCIO-AMBIENTALE EN ORELLANA.....	165
Modalidades del conflicto socio-ambiental en la provincia de Orellana.....	166
Bono cafetalero.....	166
Energía eléctrica.	168
La delincuencia.....	170
Derrames de crudo.....	171
Trabajadores tercerizados.	173
Vialidad.	175

Convenios.....	176
Pérdidas.....	178
Nuevos actores.....	179
Resumen de los paros bi-provinciales.....	179
Actores y lógicas racionales del conflicto.....	180
Perspectiva de los gobiernos locales.....	180
Perspectiva empresarial.....	181
Perspectiva estatal.....	182
Consideraciones Adicionales.....	183
CAPÍTULO V.....	185
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	185
Conclusiones.....	185
Recomendaciones.....	187
BIBLIOGRAFIA.....	189
ANEXOS.....	¡Error! Marcador no definido.

RESUMEN

La gestión social que realiza la empresa estatal petrolera en la Región Amazónica Ecuatoriana, y específicamente en la provincia de Orellana, está ligada a la forma en que los conflictos socio-ambientales son tratados por la empresa, manifiesto en el relacionamiento comunitario, el procesamiento de los pedidos realizados y en las medidas de hecho protagonizadas por la población de Orellana; esta gestión básicamente coadyuva en la continuidad de las operaciones de la empresa, minimiza los riesgos de conflicto y permite cumplir los acuerdos alcanzados en los paros.

Si bien, la normativa obliga a la empresa la realizar sus actividades bajo parámetros ambientales y sociales establecidos, la extracción de recursos naturales genera impactos ambientales que provocan conflictos socio-ambientales. Bajo esta perspectiva el relacionamiento comunitario se vuelve compensatorio o mitigador de impactos.

En el primer capítulo nos preguntamos cual es la evolución en el tratamiento de los conflictos socio-ambientales y su incidencia en las relaciones empresa – comunidad, y cual es el contexto en que estas se desarrollan. En primer lugar exploramos las teorías y metodologías que permiten abordar el estudio de los conflictos socio-ambientales, seleccionando a tratadistas dedicados al estudio de la Amazonía, en segundo lugar exponemos como el desarrollo local y la gestión social empresarial pueden articularse para mejorar la calidad de vida de las poblaciones en las áreas de influencia de la actividad petrolera; y, en tercer lugar rastreamos los efectos de los ingresos petroleros en las políticas sociales.

En el segundo capítulo nos preguntamos cual es la forma en que Petroecuador interactúa con las comunidades que están en el área de influencia de sus actividades. En primer lugar estudiamos la obligatoriedad que tiene la empresa de conducir sus actividades de acuerdo a las leyes y reglamentos ambientales, especialmente de compensar los impactos ambientales y sociales; en segundo lugar analizamos la unidad ambiental de la empresa y los recursos que destinó a la compensación social; en tercer lugar se analizan los convenios y la forma de procesar las demandas.

En el tercer capítulo nos interrogamos sobre las condiciones en las que vive la población de Orellana. En primer lugar analizamos sus variables demográficas y la

influencia de las instalaciones petroleras; en segundo lugar se muestra que la población enfrenta necesidades parecidas al resto de la población amazónica; y en tercer lugar se analizan los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.

Finalmente nos preguntamos sobre cuales son las demandas de la población de Orellana. En primer lugar se analizan las causas y la sucesión de los acontecimientos en los paros realizados por la Asamblea Bi-provincial y, en segundo lugar se muestra que la carencia de infraestructura y servicios de la población es el tema prioritario a tratarse.

CAPÍTULO I

FORMAS DE TRATAMIENTO DE CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES

Las actividades extractivas de recursos naturales generan impactos en el ambiente, la extracción petrolera que se realiza principalmente en la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE), a través de la empresa estatal y las empresas privadas, generan impactos negativos que causan conflictos socio-ambientales, los mismos que enfrentan a diversos actores, y que son tratados por las Áreas Ambientales de las empresas, a través del Relacionamiento Comunitario que realizan.

En el caso de la empresa estatal, en cumplimiento de lo establecido en el inciso tercero del artículo 2 de la Ley Especial de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR) y sus Empresas Filiales¹, la empresa incorporó dentro de su estructura orgánica, una Gerencia de Protección Ambiental, actual Vicepresidencia Corporativa de Ambiente, Seguridad y Salud, la misma que, entre otras, tiene la función de aplicar las Políticas Ambientales establecidas en la empresa, para coadyuvar a que sus actividades se ejecuten de conformidad con la Constitución, la legislación ambiental y los compromisos internacionales, en vista de que las actividades hidrocarburíferas se realizan en territorios indígenas y en áreas de alta sensibilidad ecosistémica.

Si bien las actividades hidrocarburíferas que realiza la empresa están reguladas y controladas, en materia ambiental, por múltiples leyes y organismos de control, ocasionan contaminación ambiental, aunque estas se realicen bajo los parámetros establecidos en los reglamentos ambientales; así por ejemplo, los atentados y riesgos propios de la industria producen derrames de hidrocarburos y sus derivados, que afectan a la naturaleza y a los pobladores de las zonas de influencia hidrocarburífera, generando conflictos socio-ambientales.

Adicionalmente, estas actividades se desarrollan en medio de diversos sectores que pugnan ante el Estado y las empresas petroleras por una mayor atención de vialidad, salud, infraestructura y recursos económicos, etc., utilizando como estrategias el cierre de vías y la toma de instalaciones petroleras, que tienen como respuesta militarización

¹ Promulgada en el R.O. 283 de 26 de septiembre de 1989; el Art. 2 tercer inciso establece: “En el ejercicio de sus actividades, Petroecuador y sus empresas filiales preservarán el equilibrio ecológico, para lo cual crearán una unidad específica cuya labor fundamental consistirá en prevenir y controlar la contaminación ambiental, así como evitar que sus actividades afecten negativamente a la organización económica y social de las poblaciones asentadas en la zona donde estas sean realizadas”.

de instalaciones y Decretos de emergencia, buscando resolver cada confrontación concreta sin solución de continuidad en las demandas y que también son fuente de conflictos socio-ambientales.

Si bien son varios los actores sociales que actúan en la Amazonía, y específicamente en las zonas de influencia hidrocarburífera, para la investigación se hace hincapié en los organismos seccionales, siguiendo a Endara, para quien: “en los conflictos socioambientales de Latinoamérica los actores intervinientes son principalmente comunidades rurales frente a instituciones estatales o privadas nacionales y transnacionales extractoras a gran escala de los recursos naturales” (Endara, 1999: 157).

Cabe manifestar que los organismos seccionales de la RAE reciben recursos por parte del Estado y de las empresas petroleras que operan en sus jurisdicciones territoriales, así por ejemplo, según lo establecido en la Ley para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica Ecuatoriana, las provincias de esta región, reciben recursos, a través del Fondo del Ecodesarrollo de las Provincias de la Región Amazónica, que se financia con un porcentaje por cada barril de petróleo que se produce en la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE) y se comercialice interna o externamente; las asignaciones que reciben por parte del ECORAE y de las propias empresas petroleras a través de los convenios de cooperación que celebran para la ejecución de obras. Sin embargo, la falta de planificación en la ejecución de las obras y las propias condiciones socioeconómicas de la región no han permitido que el uso de estos y otros recursos económicos se refleje en un mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y en la preservación del ambiente.

En el caso de la empresa pública petrolera, a través de la partida presupuestaria denominada “Aportes y Transferencias”, celebra convenios para mitigar y compensar los impactos ambientales a las poblaciones bajo el área de influencia hidrocarburífera, financiando proyectos de salud, educación e infraestructura, que son el resultado del Relacionamiento Comunitario, de los Planes de Manejo y de la Política de Responsabilidad Social de la empresa.

Esta partida creció significativamente en su monto: de aproximadamente un millón de dólares en el año 2000 a dieciséis millones en el año 2006 (Entrevista-01, 2007); sin embargo, la forma de asignar los recursos no ha cambiado, y paradójicamente

la Región Amazónica Ecuatoriana es la que menos recursos económicos ha recibido, aunque el número de obras ejecutadas es significativo (Fontaine, 2005a: 39).

Los proyectos que benefician a la RAE representan tan solo el 44.12% del total. Las provincias de Sucumbíos y Orellana apenas representan el 20% del total nacional, en cuanto a proyectos específicos, y el 25% si se incorporan los proyectos que beneficiaron a la región en su conjunto. Esta repartición no refleja la presencia de la empresa estatal en el norte de la Amazonía y de manera especial en ambas provincias (Fontaine, 2005a: 39).

Los proyectos, en gran medida, surgen de los requerimientos de las comunidades locales, de las amenazas de promover medidas de hecho y de los acuerdos para levantar los paros, consecuentemente son muchos los compromisos que adquieren la empresa y el Estado (Entrevista-02, 2007); sin embargo, los recursos disponibles y las trabas burocráticas generan constantes incumplimientos, que incrementan el nivel del conflicto socio-ambiental en la RAE.

Para la ejecución de los proyectos, la empresa suscribe convenios de cooperación interinstitucional con varios tipos de instituciones, entre las que se puede anotar: fundaciones, organismos locales e incluso Ministerios, entre otros. Como un mecanismo para evitar riesgos de conflicto socio-ambiental, sin embargo,

... la reducción de los riesgos de conflicto depende de una mejor correlación entre los riesgos ambientales y la capacidad de manejo de conflictos. La acción emprendida por Petroecuador debería basarse en una relación institucional con los organismos seccionales, o por lo menos considerar la parroquia como la unidad espacial básica en la planificación, tanto de las relaciones comunitarias como de la asesoría legal. Esta planificación debería definir prioridades en función de las necesidades específicas propias a cada parroquia (FLACSO, 2003: 87).

En esta misma línea de acción es necesario considerar que las juntas parroquiales bajo la tutela jurídica de la Constitución Política de 1998, y la corriente de descentralización y transferencia de competencias, toman gran fuerza en los últimos años, poseen personería jurídica y tienen facultades para fomentar el desarrollo de sus circunscripciones territoriales.

El problema que se plantea es que el relacionamiento comunitario realizado por la empresa estatal, no considera al desarrollo local como un eje de acción, perdiendo de vista que tanto gobiernos locales y juntas parroquiales constituyen espacios democráticos legalmente constituidos, que en algunos casos son espacios de gobiernos

participativos, donde está instalada una capacidad efectiva para crear alternativas por parte de los ciudadanos.

Estas alternativas deberían tomar en consideración lo planeado por Fontaine en el sentido de que “es preciso establecer las condiciones de un diálogo continuo entre los actores, que asegure la toma en cuenta de las distintas lógicas de acción y de las apuestas respectivas” (Fontaine, 2003: 484), para lo cual es necesario que

el Estado asuma un papel activo en la institucionalización de los conflictos socio-ambientales y que defina claramente las responsabilidades de las empresas en la sostenibilidad del desarrollo para el medio ambiente y para las poblaciones afectadas por la actividad petrolera. En la perspectiva de la gobernabilidad global, tal redefinición de las apuestas de la democracia implica la consulta previa de las organizaciones de la sociedad civil y el reconocimiento de nuevas responsabilidades para las comunidades indígenas y campesinas en el marco de la autonomía administrativa (Fontaine, 2003: 484).

Desde esta perspectiva la hipótesis que se plantea es que la gestión social de Petroecuador en la Provincia de Orellana tiende a contrarrestar la violencia natural del espacio en construcción con la finalidad de viabilizar la extracción petrolera; y en este sentido el relacionamiento comunitario que realiza la empresa en las zonas afectadas por la actividad hidrocarburífera, articulado al desarrollo local, es una alternativa para mejorar las condiciones de vida de la población involucrada, bajar el nivel del riesgo y magnitud de los conflictos socio-ambientales, de manera sostenida y comprometiendo la participación de los organismos seccionales.

Los objetivos son: analizar los requerimientos de financiamiento de obras presentados por los organismos seccionales de la Provincia de Orellana y los instrumentos jurídico políticos utilizados por Petroecuador en su gestión social empresarial; los conflictos socio-ambientales que se han generado y sus formas de expresión; los actores sociales involucrados y sus lógicas de acción racional.

Aproximación al conflicto socio-ambiental.

La incidencia que tiene la extracción del petróleo en el funcionamiento del Estado, por un lado como generador de recursos, y por otro, los altos niveles de contaminación que

se observan en la Amazonía ecuatoriana, contribuyen a que los conflictos ambientales² se multipliquen, los paros realizados por las provincias de Orellana y Sucumbíos indican que los riesgos de confrontación aumentan, lo que plantea nuevos retos, evitar la polarización social y encontrar la forma adecuada para satisfacer las demandas de las comunidades locales, tomando en consideración, que el modelo extractivista implementado en el Ecuador, cuyo fin último es mayores ganancias en el menor tiempo posible, ha revertido los costos sobre los sistemas naturales y sociales.

Según la hipótesis formulada por (Orellana, 1999: 90), el hombre tiene una visión de la naturaleza y de sí mismo dentro de ella; las ideas o conceptos construidos respecto de ella conforman un mundo ideológico, una racionalidad determinada; a su vez, estos mundos ideológicos son creados y recreados por sociedades, y de su encuentro o desencuentro resultan conflictos.

Una es la concepción de la naturaleza como recurso, la misma que concibe la naturaleza como cosa susceptible de ser poseída, apropiada, usada; así la naturaleza se convierte en algo a ser vencido por la tecnología y sus instrumentos de explotación, lo cual se traduce en prácticas extractivas y de ocupación del territorio. Desde esta perspectiva: industriales, madereros, mineros, campesinos, colonos, entre otros, desarrollarán determinados intereses sobre determinados recursos; tierra, madera, petróleo, etc., y el desencuentro entre los diversas intereses produce conflictos.

Otra es la concepción de la naturaleza como espacio de vida, en la cual cada uno de sus elementos es una forma viviente, interdependiente de la dinámica de las partes, en el que la vida se produce y se reproduce bajo su propia lógica y en la cual el hombre construye creencias y valores expresados en prácticas, hábitos y lenguajes.

Según Enrique Leff:

Las luchas por la reapropiación de la naturaleza son luchas por el derecho a la diferencia cultural, por el derecho a vivir en y con la naturaleza, a forjarse una identidad y a diseñarse un estilo de vida. Es un movimiento por la construcción de un futuro sustentable, fundado

² “Si partimos de la consideración de que el medio ambiente es el amplio escenario donde se desarrolla la vida humana, donde se articulan los procesos sociales, ecológicos, tecnológicos, culturales y políticos, y todos aquellos procesos que se relacionan con la vida humana, no resulta extraño la cada vez más creciente preocupación por los temas socio-ambientales, pues allí se ponen en juego la cuestión de la satisfacción de las necesidades básicas y el nivel y calidad de vida. En consecuencia, el ambiente, es también un escenario de conflictos, pues en todas partes del mundo, la búsqueda por un manejo equilibrado y sustentable del ambiente y de los recursos que de este se extraen, inevitablemente conducen a conflictos, pues allí se enfrentan intereses, necesidades y objetivos de actores sociales que pugnan por la apropiación, uso, transformación y control de los recursos naturales” (Guerrero, 1999:43).

en las potencialidades de la naturaleza y de la cultura; es actualización de una historia vivida y proyección a un futuro posible (Leff, 2004: 455).

Lo que nos lleva a dos formas de manejo de la naturaleza, el manejo de recursos naturales entendido como cosas, que lo concibe en términos de gestión económica administrativa, a partir de una visión económica, y otro que hace relación al uso de la naturaleza como espacio de vida, que se expresa en términos de uso y acceso a espacios de vida; o de uso tradicional de espacios de vida³.

El encuentro de estas dos racionalidades produce conflictos⁴ socio-ambientales, su forma es variada⁵ y pueden explicarse en término de encuentro de actores que definen procesos cualitativamente diferentes. A su vez, existen también conflictos al interior de estas concepciones de la naturaleza, en la medida en que estas son ampliamente movedizas e intraactantes e interactantes, así por ejemplo:

En la concepción de la naturaleza como espacio de vida, las comunidades tradicionales expresan también necesidades e intereses a través de sus prácticas, el desencuentro de estas puede generar fricciones y conflictos, en términos de acceso y uso de los espacios. Aquí se dibujan conflictos interétnicos e intercomunales (Orellana, 1999: 96).

Desde esta perspectiva, existen dos grandes conceptos de desarrollo concomitantes con cada uno de estos mundos conceptuales de la naturaleza. Para el caso de la concepción de recurso, se trata de una teoría desarrollada a partir de las reflexiones sobre las actitudes destructivas y de la explotación de recursos, de la cual emergen los conceptos

³ "... las poblaciones indígenas y afrodescendientes están afirmando sus derechos culturales para recuperar el control sobre su territorio como un espacio cultural, ecológico y productivo..." (Leff, 2004:454).

⁴ "... procesos de emancipación, reapropiación y reexistencia se debaten en un campo de disputas por la construcción de territorialidades, dominada por relaciones de poder instauradas por el proyecto de modernidad, guiado por la racionalidad del mercado y del estado nacional. La crisis de este proceso es lo que ha movilizó a los nuevos actores sociales que hoy en día están tejiendo nuevas territorialidades, fundadas en la actualización de los procesos históricos que han ido transformando las relaciones de la cultura con la naturaleza; construyendo otra territorialidad fundada en la producción de sentidos y la construcción de nuevos derechos ... Es un campo donde se conforman subjetividades y sentidos que transforman el medio donde se localizan formas de ser y de habitar; donde se renuevan usos, costumbres y prácticas" (Leff, 2004:455).

⁵ Podemos señalar como tipos de conflictos: Intrapersonales, interpersonales, instrumental, expresivo, latente, manifiesto, inducido, institucionalizado, no institucionalizado, extremo, diplomático, primario, interpuesto, cultural, institucionales, históricos, faccionales, de lealtad, económico, político, ambiental, local, intracomunal o intercomunal, intrarregional o interregional, internacional. Y como procesos para la resolución de conflictos: negociación, mediación, conciliación, facilitación, arbitraje.

de gestión relacionados con la necesidad de introducir la sostenibilidad⁶ como criterio regulador de la explotación de los recursos, que guarda relación a presiones y demandas internacionales, que empiezan a traducirse en políticas. El otro mundo, el del concepto de espacio de vida, flota en las prácticas cotidianas, un criterio de manejo de recursos alrededor de espacios de vida.

Bajo esta perspectiva, la relación de influencia e intervención puede servir para explicar los conflictos o la propensión a ellos entre ambos mundos y en su interior.

Los conflictos socio-ambientales se presentarían entonces de la oposición entre estas dos racionalidades y al interior de estos mundos. El que enfrenta a la naturaleza como recurso natural y a la naturaleza como espacio de vida, en términos de intereses y necesidades; en la concepción de naturaleza como recurso natural: conflictos internos expresados como uso, acceso, explotación y manejo de recursos; y en la concepción de naturaleza como espacio de vida, expresados por el manejo uso y acceso de espacios.

Las necesidades y los intereses son factores que en su evolución⁷ crean conflictos, los mismos que tendrían que ser resueltos a través de metodologías tales como: la concertación y el consenso para las necesidades; y la negociación, la mediación y el arbitraje para los intereses.

⁶ “El criterio de desarrollo sostenible es, por lo tanto, uno de los referentes de globalización. Es decir, uno de los elementos -correspondientes a una de las corrientes mundiales, puesto que hay varias que son diferentes y divergentes- que están interviniendo en los procesos culturales e ideológicos de las sociedades nacionales y de las sociedades locales” (Orellana, 1999,97).

“Desde su inclusión en el informe de la Comisión Brundtland en 1987, el desarrollo sostenible se ha convertido en la preocupación dominante de los grupos ecologistas, y políticos de la mayoría de las ideologías aparentan estar de acuerdo con ello. Brundtland ofrecía una definición engañosamente simple de desarrollo sostenible, como la capacidad de la generación actual “para asegurar la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. Ya que no sabemos cuáles serán las necesidades de las generaciones futuras, o cómo se verá afectada la utilización de los recursos por el cambio tecnológico, la noción de desarrollo sostenible no puede ser precisada –no sorprende que se hayan contabilizado hasta cuarenta definiciones diferentes de ella” (Giddens, 1999:70).

La Comisión de desarrollo y medio ambiente de América Latina y el Caribe, Nuestra Propia Agenda, enfatiza el hecho que para “Alcanzar el desarrollo sustentable requiere además, establecer algún mecanismo de planificación para el mediano y largo plazo. Mucho hemos oído hablar, como si fuera un asunto puramente teórico, acerca de la necesidad de incorporar la dimensión ambiental en dicha planificación. Empezamos a vislumbrar que esto último será posible a través del ordenamiento territorial. Si somos capaces de hacer un esfuerzo para ordenar las actividades económicas y sociales en armonía con los valores del ambiente, habremos dado pasos definitivos en dirección a un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de la lucha contra la contaminación” (Rodríguez, 1997:60).

⁷ La evolución de las necesidades se de la siguiente manera (ORELLANA, 1999:104): “Las necesidades son parte de la vida, y cuando estas se presentan y no son resueltas, se transforman en problemas. Cuando los problemas no son resueltos, se transforman en conflictos, y finalmente, cuando los conflictos no son resueltos, se transforman en crisis”.

Otra forma de abordar los conflictos socio-ambientales es a través de la crisis ambiental y esta a su vez como el fracaso de la racionalidad económica de la modernidad, e incluso como una posibilidad de reabrir la historia hacia mundos de utopías, de creatividad y de posibilidades:

De allí la necesidad de una construcción racional del futuro, que renueve las utopías, que incluya los aspectos no racionales (deseos, aspiraciones, valores) que no se reducen a valores de mercado. Ello implica comprender las sinrazones del sistema actual e incorporar los aspectos irracionales del ser que al fin y al cabo definen la calidad de vida de los hombres y mujeres que habitan este mundo (Leff, 2004: 192).

Por otra parte, el conflicto socio-ambiental abordado desde la perspectiva de la escasez de recursos se presenta en el estudio realizado por el Programa de Bosques, Árboles y Comunidades Rurales (FTPP-FAO), a través del proyecto de Análisis, Sistematización y Manejo Alternativo de los Conflictos Socioambientales en Comunidades Rurales, a través de la Forestería Comunitaria, presentado en (Ortiz, 1999: 10,11), según el cual el conflicto en torno a recursos naturales es un proceso en el cual se lucha al mismo tiempo por obtener el mismo conjunto de recursos escasos. Las causas y sus combinaciones son varias, pudiendo ser, entre otras, los bienes, los intereses, el territorio o las relaciones implícitas que estén en juego, lo que provoca acciones y reacciones. Por lo tanto, el conflicto podría ser tratado bajo la perspectiva de intereses opuestos entre individuos o grupos en una situación de suma cero⁸.

Bajo esta perspectiva, en las comunidades rurales el conflicto socio-ambiental se presentaría como parte de la vida cotidiana, familiar, organizativa, que de forma latente está presente en el conjunto de las relaciones sociales existentes, el estudio que es necesario se examinen los efectos constructivos del conflicto socio-ambiental, con la participación de los propios actores, fundamentalmente las comunidades rurales, como mecanismo que permita aprender a regularlos o transformarlos.

Para esta metodología, los elementos del conflicto quedaría determinados por los actores, la acción y la salida, a su vez el paso de latencia a conflicto manifiesto lo

⁸ En el que las ganancias de cualquier actor sólo puede producirse a costa de un total de pérdidas idénticas en el balance conjunto del resto de actores. Si se suman las ganancias y las pérdidas el resultado será cero.

realizan los actores siendo necesario para alcanzar un tratamiento del conflicto el alcanzar al menos una salida para las incompatibilidades⁹.

Entonces se presenta el diagnóstico participativo como una opción metodológica que posibilita una reflexión y aproximación al conocimiento y evaluación de los conflictos que si se logra transferir a las comunidades, potenciaría sus propias capacidades de conocimiento de los conflictos, diseño de estrategias y propuestas de manejo alternativo. Por lo que el Diagnóstico, Seguimiento y Evaluación Participativos (DSEP) sería una estrategia metodológica, que tiene como base la relación y comunicación recíproca entre el facilitador y el actor comunitario, a través del intercambio de experiencias entre los miembros de las organizaciones y comunidades participantes.

En esta metodología es necesaria la capacitación, para potenciar y afinar capacidades, conocimientos, destrezas, habilidades, recursos y herramientas teórico prácticas en los procesos de manejo y negociación de los conflictos por parte de las comunidades.

Solo entonces las comunidades rurales estaría en la posibilidad de plantear una tipología de conflictos con sus respectivas estrategias, identificar los problemas que los generan, las causas, recursos económicos, la forma de participar en la toma de decisiones, el deterioro de espacios de vida e incluso los recursos naturales disponibles.

Lo que posibilita, en primera instancia, establecer una tipología de conflictos utilizando el criterio de graduación sucesiva en: sencillos desacuerdos entre familias o individuos, al interior de la comunidad, entre comunidades, entre instituciones; y, tomando en consideración las relaciones de poder en simétricos y disimétricos.

Adicionalmente, la metodología establece que para obtener una resolución o transformación del conflicto se tienen dos vías posibles: la agonial, conflicto no violento, formal negociado; y la polemial, confrontación violenta, guerra.

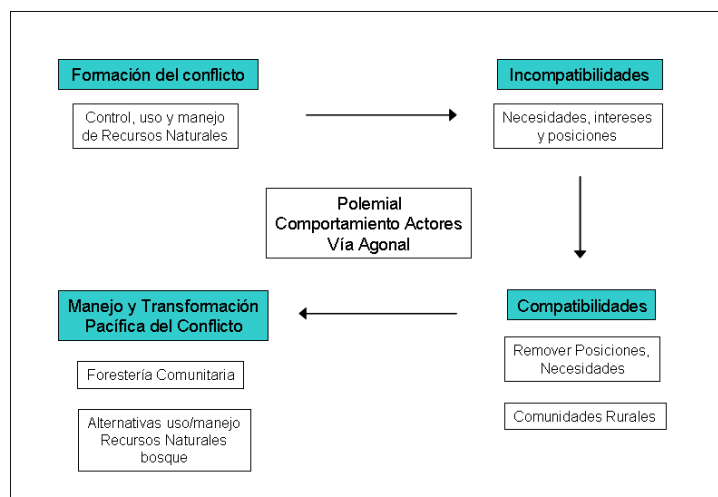
Y que en el tratamiento de los conflictos es necesario conocer el origen del conflicto, sus actores, las necesidades, los intereses y las posiciones que estos poseen y/o expresan. Analizar las incompatibilidades, el comportamiento de las partes en

⁹ “Trascender o superar las incompatibilidades implica impulsar un proceso de remoción, cambio y transformación del status quo, sobre la base de una premisa: las necesidades integrales de las comunidades rurales y la preservación, cuidado o recuperación de los recursos naturales escasos, deteriorados o arrebatados” (Ortiz, 1999: 21).

relación al conflicto y los objetivos compatibles entre las partes, como insumos que permiten diseñar una estrategia de manejo del conflicto.

El estudio antes citado presenta el siguiente diagrama en el que constan los elementos de diseño de una estrategia de manejo de conflictos socio-ambientales:

Gráfico 1. ESTRATEGIA DE MANEJO DE CONFLICTOS



Fuente: (Ortiz, 1999: 17)
Elaboración: Reelaborado por el Autor

El diagrama plantea: 1) Mover el sistema entero de actores, salidas y acciones alejándolo del enfoque de la incompatibilidad y llevándolo hacia un enfoque basado en la compatibilidad:

Lo importante en el proceso de manejo del conflicto -en su etapa de diseño e implementación de estrategias de negociación y procedimiento- es la idea de encontrar áreas de mutuo interés, que amplíen el campo de acción y maniobra invitando a un cambio de actitud de las partes (Ortiz, 1999: 18).

2) Reducir las acciones extremas de no-resolución a través de modelos de negociación y mediación; 3) Superar la incompatibilidad básica (intereses) encontrando una salida satisfactoria (transformación del conflicto) libre y voluntaria:

Cambio Voluntario de Objetivos, en el sentido de que éste no se produzca como resultado de una situación de fuerza sobre una de las partes. La propuesta de manejo alternativo de conflictos socioambientales en ese sentido busca construirse sobre el principio de libre consentimiento de las partes, como garantía de legitimidad y transparencia de las negociaciones, y de satisfacción de las

necesidades irrenunciables de las comunidades rurales (Ortiz, 1999: 26).

4) Examinar los problemas de formación del conflicto relacionado a las estrategias de manejo y negociación, la transformación de los actores y los términos de su relación futura¹⁰.

El estudio sugiere la aplicación de técnicas específicas para cada momento del desarrollo de los conflictos. En la etapa de conflicto latente deben clarificarse las percepciones existentes en los distintos sectores involucrados, y definir las demandas. En los conflictos ya abiertos la clave es la prevención, entendida esta en términos negativos, en el sentido de impedir que el conflicto escale a niveles de incomunicación y violencia. Adicionalmente, queda como tarea para los mediadores y conciliadores el crear las condiciones de equilibrio de poder, por ejemplo vía apertura en la toma de decisiones, bajo un trabajo directo con las comunidades rurales.

Desde otra perspectiva, los conflictos socio-ambientales cristalizan una multitud de fenómenos, que abarcan tanto la globalización de la ecología y la etnicidad, como la necesidad del Estado de enfrentar la nueva dependencia frente al petróleo. Por lo que su estudio tiene que ser ubicado en la perspectiva de la gobernabilidad global y bajo un tratamiento democrático de los conflictos que impulsen la elaboración de un nuevo modelo de desarrollo sostenible (Fontaine, 2003: 480,481).

Para romper la polarización existente entre; por un lado, un Estado y unas empresas que desarrollan una concepción estrictamente económica y política, que articula la unidad del Estado nación y la libertad de empresa; y, por otro, a las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades indígenas, conforme a una concepción estrictamente social y ética de la democracia, que articula el derecho de participación y defensa de las identidades colectivas, se propone que es preciso establecer las condiciones de un diálogo continuo entre los actores, que asegure la toma en cuenta de las distintas lógicas de acción y de las apuestas respectivas. Para lo cual es necesario que el Estado asuma un papel activo en la institucionalización de los conflictos socio-ambientales y que defina claramente las responsabilidades de las

¹⁰ Ortiz cita a Wallensteen según el cual hay por lo menos cinco esquemas usados para legitimar cambios de posición: su validez en función de resultados, costos, beneficios y riesgos; la medida de cumplimiento de los objetivos e intereses; los procedimientos adoptados para manejar el conflicto; los objetivos alcanzados; y, el cambio de posiciones y objetivos (Ortiz, 1999: 26).

empresas en la sostenibilidad del desarrollo, para el ambiente y para las poblaciones afectadas por la actividad petrolera:

Más allá del problema de la resolución de los conflictos socio – ambientales, lo que está en juego, no es nada más ni nada menos, que el llegar a un consenso para redefinir el concepto de desarrollo de tal manera que se concilien las dimensiones ética, política, social y económica de esta actividad. En otros términos, se trata de conciliar el desarrollo económico, sinónimo de progreso e industrialización para el Estado y de crecimiento para las empresas, con el desarrollo social, sinónimo de incremento del nivel de vida para las organizaciones sociales y de respeto del medio ambiente para las poblaciones amazónicas del tercer milenio (Fontaine, 2003: 496).

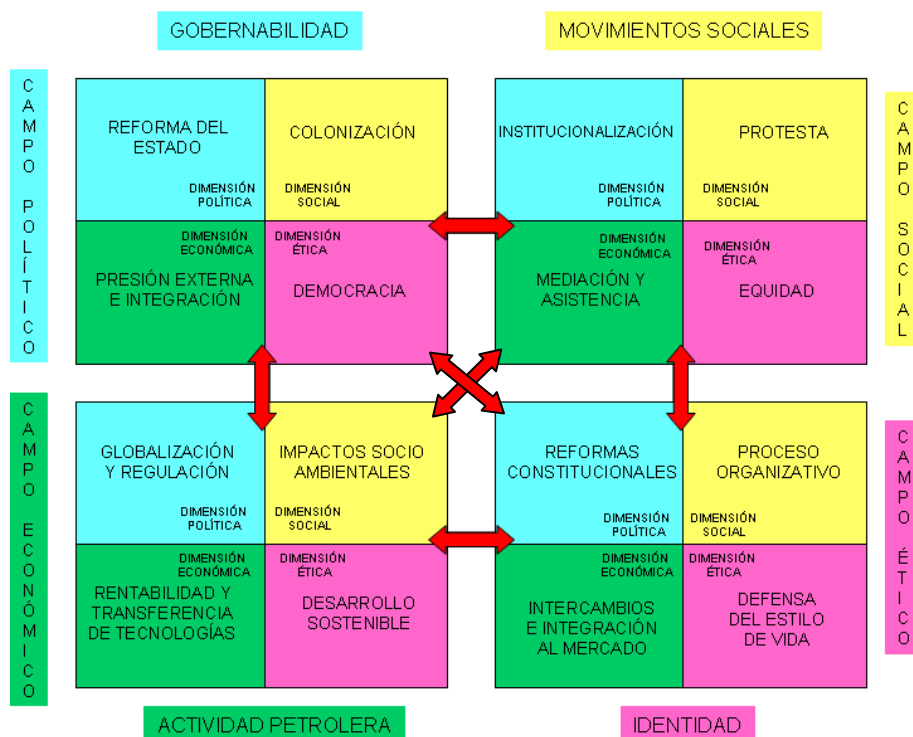
Para superar los límites que separan la resolución de conflictos y la gobernabilidad democrática, plantea como mejor opción (Fontaine, 2003: 494) el criterio de las lógicas racionales, para identificar las lógicas de acción y ubicarlas en los campos político, social, económico y ético, lo que permite articular; valores, cultura, discursos, prácticas y organización con los procesos sociales, como la formación y defensa de identidades colectivas e individuales.

El diagrama¹¹ que consta en el Gráfico No. 2, ubica en el campo político como actor al Estado, su proyecto es la unidad del Estado – nación, su apuesta es la institucionalización de los arreglos, su lógica de acción racional es burocrática; su dimensión política se identifica por la reforma del Estado, su dimensión social por la colonización, su dimensión económica por la presión externa e integración, y su dimensión ética por la democracia.

En el campo social el actor son las organizaciones, su proyecto es la democracia participativa, su apuesta es la consulta y participación, su lógica de acción racional es la movilización; su dimensión política está dada por la institucionalización, su dimensión social por la protesta, su dimensión económica por la mediación y asistencia, y su dimensión ética por la equidad.

¹¹ Presentado en el curso sobre Conflictos Socio Ambientales y Gobernabilidad Global dictado por el Dr. Guillaume Fontaine, de la Maestría en Ciencias Sociales del Programa de Estudios Socio-Ambientales 2002 - 2004

Gráfico 2. DIMENSIONES.



Fuente: Curso Conflictos Socio Ambientales y Gobernabilidad Global
Elaboración: Reelaborado por el Autor

En el campo económico el actor son las empresas, su proyecto es la libertad de inversión, su apuesta es el desarrollo sostenible, su lógica de acción racional es la crematística; su dimensión política está identificada por la globalización y regulación, su dimensión social por los impactos socio-ambientales, su dimensión económica por la rentabilidad y transferencia de tecnologías, y su dimensión ética por el desarrollo sostenible.

En el campo ético el actor son las comunidades, su proyecto es la defensa de la vida, su apuesta es la identidad y estilo de vida, su lógica de acción racional son los valores; su dimensión política está identificada por las reformas constitucionales, su dimensión social por el proceso organizativo, su dimensión económica por el intercambio y la integración al mercado, y su dimensión ética por la defensa de su estilo de vida.

Desde este enfoque, las relaciones entre:

Estado, sociedad civil, comunidades locales y empresas, así como la institucionalización de los arreglos, se definen en relación con el proyecto central de cada actor. Así es como el proyecto central del

Estado, de asegurar la unidad de la nación y garantizar niveles satisfactorios de desarrollo económico debe contar con el proyecto central de las empresas, es decir la libertad de inversión y la seguridad jurídica. Por otro lado, esta interrelación debe armonizarse con el proyecto central de las comunidades locales afectadas por los proyectos extractivos, es decir, la defensa del derecho a la vida, a través de identidades y estilos de vida propios. A su vez, la armonización a la que se refiere debe coincidir con el proyecto central de los movimientos ecologistas, campesinos e indígenas, de concretar un modelo de desarrollo equitativo, a través de mecanismos de consulta y participación (Fontaine, 2005b: 141).

Esta metodología, aplicable para entender lo que pasa en la Región Amazónica Ecuatoriana, en la que confluyen, entre otros, empresas petroleras, gobiernos (nacional y local), pueblos indios, alrededor del mundo petrolero y los recursos económicos y contaminación que genera, pone énfasis en la gobernabilidad, en la institucionalidad de los arreglos y en los procesos de consulta y participación.

Adicionalmente, debe entenderse que esta metodología permite un análisis dinámico y de constante reformulación; cambios en el campo político necesariamente causarán efectos en los otros tres campos y sus dimensiones.

La posibilidad planteada de la no extracción petrolera del campo Ishpingo Tambococha Tiputini (ITT) a cambio de una compensación económica internacional, produce necesariamente una reformulación de las relaciones existentes entre los campos económico, político, social y ético.

Otra línea de pensamiento encuentra un cambio en la discusión sobre el manejo de conflictos, se plantea la necesidad de crear técnicas especializadas para el manejo de conflictos, procesos que han dejado de lado el campo de la discusión teórica, y que surgen en la práctica social, como una necesidad de abordar la enorme conflictividad cotidiana que enfrenta a grupos, intereses, discursos, toda vez que se está frente a una sociedad sin política, sin derechos y sin valores comunes, que privan al conflicto de referentes globales, que lo dejan solamente bajo leyes de confrontación (Bustamante, 1999: 257,258).

Creo que la realidad de la Amazonía o de las zonas de colonización en general es ilustrativa. Las sociedades preexistentes son borradas, o aplastadas y se instaura un sistema en el cual la acción de facto es la norma. Casi se está en un proceso de anarquía, cada cual tiene que defenderse como puede, aprovechar todos los recursos a la mano para resolver cada confrontación concreta y en cada una de ellas acumular fuerza para otra confrontación (Bustamante, 1999: 260).

Desde esta perspectiva del manejo de conflictos socio-ambientales, si no es posible conseguir solucionarlo, por lo menos se debe minimizar los costos para las partes, basado en la necesidad de reconocer a las partes sus derechos y reconstruyendo la categoría de ciudadano; convirtiendo al conflicto en un proceso social, por la defensa de principios generales, en el cual el tema central es la creación de democracia. Recuperando la dimensión política del conflicto, en la cual estén presentes temas como: identidad, género, ambiente, cultura y economía entre otros.

Desde otra perspectiva, para analizar la problemática socio-ambiental de la Región Amazónica Ecuatoriana es necesario, entre otras cosas, identificar el rol del Estado y de las empresas petroleras, convertidas en ocasiones en verdaderos representantes del Estado en la región, las empresas cuyo rol principal es la extracción de hidrocarburos, asumen un rol que no les corresponde al planificar el desarrollo indígena y su destino histórico, a través de implementar planes de relacionamiento comunitario, que han resultado erráticos y que han servido para desarticular procesos socio-organizativos y políticos. El contexto que ha permitido este tipo de intervención empresarial está dado por una falta de políticas estatales e instrumentos de aplicación, y a una falta de normativa sobre el relacionamiento comunitario (Narváez, 2004: 81,82).

Para Narváez es también fuente de conflicto la generada por actores internos y externos interesados en la génesis y permanencia del conflicto, en cuanto este posibilita su involucramiento, supervivencia y viabiliza la implantación de estrategias que trascienden los objetivos locales. Adicionalmente, otras causas están en el alto nivel de politización propiciados por la dirigencia, la conformación de redes clientelares político-partidistas, e inclusive religiosas y en el deterioro organizacional.

Desde esta visión el conflicto debe ser abordado a través del establecimiento de políticas ambientales:

a partir de un nuevo enfoque político que privilegie la participación de los grupos vulnerables y demás sectores sociales excluidos, organismos seccionales (municipios, consejos provinciales, juntas parroquiales) y demás actores como los pueblos indios u otras formas de representación legítimamente reconocidas por ellos. En todo caso, que refleje la descentralización y desconcentración que propugna el propio Estado, desde una perspectiva de corresponsabilidad (Narváez, 2004: 89).

Lo que concuerda con la posición de que: “El conflicto no se dirime en un consenso, sino en un acuerdo de convivencia de la diferencia, que incluye los disensos y los

desentendimientos entre formas diferenciadas de comprensión y una ética de respeto a la otredad” (Leff, 2004: 453).

El desarrollo local como alternativa.

La resolución de los conflictos socio-ambientales, para el presente trabajo, los conflictos del ámbito amazónico relacionados con el petróleo, vistos a la luz de cualquier teoría, tales como la negociación o el manejo alternativo de conflictos, sus respuestas tienen que apuntar a mejorar la calidad de vida y al desarrollo cualquiera sea el adjetivo que lo acompañe: territorial, regional, local, endógeno, descentralizado, capilar, humano, etc.

Por otra parte el Gobierno de la provincia de Orellana ha elaborado su Plan de Desarrollo Estratégico Participativo (PDEP), que contiene los ejes, las visiones, las estrategias y los programas que buscan lograr los objetivos del desarrollo provincial.

Frente a las posibles respuestas que se pueden elaborar a los problemas y particularidades que la actividad petrolera genera, es dable proponer un desarrollo local¹² a partir del reconocimiento de estos problemas y bajo propuestas participativas, y en este sentido proponer un desarrollo desde lo local, consistente en “la puesta en marcha de un proceso dinámico de ampliación de las capacidades locales para lograr la mejoría intergeneracional sostenida de la calidad de la vida de todos los integrantes de una población” (Corragio, 2004: 217,218), lo que incluye componentes económicos, sociales, culturales y políticos, a partir de una realidad que se quiere superar y a través de los propios elementos de esa realidad. Entendiéndose por local la condición común de una población y la vida cotidiana, en un territorio variable, cuyos problemas están interconectados y desde donde se proyecta regionalmente, bajo el miramiento de que lo local no pueda analizarse sin hacer referencia al municipio, provincia o nación.

Vázquez, citado por Boisier, define el desarrollo local como:

Un proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local, en el que se pueden identificar tres dimensiones: una económica, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; otra, sociocultural, en que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo; y, finalmente,

¹² “El desarrollo es entre otras cosas, un proceso de aprendizaje colectivo sobre las propias capacidades de las personas, grupos, comunidades y sociedades, y sus posibilidades de *efectivización* (el tan mentado *empoderamiento*), que se potencia en tanto hay comunicación, transparencia y participación en la toma de decisiones y opera el incentivo de la distribución justa de esos resultados” (Corragio, 2004:220).

una dimensión político administrativa en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo de interferencias externas e impulsar el desarrollo local (Boisier, 1999: 11).

Tomando en consideración que el desarrollo local no es una situación alcanzada o no, es un proceso que nunca termina; siempre es posible mejorar la calidad de vida e impedir su deterioro. Es un proceso participativo de todos los sectores, un movimiento continuo en busca de mejores condiciones de vida, cada vez que se aproxime a su límite cambiarán las metas en forma cuantitativa o cualitativa; “El objetivo del desarrollo tiene que ser la calidad de vida de todos los ciudadanos del municipio, de la provincia, de la región, del país” (Coraggio, 2004: 163).

Incluso:

el nuevo orden sustentable no podrá construirse por la globalización del mercado, sino a través de procesos socioculturales en los que se definen nuevas estrategias de apropiación, uso y transformación de la naturaleza y donde la economía global habrá de reconstituirse como la articulación de economías locales sustentables (Leff, 2004: 192).

Es necesario entonces poner en marcha un proceso participativo de definición de objetivos y estrategias de desarrollo¹³, que permita la construcción de voluntades colectivas dirigidas a recuperar, generar y movilizar racionalmente recursos y capacidades, y coadyuve a los organismos seccionales articular lo social, político, ambiental y económico en iniciativas integradas y coherentes.

El PDEP de Orellana, puede ser asociado también a un desarrollo endógeno¹⁴, debido a su estrecha relación con la cultura local y con los valores que ella incluyen, sobre todo si su territorio tiene una estrategia propia que le permite incidir en la dinámica de la economía nacional.

¹³ “Las propuestas de desarrollo deben tener continuidad, es decir que debe haber acumulación de los efectos de estas políticas, que tienen que constituirse como políticas de Estado, pero con calidad, porque su mera continuidad es un mal signo. El carácter continuo ... puede exigir que se empiece a institucionalizar los procesos de desarrollo, las relaciones de los agentes del desarrollo, y que surjan nuevas instituciones que le den fuerza, con tal de que no se burocraticen” (Coraggio: 2004, 165).

¹⁴ Garofoli, citado por Boisier define al Desarrollo Endógeno de la siguiente manera: “Desarrollo endógeno significa, en efecto, la capacidad para transformar el sistema socio-económico; la habilidad para reaccionar a los desafíos externos; la promoción de aprendizaje social; y la habilidad para introducir formas específicas de regulación social a nivel local que favorecen el desarrollo de las características anteriores. Desarrollo endógeno es, en otras palabras, la habilidad para innovar a nivel local” (Boisier, 1999:14).

En este sentido, el desarrollo regional es un fenómeno que se presenta en el plano político, económico, científico–tecnológico, y cultural. El plano político se identifica por la capacidad de diseñar y ejecuta políticas de desarrollo, y sobre todo la capacidad de negociar; el plano económico se refiere a la apropiación y reivindicación regional de parte del excedente a fin de diversificar la economía regional, dándole al mismo tiempo una base permanente de sustentación de largo plazo; en el plano científico y tecnológico es la capacidad interna de un territorio organizado para generar sus propios impulsos tecnológicos de cambio, capaces de provocar modificaciones cualitativas; y el plano de la cultura es la generadora de la identidad socioterritorial (Boisier, 1999: 15).

Lo que involucra un fuerte proceso de articulación de actores locales y sobre la base de un proyecto político colectivo de desarrollo del territorio, lo que hace que el desarrollo endógeno se vincule al desarrollo local.

Adicionalmente, se puede atribuir a un programa de desarrollo mayores posibilidades de éxito, en tanto en cuanto, el programa reconozca y fortalezca la subjetividad colectiva que involucra, entre otros aspectos: respeto a la diversidad, de tal suerte que todos estén involucrados en los procesos de decisión; diagnóstico; definición de prioridades e identificación de los problemas; y, de cómo se asignan los recursos para resolverlos.

La responsabilidad social.

Los instrumentos disponibles por las empresas para enfrentar el tema social están relacionados a las políticas¹⁵ de responsabilidad ambiental y social, y con los Estudios de Impacto Ambiental¹⁶ que establecen la concreción de un Plan de Manejo Ambiental que contiene la descripción de las actividades a realizar con el fin de evitar impactos, mitigar daños producidos o restaurar; este plan incluye, entre otros, el Plan de Relacionamiento Comunitario, conforme lo establece el Reglamento Ambiental para las

¹⁵ “El Estado es el responsable de establecer las políticas ambientales y de relacionamiento comunitario en el sector petrolero; ... conforme a lo que establecen la Constitución Política, la Ley de Gestión Ambiental, la Ley de Prevención y Control de la Contaminación, el Reglamento de Consulta y Participación, el Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador” (Narváez, 2004:75).

¹⁶ Los modelos estandarizados de gestión ambiental (EIA), al ser metodologías exógenas, adaptadas indiscriminadamente y en condiciones diferentes de los medios en los que se aplica la metodología original, genera problemas en la ejecución de la gestión ambiental (Narváez, 2007:45).

Operaciones Hidrocarburíferas (Decreto No. 1215: R.O. No. 265 del 13 de febrero del 2001).

Así también, los contratos petroleros que vinculan al Estado y a las empresas privadas petroleras en el país, determinan la conformación de los Comités de Gestión Ambiental y Relacionamento Comunitario, encargados de planificar y administrar los recursos económicos necesarios para la implementación de los planes ambientales y de relacionamiento comunitario. En el caso de la empresa estatal, la planificación y la administración de los recursos lo realizan sus Unidades Ambientales.

Las relaciones comunitarias son las actividades que realizan las empresas para compatibilizar el desarrollo de sus negocios con los intereses de las poblaciones del área de influencia de las operaciones, dentro de un marco de responsabilidad social; Sin embargo, en la práctica son un instrumento idóneo para la manipulación organizacional, cooptación, soborno y negociación asimétrica (Narváez, 2007: 57).

Una empresa es responsable socialmente si interioriza “que el derecho legítimo a obtener ganancias conlleva deberes y responsabilidades con la sociedad” (Veintimilla, 2006: 256,257), su origen radica en la voluntad, conciencia y compromiso que asume la totalidad de la organización de la empresa en su interacción con la sociedad¹⁷, de tal forma que permita trascender y generar resultados no sólo cuantitativos sino cualitativos, y por lo tanto no debe ser incluida en el marco de cumplimiento de responsabilidades que emanan de compromisos contractuales o legales.

La responsabilidad social involucra a empresas y sociedad en una relación que permita construir el interés público y la gestión social es la responsable de la identificación concreta de los beneficiarios y del manejo de los medios que se ponen a disposición para alcanzar los fines de los programas y proyectos. Sin embargo, limitaciones de carácter legal y de recursos financieros, sobre todo para las empresas estatales, se constituyen en limitantes para instrumentar iniciativas que se dirijan a instruir mecanismos de responsabilidad social empresarial.

En este contexto, podemos definir como gestión social al proceso completo de acciones y toma de decisiones que hay que recorrer, desde el abordaje de un problema,

¹⁷ La responsabilidad social no puede considerarse un factor de reducción de la eficacia y competitividad empresarial, un costo o trasladarse al cliente, un mandato o una obligación impuesta a la empresa o un mecanismo de apertura a los detractores de la misma. Debe considerarse una respuesta efectiva a las necesidades y expectativas sociales, a un mejoramiento del ambiente laboral, una mejora ostensible en la imagen pública de la empresa.

su estudio y comprensión, hasta el diseño y operación de propuestas en la realidad. Proceso que implica un aprendizaje conjunto y continuo para los grupos sociales, que les permite incidir en los procesos de la toma de decisiones dentro de la dimensión política.

Contexto.

Al parecer la forma en que interactúan las empresas petroleras y las comunidades asentadas en las zonas de influencia hidrocarburífera en la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE), está concebida en términos de negociación entre agentes cuyas identidades están constituidas alrededor de intereses. Los pedidos realizados por las comunidades se convierten en el punto de unión de los actores. Estos pedidos bajo ciertas circunstancias buscan ser impuestos no solo pedidos, los mismos que al no poder ser atendidos por la propia comunidad o el Estado¹⁸ son trasladadas a las empresas, sobre todo bajo el supuesto de que la empresa dispone de los recursos necesarios.

Esta interacción goza de legitimidad, en el sentido de que nadie duda del derecho de presentar el pedido ni la obligación de la empresa de satisfacerlo, lo que aparentemente se encuentra institucionalizado, las empresas procesando el pedido en forma administrativa, no antagónica. Sin embargo, la empresa tan solo puede procesar un número finito de pedidos que posiblemente no cubre el número de necesidades insatisfechas de la comunidad, que al juntarse a los pedidos insatisfechos de otras comunidades se convierten en lazos de unión, mientras estos permanecen insatisfechos, constituyéndose en otra fuente de los conflictos socio-ambientales, Cabe citar lo manifestado por Fontaine al respecto:

La falta de respuesta por parte de la industria petrolera y del Estado ecuatoriano a las demandas de la sociedad civil –por una política ambiental responsable y por una política social equitativa- conlleva la radicalización de los conflictos ambientales, que suele acompañarse de la militarización de los espacios de confrontación. Frente a los espacios negativos generados por las actividades petroleras en el norte de la RAE, la posición de movimientos indígenas y ecologistas se cristaliza en torno a la defensa territorial y la exigencia de una moratoria a aquellas actividades en el centro y sur. En ese contexto, la

¹⁸ “... la ausencia inveterada del Estado en estas regiones, lo cual desde el punto de vista de la legitimidad de la autoridad estatal o del reconocimiento de sus marcos jurídicos, genera enormes dificultades a estos mismos Estados en la actualidad, para el ejercicio y aplicación de sus políticas en estas zonas y para el procesamiento adecuado de las demandas locales de sus pobladores...” (Ortiz, 2006:47).

política petrolera del Estado debe evolucionar, so pena de dar cabida a una crisis de gobernabilidad (Fontaine, 2005a: 44).

La actividad petrolera seguirá siendo fuente de recursos para el Estado¹⁹, posiblemente el marco normativo al cual deben sujetarse produzca efectos contaminantes de menor intensidad que aquellos de la era Texaco; sin embargo, su lógica de maximización de ganancias tan solo podrá ser contrarrestada con un fuerte control por parte de los Ministerios de Energía y Ambiente y de la sociedad civil; así también:

... la actividad petrolera es una fuente de ingresos imprescindible para los países de la cuenca amazónica, pero que ha provocado desgastes considerables en las décadas del setenta y ochenta, que alimentaron las críticas formuladas por los movimientos ecologistas e indígenas y que provocaron la multiplicación de los conflictos socio-ambientales (Fontaine, 2003: 489).

Adicionalmente, en el caso ecuatoriano:

... a pesar de su papel clave en la economía –por la generación de ingresos al fisco y equilibrio del sector externo- las ineficiencias e incoherencias acumuladas, muchas veces absurdas, además de un cierto grado de corrupción, han hecho que la riqueza que podrían generar los insumos petróleo y electricidad –primero por sí mismos como sector productivo primario, y luego como efecto benéfico multiplicador sobre los otros sectores productivos- sea menor cada año y que la pesada carga para mantenerlos en funcionamiento imprescindible, haya sido depositada en los hombros de los económicamente más débiles de la sociedad (Gordillo, 2005: 272).

Siguiendo la idea de Ortiz tenemos un panorama con los siguiente elementos: petróleo en zonas culturalmente vulnerables y ecológicamente sensibles y apetecido por el capital multinacional, crisis del Estado-nación, limitaciones estructurales para procesar las demandas de conservación, dificultades para integrar a las poblaciones colonas a la sociedad nacional, incapacidad para reconocer y garantizar la vigencia de los derechos territoriales y de autogobierno de los pueblos indígenas (Ortiz, 2006: 47).

¹⁹ “Bajo el esquema de la dolarización, el tipo de cambio del dólar frente a otras monedas se ajusta en función de la productividad de los Estados Unidos, y no la del Ecuador. Dada la brecha en la productividad entre los EE. UU. y Ecuador, este plan carece de equilibrio a largo plazo. Este desequilibrio creado por la dolarización podría ser temporalmente resuelto, intensificando la producción de productos y servicios en los que el Ecuador tiene naturales ventajas comparativas. Por ejemplo, esto requeriría la extracción de mayores cantidades de petróleo, una más agresiva explotación de los remanentes del bosque primario, como los del Parque nacional Yasuní en la Amazonía. En otras palabras, la dolarización impulsaría la depredación y agotamiento de los recursos naturales, dado que esta explotación sería una de las pocas posibilidades reales para exportar productos y para mantener los flujos de capital necesarios para el funcionamiento de otros sectores de la economía” (Falconí, 2004: 137).

Las provincias orientales y específicamente la provincia de Orellana²⁰ no escapan a la problemática nacional en su conjunto, y hasta se podría decir que no han sido tomadas en cuenta, en proporción a la generación de recursos sobre todo energéticos que en ellas se producen, al momento de definir y aplicar políticas públicas económicas y sociales, e incluso ante la falta de ellas son los gobiernos locales quienes han suplido estas deficiencias del Estado. Posiblemente los procesos de descentralización, desconcentración y traspaso de competencias del Estado a los gobiernos locales mejoren los servicios públicos locales, incrementen la obra pública y la generación de empleo.

En términos generales:

las políticas económicas desarrolladas en el país en las últimas dos décadas han tratado de responder a crisis fiscales e inflación, por un lado, y a crisis de falta de capitales y de inversión, por el otro. Las primeras han sido manejadas por políticas de estabilización, sin llegar a programas de cambio estructural. Las segundas no han merecido tratamientos específicos en los programas de gobierno, y más bien se han presentado de manera discontinua y contradictoria entre unos y otros (Vásconez, 2005: 8).

Las condiciones sociales de la población de la cual no escapa la población de Orellana, han ido deteriorándose vertiginosamente hacia finales de los años noventa²¹. En el Ecuador existen zonas con indicadores críticos, en cuanto a condiciones sanitarias, hacinamiento, niveles de escolaridad, desnutrición, siendo los sectores rurales los más afectados (Vásconez, 2005: 8).

En el caso de la Amazonía, es plenamente aplicable que:

La incorporación de las clases trabajadoras y de las poblaciones rurales a las vías abiertas por el progreso y la modernidad, ha significado en muchos casos la degradación de sus condiciones de existencia: desarraigo cultural, emigración territorial, marginación social, explotación económica, desempleo, inaccesibilidad a los servicios públicos, destrucción de sus recursos naturales, abandono de

²⁰ "... la Región Amazónica Ecuatoriana nunca dejó de ser una región periférica, cuya colonización masiva no empezó realmente hasta la década del sesenta –con el despegue de la industria petrolera y la reforma agraria-, siguiendo el doble modelo de economía de enclave y de terruño para el sector agropecuario, y lo que esto implica en cuanto a las escasas repercusiones económicas para las poblaciones locales..." (Fontaine, 2003:118).

²¹ "Según una combinación de datos Censales, del INFOPLAN y del SIISE podemos señalar que la región amazónica muestra respecto a los promedios nacionales dos características importantes: a) un importante déficit en todo lo que implica infraestructura, equipamiento y calidad de vivienda, así como una apreciable desventaja en indicadores referentes a educación, y b) una situación más comparable a la media en o relativo a las variables de pobreza e indicadores de salud" (Bustamante, 2005:20).

sus prácticas culturales de uso de los recursos y pérdida de sus medios de subsistencia (Leff, 2004: 401).

Si bien la época de los setenta parece haber marcado el punto máximo en la política de bienestar, gracias al boom petrolero y los recursos inesperados con los cuales contó el Estado²², según (Vásquez, 2005: 8), el endeudamiento y la presión internacional para cobrar la deuda, son entre otras las causas de la reducción paulatina de la inversión social²³. Adicionalmente existe inestabilidad, discontinuidad, poca fluidez y carácter cortoplacista en las políticas públicas que traen como consecuencia la aparición de grupos corporativos o movimientos sociales²⁴ buscando participar de la agenda nacional. Sin embargo, son los enfoques provenientes de la banca de desarrollo las que han influenciado sobre las agendas sociales ecuatorianas, en especial a partir de la década de los años noventa. Para Ortiz incluso:

... la ampliación de la frontera extractiva en la región andino-amazónica en las últimas tres décadas se da en un marco de transformaciones y crisis del sistema del Estado-nación. ... Vivimos un momento de repliegue profundo del Estado frente al papel que tienen actores transnacionalizados, frente a los cuales nuestros Estados ya no ejercen ningún control (Ortiz, 2006: 46).

Las políticas sociales a partir de la década de los años noventa están dadas por:

... un conjunto de prestaciones que de alguna manera han intentado responder a tres objetivos: el de cohesión social o mejor dicho amortiguamiento de probables conflictos sociales, el de cumplimiento con algunas condicionalidades/recomendaciones de la cooperación internacional; y el de mantenimiento de índices mínimos de bienestar frente al ajuste económico (el gasto social ha tenido un carácter procíclico – mayor cuando hay mejores condiciones fiscales – suavizado en los últimos años gracias a movilización y procesos de

²² “Los fantásticos ingresos del petróleo generados por el Ecuador de los militares sirvieron, ante todo, para financiar a crédito la modernización del país, hasta tal punto de contraer durante la transición democrática una deuda externa a un nivel inalcanzable”. Según (Gordillo, 2005: 222) “El endeudamiento contraído por los dos gobiernos militares en base al petróleo, mediante su política de “endeudamiento agresivo”, fue de 3 300 millones de dólares, que sumados a los ingresos por exportaciones de hidrocarburos, sean estos crudo o derivados, dan una suma total de 8 151 millones de dólares. Nunca en la historia del Ecuador gobierno alguno había tenido a su disposición una masa tan grande de dinero” (Fontaine, 2003:481).

²³ “La economía de mercado y las compensaciones derivadas de las políticas sociales del estado han sido incapaces de satisfacer las necesidades básicas mínimas de las mayorías y han incrementado las manifestaciones de la pobreza crítica. Esta situación es más notoria en los grupos marginados del proceso económico nacional, para quienes la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales depende en mayor grado de sus condiciones ecológicas y culturales locales de sustentabilidad” (Leff, 2004: 401).

²⁴ “Frecuentemente observamos que, frente a los daños ambientales, surgen movimientos sociales que, se llamen o no ecologistas o ambientalistas a sí mismos, proponen nuevas formas de institucionalidad” (Martínez-Alier, 2004:12).

abogaría por parte de ciertos grupos de la sociedad civil, ONG y la cooperación) (Vásconez, 2005: 8).

Los desequilibrios económicos generados por la gestión del modelo estatista, sumada a la enfermedad holandesa²⁵ proveniente de los recursos petroleros, de los setenta fueron graves, y sus efectos se sintieron con profundidad en los años ochenta.

Especialmente fue importante el efecto gasto del boom, previsto por la teoría, porque, al ser el petróleo propiedad del gobierno, el gasto público creció a tasas superiores al producto, lo que generó fuertes déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos y tasas de inflación de dos dígitos, muy superiores a las internacionales y a las históricas nacionales. Este “efecto gasto” estimuló el crecimiento tanto de las importaciones como de los precios y cantidades de los no transables, lo que sumado a una política de cambio fijo, provocó una fuerte apreciación cambiaria (Naranjo, 2006: 84).

A estas causas²⁶ se suman la débil democracia, el populismo, la terminación abrupta de los períodos de tres presidentes constitucionales, la sucretización, el proceso de dolarización, la globalización, entre otras, para que el panorama no varíe a partir de los ochenta:

... el ajuste de las cuentas fiscales, la búsqueda de equilibrios y el arrastre del nuevo modelo económico ocuparán toda la década de los ochenta y parte de los noventa con logros poco alentadores en el plano económico y resultados más bien negativos sobre las condiciones de vida de la mayoría de la población (Vásconez, 2005: 19)

En este sentido, para Ortiz:

... la practica estatal oscila entre, por un lado, asegurar recursos económicos que atiendan las urgencias y necesidades de la macroeconomía (desde una perspectiva coyuntural y de corto plazo), brindar un marco jurídico aceptable al capital transnacional, donde se garanticen recuperaciones rápidas, tasas de retorno amplias y márgenes de ganancia superiores a los que otras regiones del mundo les puedan ofrecer; y, por el otro, atenuar y neutralizar las demandas políticas, económicas, sociales, ambientales y culturales de los actores tradicionalmente excluidos y que habitan las regiones donde rigen estos modelos extractivos (Ortiz, 2006: 47).

²⁵ “... los modelos de enfermedad holandesa sostienen que los flujos de divisas de un auge están asociados a un cambio de precios y de cantidades relativos a favor de los bienes no comerciables, a costa de los bienes comerciables...” (Naranjo, 2006:84).

²⁶ Durante las últimas dos décadas, “América Latina ha visto incrementada su vulnerabilidad tanto económico-financiera como social y ambiental. La exacerbación de la desigualdad social, el debilitamiento institucional, el agravamiento de los conflictos ambientales y la creciente presión sobre los ecosistemas, son algunas de las causas y efectos de las sucesivas crisis económicas sistémicas sufridas por las sociedades latinoamericanas, en su intento por insertarse en el nuevo orden económico global” (Ferrer, 2004: 16).

Si bien, a mas de otras medidas de carácter económico, el Gobierno del Eco. Correa ha desplegado recursos para incrementar la obra pública, la misma que es reconocida en todos los foros, bajo la premisa de que la obra pública genera fuentes de trabajo, y por otro lado, también ha incrementado los beneficios de los bonos (bono de desarrollo humano), la situación de las comunidades asentadas en las zonas de influencia hidrocarburífera no ha variado mucho, permanentemente claman por puestos de trabajo en las empresas petroleras; en el caso de la empresa estatal, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios ocasionales, según fuente de la Vicepresidencia Ambiental de Petroecuador, en el último año han ingresado a la empresa, 420 personas de las comunidades, para realizar trabajos de limpieza y remediación de pasivos ambientales, dejando entrever que la política de empleo del gobierno no alcanza los resultados esperados (Entrevista-05, 2007).

CAPÍTULO II

GESTIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PÚBLICA PETROLERA

Antecedentes.

La Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR)²⁷ nace para transformar la estructura de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana CEPE, bajo un holding de empresas compuesto por Petroproducción, Petroindustrial y Petrocomercial, considerando que las actividades de CEPE han llegado a un alto grado de complejidad técnica y administrativa, para dotar a la industria petrolera de un marco legal acorde con la complejidad, magnitud y especialidad de la actividad hidrocarburífera, proporcionarle los recursos económicos indispensables, que propicien nuevas inversiones para aumentar las reservas petroleras, y considerando la decisión del Estado de asumir la operación del Consorcio CEPE-TEXACO, Oleoducto Transecuatoriano y Refinería Anglo.

Son varias las reformas²⁸ que la Ley Especial de Petroecuador ha experimentado, cabe destacar la realizada por la Ley No. 18 de Presupuestos del Sector Público, a través de la cual se afectó la autonomía financiera de la empresa y el manejo de su fondo de inversiones petroleras, lo que trajo graves consecuencias para la gestión de la empresa, imposibilitando la renovación de equipos y maquinarias, y volviendo inalcanzable el uso de nuevas tecnologías, (para nuestro estudio) desencadenado problemas ambientales, evidenciados en los 1025 pasivos ambientales existentes (Informe de Gestión VAS, 2009: 65).

Según el estudio realizado por el Banco Central del Ecuador²⁹ los ingresos petroleros son esenciales para la economía del país al representar el 12.5% del PIB y el 51% del total de las exportaciones durante el período 2002 – 2006, en este período los

²⁷ Creada mediante Ley Especial No. 45 de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR) y sus Empresas Filiales, publicada en el Registro Oficial No. 283 de 26 de septiembre de 1989.

²⁸ Reformada por: Decreto Ley 2000-1 Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana SRO No. 144 de 18 de agosto del 2000; Ley No. 18 de Presupuestos del Sector Público SRO No. 76 de 30 de noviembre de 1992; Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos SRO No. 523 de 9 de septiembre de 1994; Ley No. 98-12 de Régimen Monetario y Banco del Estado SRO No. 930 de 7 de mayo de 1992; Ley No. 56 de Régimen Tributario Interno RO No. 341 de 22 de diciembre de 1989; Ley No. 2001-41 de Reforma Tributaria SRO No. 325 de 14 de mayo de 1993; Resolución del Tribunal Constitucional No. 193-2000-TP, que declara la inconstitucionalidad de varios Arts. de la Ley para la Inversión y Participación Ciudadana.

²⁹ Análisis de los Fondos Petroleros en el Ecuador, de la Dirección General de Estudios, 2007. Realiza un análisis de la distribución de los ingresos petroleros en el Ecuador, enfocándose en los fondos que se han creado mediante ley para fines específicos, del período 2002 – 2006. (Artolá, 2007).

ingresos por concepto de exportación de hidrocarburos han acumulado USD 11.504,1 millones. Para el 2006 el volumen promedio anual de exportación es de 86.2 millones de barriles, a un precio FOB promedio de USD 65,7 por barril; durante este año, por concepto de ingresos por exportación de hidrocarburos se distribuyeron USD 4.287,5 millones entre los beneficiarios³⁰, de los cuales entraron al Presupuesto del Gobierno Central USD 1.428,6 millones, lo que significa el 33.3%, un 52.7% a instituciones públicas y el 14% restante a la recuperación de costos de Petroecuador (Artolá, 2007: 12).

Adicionalmente, la declaratoria de caducidad del contrato con la Compañía Occidental, que dejó la administración del Bloque 15 para Petroecuador, significó USD 719,1 millones adicionales para el Estado; y la Reforma a la Ley de Hidrocarburos (Ley No. 42-2006), que establece que por lo menos el 50% del excedente del ingreso obtenido por la explotación de crudo de los contratos de participación se lo destinará al Estado, han significado un ingreso adicional de USD 235,1 millones (Artolá, 2007: 14).

Para el año 2006 la meta de producción de crudo³¹ fue alcanzar los 73.08 millones de barriles en el año, equivalentes a un promedio de 200.230 barriles de petróleo por día y al 31 de diciembre del 2006, obtener una producción de 210.414 barriles de crudo diarios. El número de posos perforados es de 882, de los cuales 729 se encuentran operados por Petroproducción y de estos 414 se encuentran en producción (Chuquimarca, 2006: 9).

Petroecuador realiza actividades de exploración, explotación, transporte, industrialización y comercialización de hidrocarburos, a través de una gran cantidad de acciones tales como: sísmica, perforación de pozos, construcción de carreteras y plataformas, instalación de facilidades y tendidos de ductos, inyección de agua,

³⁰ Beneficiarios: Presupuesto del Gobierno Central, FEP a liquidar, FEIREP, CERESP, FEISEH, PETROECUADOR Costos, Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Banco Central del Ecuador, Banco del Estado, CORPEI, CORPECUADOR, ESPOL, FODESEC, FONAFOR, FONASA, FOVIAGRO, Fondo de Solidaridad, IECE, INNFA, ISSFA, Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo, Psto. de Inversiones Petroleras, Provincias de Napo, Esmeraldas y Sucumbíos, Provincia de Esmeraldas, ECORAE, Servicio Deuda Pública, Junta de Defensa Nacional, PETROECUADOR reembolso Cias, PETROECUADOR retenciones de Ley, PETROECUADOR Fideicomiso (Artolá, 2007: 15).

³¹ Revista Fundamentos, de Petroproducción Filial de Petroecuador, pg. 9. En esta misma revista, según el Departamento de Geofísica, en la Región Oriental se descubrieron campos gigantes en trampas mixtas estructural-estratigráficas con crudos de 28 grados API y campos menores con crudos medianos y pesados, su producción proviene de rocas de edad Cretácica localizadas a 3 Km. de profundidad, cuyas reservas probadas iniciales alcanzan los 8.032.279.918 barriles. Se han producido 5.585.574.085 barriles al 31 de diciembre del 2004, quedando como reservas remanentes 4.446.705.833 barriles de crudo (Chuquimarca, 2006: 9).

transporte y almacenamiento de petróleo, instalación de infraestructura de refinación, almacenamiento y transporte de derivados, entre muchas más, que producen efectos ambientales, tales como: desbroce de bosque, alejamiento de animales de caza, contaminación atmosférica, contaminación hídrica, contaminación de suelos, cambios en el uso del suelo, efectos visuales, ruido, entre otros. Es decir, produce impactos sobre el medio físico (atmosférico, hidrosférico y geosférico), sobre el medio biótico (flora y fauna), sobre los procesos de ecosistema, y sobre el medio socioeconómico y cultural (uso del suelo, asentamientos humanos y servicios, cultural, estético, etc.), (Reyes y Ajamil, 2005: 59), no obstante que estas actividades tienen un marco regulatorio que cumplir, bajo los parámetros técnicos y ambientales establecidos en el Reglamento Sustitutivo al Reglamento Ambiental a las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador (RAOHE).

Cabe mencionar que de conformidad a lo establecido en el RAOHE, de manera periódica las empresas hidrocarburíferas que tienen la calidad de sujetos de control, tienen que informar al Ministerio del Ambiente como organismo de control, respecto del monitoreo a las instalaciones hidrocarburíferas, para ruido, descargas líquidas, aire y suelo; y realizar los correctivos que los resultados demanden.

Gestión Ambiental.

La Gestión Ambiental es el “conjunto de políticas, normas, actividades operativas y administrativas de planeamiento, financiamiento y control estrechamente vinculadas, que deben ser ejecutadas por el Estado y la sociedad para garantizar el desarrollo sustentable y una óptima calidad de vida” (Codificación a la Ley de Gestión Ambiental RO S-418. 2004). Lo que implica desarrollar actividades, medios y técnicas tendientes a conservar los elementos de los ecosistemas y las relaciones ecológicas entre ellos, para detener el deterioro ambiental y sentar las bases sólidas hacia el desarrollo sostenible de la sociedad ecuatoriana.

El Plan Estratégico de la empresa estatal petrolera define la Misión del sistema PETROECUADOR como:

Explorar, explotar, transportar, industrializar y comercializar eficientemente los hidrocarburos y sus derivados, para satisfacer la demanda del mercado, contribuyendo al desarrollo sustentable del Ecuador, de conformidad con las políticas y estrategias empresariales

concordantes con las políticas del Estado (Plan Estratégico y Quinquenal 1998-2002, 1998: 3).

Y en la misión de cada actividad se señala que serán ejecutadas bajo un adecuado manejo ambiental.

El Plan Ambiental Ecuatoriano (Kenber 1999), citado por Narváez comprende cuatro objetivos:

... formular e implantar un conjunto coherente de políticas ambientales sectoriales, a través de las cuales se impulse el ordenamiento de las actividades, para lograr, en cada caso, el tratamiento simultáneo de lo social, lo económico y lo ambiental, y con ello el desarrollo sostenido del país; realizar diagnósticos de la situación ambiental, identificación de los principales problemas y causas, y propuestas de políticas y estrategias sectoriales para diversos campos estratégicos de la gestión ambiental; formular y promover la ejecución de un conjunto de proyectos estratégicos que permitan la real y efectiva aplicación de las políticas básicamente ambientales; formular y promover la implantación de un conjunto mínimo de programas ambientales básicos, que permitan la aplicación de las políticas y estrategias sectoriales (Narváez, 2007: 47).

El Art. 3 de la Constitución Política de la República del Ecuador de 1998, declaraba que son deberes primordiales del Estado "... Defender el patrimonio natural y cultural del país y proteger el medio ambiente"; su Art. 86 disponía que el "Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable"; declaraba de interés público la preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, así como la prevención de la contaminación ambiental y el manejo sustentable de los recursos naturales.

La actual Constitución, en el Título VII, Régimen del Buen Vivir, en el Capítulo II Biodiversidad y Recursos Naturales trata en siete secciones los temas de la naturaleza, su aprovechamiento y cuidado bajo los títulos Naturaleza y Ambiente, Biodiversidad, Patrimonio natural y ecosistemas, Recursos naturales, Suelo, Agua, Biosfera, Ecología urbana, y energías alternativas.

Adicionalmente, en el Título II Derechos, Capítulo VII Derechos de la Naturaleza, Art. 71, prescribe que: "La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos", y otorga a toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad la posibilidad

de exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Así también declara que la naturaleza tiene derecho a la restauración y la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependen de los sistemas naturales afectados. Para los casos de impacto ambiental grave o permanente, establece la obligatoriedad para el Estado de buscar los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptar las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

La Ley de Hidrocarburos, en su Art. 31, literales t) y u), obliga a Petroecuador, sus contratistas o asociados, a conducir las operaciones petroleras de acuerdo a las leyes y reglamentos de protección del medio ambiente, elaborar estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental para prevenir, mitigar, controlar, rehabilitar y compensar los impactos ambientales y sociales derivados de sus actividades.

La Ley de Gestión Ambiental, la Ley para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental y el Reglamento Ambiental para la Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador, norman la presentación del Estudio de Impacto Ambiental previos a la aprobación de proyectos por parte de la Autoridad Ambiental, entre otros temas, el estudio debe analizar los posibles impactos del proyecto y las medidas de prevención y mitigación. En relación a los aspectos socioeconómicos y culturales de la población que habita en el área de influencia, se deben identificar: aspectos demográficos, condiciones de vida, estratificación, infraestructura física, estaciones de servicio, actividades productivas, turismo y arqueología. El Reglamento enfatiza que deben analizarse la organización social local, su dinámica y especialmente las formas de utilización de los recursos naturales. Entre otros, debe presentarse el Plan de Relaciones Comunitarias, que contiene un programa de actividades a ser desarrolladas con las comunidades directamente involucradas con el proyecto, la autoridad y la empresa, las principales estrategias de información y comunicación, planes de indemnización, proyectos de compensación y mitigación de impacto socio-ambientales, y programas de educación ambiental.

Bajo este contexto normativo, Petroecuador ha realizado los Planes de Manejo Ambiental para todas sus instalaciones, y ha implementado Sistemas de Gestión Ambiental logrando certificar bajo la Norma Internacional ISO 14001 al Terminal de Productos Limpios de Ambato y al Terminal Petrolero de Balao, y otros que se

encuentran en la fase de certificación (Cuaderno No. III Sistemas de Gestión Ambiental, 2002: 35).

El Consejo de Administración de Petroecuador, conoció y recomendó al Directorio de la Empresa la aprobación de las Políticas Corporativas Ambientales y de Reracionamiento Comunitario de Petroecuador, el documento constituye un instrumento para la planificación socioambiental empresarial, responden a la necesidad de que las actividades hidrocarburíferas cumplan con lo legislación ambiental y lograr un mejor relacionamiento con las comunidades y pueblos ancestrales. Consta de las siguientes políticas: internalización de costos socioambientales, legislación ambiental, responsabilidad social, relacionamiento comunitario, investigación, capacitación, comunicación, pasivos ambientales y sistemas de gestión ambiental (Serie Petróleo y Ambiente VI, 2002: 14).

La Política de Responsabilidad Social, tiene como objetivos: contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones de las áreas de influencia de Petroecuador; apoyar la gestión de los gobiernos locales para que asuman competencias ambientales y de desarrollo; incentivar los procesos de mancomunidades y alianzas entre gobiernos seccionales; y, promover la inversión de recursos económicos en el desarrollo de iniciativas locales de desarrollo sustentable (Serie Petróleo y Ambiente VI, 2002: 20).

La Política de Relacionamiento Comunitario, tiene como objetivos: contribuir a la consolidación de las relaciones interculturales; incentivar la gestión compartida y la corresponsabilidad en el manejo socio-ambiental de la industria; manejar adecuadamente los conflictos socio-ambientales con base a la equidad y respeto a las poblaciones involucradas; promover la interculturalidad a partir del respeto a las culturas indígenas y los diversos actores sociales; y, cumplir con la normativa contenida en la legislación ambiental respecto de los procedimientos de consulta y participación que deben observarse con relación al desarrollo de nuevos proyectos petroleros (Serie Petróleo y Ambiente VI, 2002: 23).

Sin embargo, no se ha encontrado información que demuestre que esta política se cumpla, más bien se está dando un viraje en la intervención con la comunidad al tratar el tema social bajo la perspectiva del manejo del conflicto (Informe de Gestión VAS, 2009: 13).

La Ley Especial de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador y sus Empresas Filiales establece que en el ejercicio de sus actividades PETROECUADOR preservará el equilibrio ecológico, Art. 2 “... para lo cual creará una unidad específica, cuya labor fundamental consistirá en prevenir y controlar la contaminación ambiental, así como evitar que sus actividades afecten negativamente a la organización económica y social de las poblaciones asentadas en las zonas donde éstas sean realizadas”. En concordancia a esta norma, el Art. 20 del Reglamento Ambiental a las Operaciones Hidrocarburíferas dispone: “Manejo de Aspectos Socio-ambientales.- Los sujetos de control, en todas las fases de las actividades hidrocarburíferas que ejecuten y en las áreas de operaciones, contarán con personal profesional capacitado para el manejo de aspectos socio-ambientales. Para tal efecto, contarán con unidades o departamentos de protección ambiental, insertados adecuadamente en las estructuras corporativas”.

Mediante Resolución No. 021-DIR-2000-12-27, el Directorio de Petroecuador, fortalece las unidades ambientales operativas de la empresa y crea la Gerencia de Protección Ambiental, como una instancia técnica y operativo-administrativa que permita cumplir y hacer cumplir en forma efectiva y oportuna la normativa ambiental y la planificación y ejecución de la política ambiental y de relacionamiento comunitario.

Posteriormente, mediante Resolución No. 021-DIR-2008, de 9 de febrero del 2008, el Directorio de Petroecuador, resolvió reformar el manual de Organización y Funciones de la Empresa, a fin de jerarquizar a la Gerencia de Protección Ambiental en Vicepresidencia Corporativa de Ambiente, Responsabilidad Social, Seguridad y Salud de Petroecuador (VAS)³², dependiente de la Presidencia Ejecutiva. Dentro de su organización interna cuenta con una Subgerencia de Gestión Ambiental y Responsabilidad Social.

Área Ambiental de la Empresa Pública Petrolera.

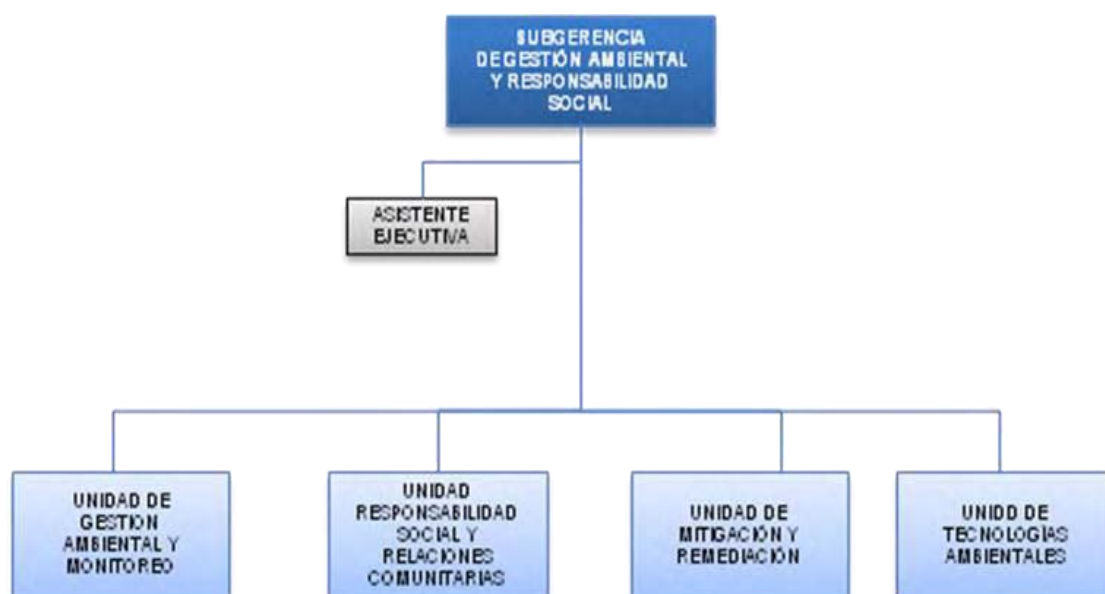
La entonces Gerencia de Protección ambiental tenía bajo su dependencia a la Unidad Socio Cultural, actual Coordinación de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, Unidad Técnica, Unidad de Monitoreo, Unidad de Coordinación.

Entre los objetivos que tiene que cumplir y que son relevantes para la investigación tenemos: establecer, consolidar y mantener el sistema de gestión

³² Los objetivos y funciones del Área Ambiental de la Empresa Pública Petrolera son básicamente similares tanto para la Gerencia Ambiental como para la actual Vicepresidencia Ambiental.

ambiental corporativo; planificar la gestión ambiental y de relacionamiento comunitario conforme a los objetivos empresariales; y, viabilizar el cumplimiento de la legislación ambiental nacional, seccional, acuerdos y convenios internacionales (Resolución No. 021-DIR-2000-12-27). Estas funciones actualmente son de competencia de la Subgerencia de Gestión Socio Ambiental, la misma que cuenta con cuatro Unidades, de Gestión Ambiental y Monitoreo, de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, de Mitigación y Remediación, y de Tecnologías Ambientales. (Resolución NO. 021-DIR-2008, 2008)

Gráfico No. 3: ORGANIGRAMA AREA AMBIENTAL



Fuente: Informe de Gestión VAS 2009
Elaboración: El Autor

La Subgerencia tiene como funciones, entre otras: planificar la aplicación de la gestión ambiental y relacionamiento comunitario en coordinación con las filiales; coordinar con las entidades del Estado programas, proyectos y actividades en materia ambiental y de relacionamiento comunitario en el sector hidrocarburífero (Resolución 021-DIR-2008, 2008).

El Área Social tiene como funciones, entre otras: planificar, ejecutar y supervisar programas y proyectos para la mitigación de impactos a las poblaciones asentadas en las

áreas de influencia de Petroecuador; diseñar estrategias para el manejo adecuado de conflictos socio-ambientales; y supervisar el cumplimiento de las políticas de relacionamiento comunitario al nivel corporativo (Resolución 021-DIR-2008, 2008).

Cabe mencionar que las funciones asignadas al área ambiental de la empresa estatal, le dan atribuciones al interior de la empresa, para gestionar dentro del ámbito de su competencia el tema socio-ambiental en las áreas de influencia hidrocarburífera, por lo que si bien sus actuaciones deben coordinarse con los gobiernos locales y los organismos de control, estos son una instancia independiente.

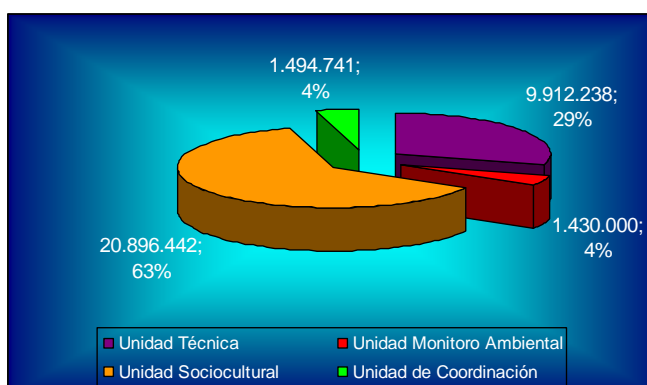
Presupuesto ambiental.

El presupuesto ambiental de Petroecuador se encuentra asignado a sus filiales: Petroproducción, Petroindustrial, y Petrocomercial, a la Gerencia de Oleoducto y al Área Ambiental de la empresa, cada filial y la Gerencia de Oleoducto ejecutan su presupuesto independientemente, en sus propios proyectos ambientales. Por su parte, el Área Ambiental, al ser corporativa, ejecuta proyectos para todo el sistema Petroecuador.

Los presupuestos ambientales del Área Ambiental, para el período analizado son los siguientes:

El presupuesto operativo del Área Ambiental de Petroecuador para el año 2002 alcanzó los USD 33 millones, de los cuales, la Unidad Sociocultural que administra la partida presupuestaria “Aportes y Transferencias, Fondo de Desarrollo Comunal”, tuvo una asignación de USD 20,8 millones y la Unidad Técnica que administra la partida presupuestaria “Fondo de Prevención de la Contaminación” una asignación de USD 9,9 millones, la Unidad de Coordinación en el ámbito social ejecutó proyectos de revalorización cultural por USD 1,4 millones y la Unidad de Monitoreo una asignación de USD 1,4 millones (Informe Financiero - Gerencia de Protección Ambiental, PETROECUADOR, 2002).

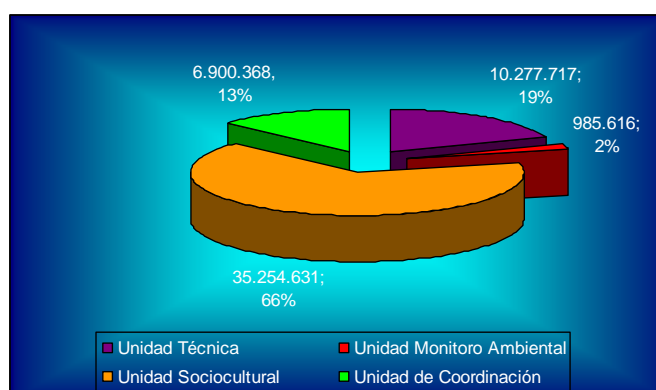
Gráfico No. 4: PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2002



Fuente: Informe Financiero – Gerencia de Protección Ambiental,
PETROECUADOR, 2002
Elaboración: El Autor

En el año 2003 el presupuesto fue distribuido de la siguiente manera: USD 35,2 millones a la Unidad Sociocultural, USD 10,2 millones para la Unidad Técnica, USD 6,9 millones a la Unidad de Coordinación y USD 0.9 millones a la Unidad de Monitoreo. El presupuesto ambiental muestra un crecimiento de tal magnitud que sólo el presupuesto asignado a la Unidad Sociocultural es mayor que todo el presupuesto ambiental del 2002 (Informe Financiero - Gerencia de Protección Ambiental, PETROECUADOR, 2003).

Gráfico No. 5: PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2003



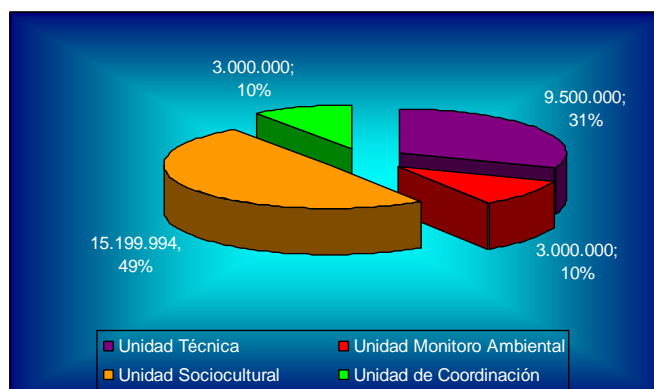
Fuente: Informe Financiero - Gerencia de Protección Ambiental,
PETROECUADOR, 2003.
Elaboración: El Autor

En este sentido, resalta la importancia dada a las funciones que lleva adelante la Unidad Sociocultural, si se suma lo asignado a la Unidad de Coordinación alcanzan los 2/3 del presupuesto de la Gerencia, es decir se priorizó la compensación que es función de esta Unidad y no las funciones de prevención, mitigación y remediación que corresponden a la Unidad Técnica.

En el año 2004, la Unidad Socio-Cultural reduce su asignación con respecto al 2003, recibiendo USD 15,1 millones, a la Unidad Técnica se le asignan USD 9.5 millones, crece en porcentaje respecto a años anteriores, alcanza el 31%, la Unidad de

Coordinación y la Unidad de Monitoreo recibieron USD 3 millones respectivamente. Lo que significa una drástica reducción del presupuesto ambiental respecto del año anterior (Informe Financiero - Gerencia de Protección Ambiental, PETROECUADOR, 2004).

Gráfico No. 6: PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2004

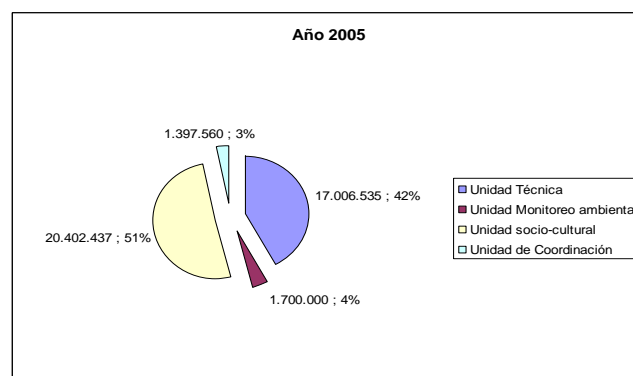


Fuente: Informe Financiero - Gerencia de Protección Ambiental, PETROECUADOR, 2004.
Elaboración: El Autor

El presupuesto operativo de la Gerencia para el año 2005 alcanzó los USD 40.5 millones, de los cuales, la Unidad Sociocultural tuvo una asignación de USD 20,4 millones es decir el 51%, la Unidad Técnica una asignación de USD 17 millones, lo que significa un incremento sustancial respecto a los años anteriores, a la Unidad de Coordinación se le asignaron USD 1,4 millones y la Unidad de Monitoreo USD 1,7 millones. Para el año 2006 se mantuvo esta misma asignación presupuestaria (Informe Financiero - Gerencia de Protección Ambiental, PETROECUADOR, 2005).

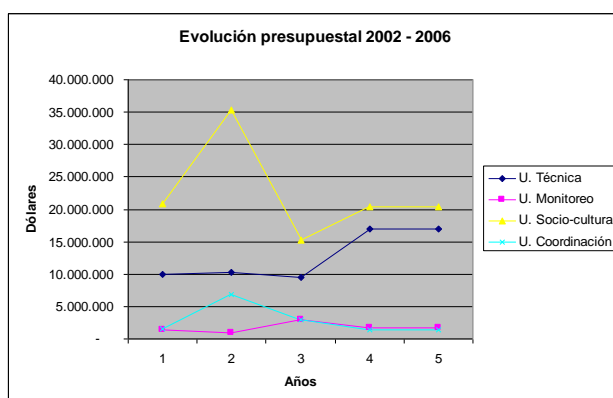
Las unidades Sociocultural y Técnica en el transcurso de los años analizados son las que mayor asignación presupuestaria recibieron. El año 2003 es el de mayor presupuesto ambiental siendo el 2004 el de menor presupuesto ambiental. Es notorio el bajo presupuesto asignado a las otras unidades durante todo el período analizado.

Gráfico No. 7: PRESUPUESTO TOTAL AÑO 2005



Fuente: Informe Financiero - Gerencia de Protección Ambiental,
PETROECUADOR, 2005.
Elaboración: El Autor

Gráfico No. 8: EVOLUCION PRESUPUESTARIA AÑOS 2002 - 2006

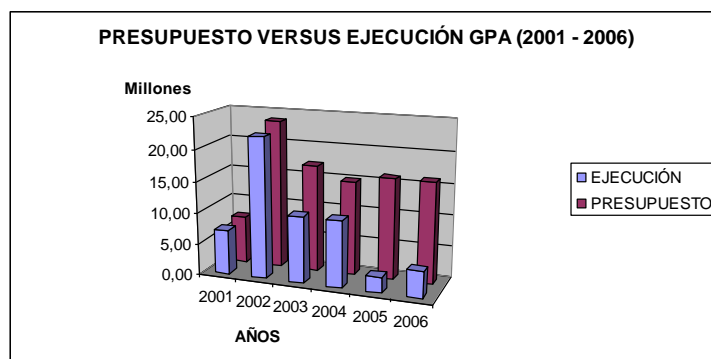


Fuente: Informes Financieros - Gerencia de Protección Ambiental,
PETROECUADOR, 2002 - 2006.
Elaboración: El Autor

Conforme se manifestó anteriormente, la Unidad Sociocultural tenía a su cargo, entre otras cosas, la aplicación de la Política de Responsabilidad Social y de Relacionamento Comunitario; y la Unidad Técnica de la Política de Pasivos Ambientales, Sistemas de Gestión Ambiental e Investigación.

La ejecución presupuestaria de la Gerencia de Protección Ambiental, es decir lo que efectivamente invirtió o gastó fue: en el año 2001 USD 7,1 millones, en el 2002 USD 22,3 millones, en el 2003 USD 10,5 millones, en el 2004 USD 10,6 millones, en el 2005 USD 2,4 millones, en el 2006 USD 4,1 millones (Informes Financieros - Gerencia de Protección Ambiental, PETROECUADOR, 2002-2006).

Gráfico No. 9: PRESUPUESTO – EJECUCIÓN AÑOS 2001 - 2006



Fuente: Informes Financieros - Gerencia de Protección Ambiental, PETROECUADOR, 2002 - 2006
Elaboración: El Autor

El presupuesto aprobado por el Directorio de Petroecuador, toma en consideración los proyectos que serán ejecutados durante el año fiscal, a los cuales se les ha asignado una partida presupuestaria y un monto, por lo que una baja ejecución presupuestaria, como se desprende del cuadro de ejecución presupuestaria para los años 2001 – 2006, estaría demostrando que varios proyectos no son ejecutados, los mismos que en el Área social son considerados como convenios de cooperación, es decir se dejaron de ejecutar convenios que significan obras en beneficio de las poblaciones asentadas en las áreas de influencia hidrocarburífera.

Relacionamiento comunitario.

La Unidad de Planificación de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana CEPE, fue la encargada de la ejecución de los programas de mitigación y relacionamiento comunitario en la década de los 70, la cual implementó un mecanismo de entrega de aportes económicos para obras de beneficio local que eran ejecutadas por organismos seccionales o a través de las propias comunidades. Para estos fines, se institucionalizó la suscripción de convenios de cooperación para la ejecución de proyectos en las comunidades ubicadas en las áreas de influencia. La empresa asumía la responsabilidad del financiamiento de las obras, mientras que los beneficiarios se comprometían a administrar correctamente los recursos, a la construcción de la obra en los plazos previstos y a no interferir con el desarrollo de las actividades hidrocarburíferas (PUCE, 2000:127).

El manejo de las relaciones comunitarias de la empresa estatal pasaron por tres períodos: En una primera fase la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) no tuvo una política de relaciones comunitarias, era informal y bajo un contexto de legislación ambiental incipiente; luego a partir de 1984 se fijaron los primeros lineamientos de una política de corte asistencial y coyuntural, que buscaba facilitar la ejecución de las obras de la empresa y sus contratistas, mitigando y anticipando los conflictos locales; un tercer período nace con la promulgación de la Ley Especial de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador PETROECUADOR, y sus Empresas Filiales, se concretan los primeros intentos de planeación corporativa con la creación de la Unidad de Protección Ambiental de Petroecuador, se destaca en este período la ampliación del marco legal, con la expedición del Reglamento Ambiental para la Operaciones Hidrocarburíferas y la Ley de Gestión Ambiental (Fontaine, 2005a:39).

La Resolución No. 021-DIR-2000-12-27 que crea la Gerencia de Protección Ambiental, marca un nuevo período³³ en el que la política de relaciones comunitarias oscila entre el modelo tradicional y un modelo de planificación estratégica.

El Área Social de la empresa estatal en el cumplimiento de sus funciones, ejecuta proyectos con las comunidades asentadas en las zonas de influencia hidrocarburífera, bajo la modalidad de convenios de cooperación interinstitucional en cuatro ejes: Infraestructura educativa y de salud, infraestructura comunitaria, proyectos productivos sustentables y revalorización cultural.

A fin de dotar de un marco normativo que le permita a la empresa estatal viabilizar la ejecución de los proyectos de compensación social, el Consejo de Administración mediante Resolución No. 063-CAD-2002-02-06, expidió el Instructivo Sustitutivo al Instructivo para la Planificación, Celebración, Control Técnico – Económico y Finiquito de los Contratos y Convenios que celebre PETROECUADOR, con cargo a las Partidas Fondo de Prevención de la Contaminación, Aportes y Transferencias – Fondo de Desarrollo Comunal y Fondo de Rehabilitación Ambiental, en el que se determinan los procedimientos que la Gerencia de Protección Ambiental debe seguir para la celebración, control técnico – económico, terminación y finiquito de

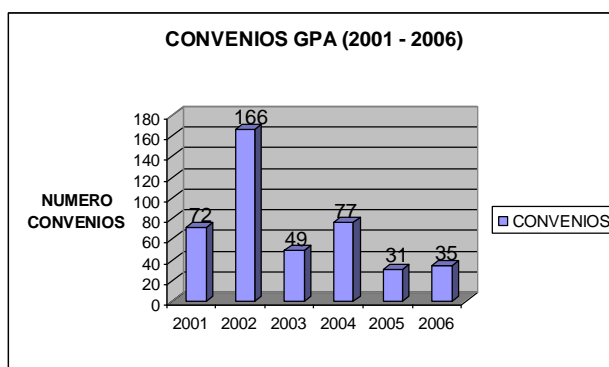
³³ Desde 1970, "... la política de relaciones comunitarias de la empresa estatal obedece a una lógica funcional de prevención o resolución de conflictos, aunque en el último período se afirmó una voluntad de planificación estratégica de responsabilidad social..." (Fontaine, 2005a: 38).

los contratos y convenios, destinados a la preservación del equilibrio ecológico y prevención y control de la contaminación ambiental o que se utilicen para evitar que las actividades que ejecuta la empresa, afecten negativamente a la organización económica y social de las poblaciones asentadas en la zonas de influencia, así como atender a las comunidades para mitigar o compensar los impactos ambientales, culturales y sociales derivados de las actividades hidrocarburíferas.

Petroecuador, a través de la Gerencia de Protección Ambiental, y la Unidad Sociocultural y Relacionamiento Comunitario con cargo a la partida presupuestaria “Aportes y Transferencias – Fondo de Desarrollo Comunal” financia actividades y proyectos, formulados por esa Gerencia o por instituciones públicas, organizaciones sociales o comunitarias que proponen proyectos para mitigar y compensar los impactos ambientales, culturales y sociales en las comunidades asentadas en el área de influencia de las actividades hidrocarburíferas, a nivel nacional, mediante la celebración de convenios de cooperación interinstitucional, con base legal en el Art. 2 de su Ley Especial y el instructivo de convenios antes mencionado; estos convenios tienen como objeto, entre otros, financiar la construcción de obras civiles, la adquisición de bienes o la prestación de servicios, en los denominados programas de salud, educación, infraestructura comunitaria, proyectos productivos y proyectos de revalorización cultural (Entrevista-01, 2007).

Los convenios permiten cumplir los compromisos acordados en los procesos de negociación con las comunidades, organismos seccionales y demás actores presentes en las zonas en que la empresa estatal realiza sus actividades, como parte del relacionamiento comunitario, así como cumplir con los Planes de Manejo Ambiental establecidos en los Estudios de Impacto Ambiental, de conformidad a la normativa ambiental, especialmente el RAOHE, y en términos de imagen publicitaria presentar a la empresa estatal como una institución responsable en lo social y ambiental.

Gráfico No. 10: CONVENIOS SUSCRITOS AÑOS 2001 - 2006



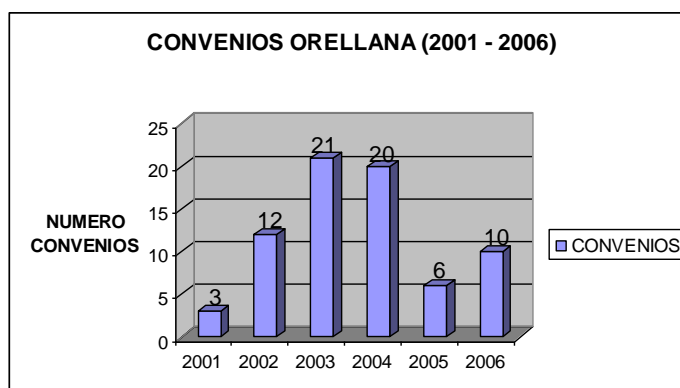
Fuente: Informes Financieros – Convenios, Gerencia de Protección Ambiental, PETROECUADOR, 2001 - 2006
Elaboración: El Autor

En el período 2001 – 2006 se celebraron 430 convenios por un monto de USD 57,3 millones, repartidos de la siguiente manera: 72 convenios de cooperación interinstitucional en el año 2001; 166 en el 2002; 49 en el 2003; 77 en el 2004; 31 en el 2005; y, 35 en el año 2006. Lo que guarda coherencia con lo reflejado en el presupuesto asignado y ejecutado, es decir en el año 2002 se ejecutaron mas proyectos que en los otros años, posiblemente gracias al mayor presupuesto disponible. De igual manera los 31 convenios celebrados en el 2005 son coincidentes con la baja ejecución presupuestaria de ese año (Informes Financieros Convenios - Gerencia de Protección Ambiental, PETROECUADOR, 2001-2006).

Para el mismo período, las provincias de la región Amazónica recibieron USD 20,6 millones en 230 convenios, de los cuales a la provincia de Orellana le corresponden 68 convenios por un monto de USD 5,3 millones (Informes Financieros Convenios - Gerencia de Protección Ambiental, PETROECUADOR, 2001-2006).

Cabe manifestar, que cada convenio representa una o varias obras a ser ejecutadas en las áreas de influencia hidrocarburífera, por ejemplo cuando se trata de plantas de agua para consumo humano, se celebra un convenio para que se construyan e instalen estas plantas en varias juntas parroquiales, por lo que el número de obras ejecutadas es mucho mas significativo que el número de convenios. Así también es importante señalar que varios convenios son ejecutados en varios períodos fiscales, hay que considerar que varias de las obras financiadas demandan períodos que sobrepasan los doce meses de ejecución (Entrevista-01, 2007)

Gráfico No. 11: CONVENIOS ORELLANA AÑOS 2001 - 2006



Fuente: Informes Financieros – Convenios, Gerencia de Protección Ambiental, PETROECUADOR, 2001 - 2006
Elaboración: El Autor

Los proyectos financiados en la provincia de Orellana a través de los convenios tienen como objetivos la instalación de redes eléctricas, sistemas de agua, construcción de aulas escolares, centros de salud, servicios comunitarios, adquisición de botes, muros de contención, capacitación y mejoramiento de cultivos, lo que evidencia el carácter puntual y asistencialista en la gestión (Entrevista-01, 2007).

Los organismos ejecutores de los proyectos son, entre otros, el Ministerio de Salud, el Cuerpo de Bomberos, la Policía Nacional, organizaciones indígenas, comités de salud, y en su gran mayoría juntas parroquiales.

Los convenios con un mayor monto de financiado son: el convenio No. 2003015 que tienen por objeto la reconstrucción del Centro de Salud de Pompeya, equipamiento médico del Patronato del Consejo Provincial de Orellana y la construcción del Albergue de Ancianos en Joya de los Sachas, por un monto de 357 mil dólares; y el convenio No. 2004069 cuyo objeto es la construcción del puerto fluvial, centro de acopio y edificio administrativo y de comercialización en la ciudad de Orellana ejecutado por la Federación de Comunidades de la Amazonía Ecuatoriana FCUNAE por un monto de 601,9 mil dólares (Informes Financieros Convenios - Gerencia de Protección Ambiental, PETROECUADOR, 2001-2006), lo que evidencia por una parte la gran cantidad de recursos que la empresa estatal asigna a cada uno de los proyectos y por otra que las organizaciones que participan en la ejecución de las obras financiadas son de carácter público y privado, las mismas que al intervenir logran réditos con las comunidades beneficiarias de los proyectos (Entrevista-01, 2007).

Procesamiento de los pedidos.

Los proyectos que son presentados a Petroecuador provienen de varias fuentes entre otras, las actas de negociación resultado de las medidas de hecho, pedidos de los organismos seccionales y juntas parroquiales, requerimiento de financiamiento de ONGs, y los Planes de Manejo Ambiental.

El Área social de la empresa estatal no ha diseñado modelos de proyectos ni formularios de presentación, en base a los proyectos presentados el año inmediato anterior se elabora un plan operativo a ser ejecutado en el año siguiente; no se tiene un procedimiento escrito respecto a la elaboración de este plan y de los requisitos que debe cumplir un proyecto para incorporarlo al plan operativo, tampoco se dispone de normativa respecto de quién aprueba el plan; sin embargo de esto, el plan operativo es presentado a las mas altas autoridades de la empresa, es decir el Consejo de Administración y al Presidente Ejecutivo (Entrevista-02, 2007).

El Plan Operativo que se lo realiza anualmente, permite a la Gerencia entre otras actividades, realizar un control de la ejecución del presupuesto asignado, control de procesos, evaluación, y la obtención de la certificación presupuestaria, requisito indispensable para iniciar el trámite de cualquier proyecto, que la emite el Área Financiera de la empresa tomando en consideración este Plan Operativo (Entrevista-02, 2007).

En los informes de factibilidad de los proyectos, elaborados por los funcionarios de la Unidad Sociocultural, se encuentran los justificativos y las recomendaciones para que la autoridad correspondiente, dependiendo del monto a ser financiado, tome la decisión de autorizar o no el financiamiento del proyecto, se realiza un análisis de los beneficios que obtendrá la comunidad con la ejecución del proyecto, el número posibles de beneficiarios, los recursos económicos necesarios y el monto que cada institución aportará, el tiempo necesario para su ejecución y los potenciales beneficios que obtendrá Petroecuador. Adicionalmente, en aquellos proyectos que involucran obras civiles, se presenta un informe elaborado por un profesional en esta materia respecto de los costos y las especificaciones técnicas del proyecto (Entrevista-02, 2007).

No existe un modelo tipo de convenio, sin embargo, todos los textos de los convenios analizados detallan todo el proceso realizado, desde la presentación del proyecto hasta la suscripción del convenio, la descripción de las obras a realizarse, los

montos que cada institución aporta, el plazo, las obligaciones que contrae cada institución, la forma en que se resolverán las controversias, y los procedimientos para finiquitar los convenios (Entrevista-02, 2007).

En la ejecución de los proyectos las instituciones beneficiarias y/o ejecutoras de los convenios realizan procesos de contratación con terceros y una vez realizadas las obras, adquirido los bienes o prestado los servicios, se remiten los justificativos de los gastos realizados, estos son analizados por los funcionarios responsables de los convenios y del Área Financiera, sirven como justificativo de gasto para la entrega de futuros desembolsos y para el finiquito de los convenios; los justificativos son de carácter económico y forman parte de los informes de seguimiento de la ejecución de los convenios, los mismos que sirven para los procesos de auditoría (Entrevista-01, 2007).

Para ser admitidos a trámite los proyectos deben contener un presupuesto y especificaciones técnicas, para el caso de construcciones de obra civil es requisito presentar los respectivos planos e ingeniería de detalle; lo que se constituye en un problema inicial, las juntas parroquiales carecen de la infraestructura adecuada que les permita formular un proyecto con estas características. Para resolverlo el proyecto lo realiza un profesional de la construcción que es amigo de los integrantes de la directiva de la junta parroquial, el trabajo lo realiza bajo el supuesto de que el mismo ejecutará el proyecto. Se podría entonces, generalizando, identificar un primer problema, la falta de infraestructura administrativa y técnica de las juntas parroquiales para la presentación de proyectos (Entrevista-01, 2007).

En la ejecución de los proyectos, una vez que Petroecuador realiza los desembolsos de los recursos, corresponde a la junta parroquial la fiscalización del proyecto, manejar los recursos y cumplir las obligaciones contraídas conforme lo estipulado en el convenio, es decir es la responsable de que las obras, la adquisición de los bienes o la prestación de los servicios se las realice conforme lo pactado. Lo que genera un segundo problema, nuevamente por la falta de organización de la junta parroquial, se ha manifestado que en el ámbito administrativo, generalmente, es el Presidente de la Junta y la Secretaria la que actúan. Si bien la empresa estatal realiza un seguimiento de los convenios a través de los funcionarios de la Unidad Sociocultural, la

responsabilidad de la buena ejecución de las obras y la administración de los recursos entregados corresponde a la junta parroquial (Entrevista-01, 2007).

Una vez ejecutado el objeto del convenio, la junta parroquial tiene que presentar a Petroecuador los justificativos de los gastos realizados y los documentos contables que este proceso demanda, generan un nuevo problema; en la mayoría de juntas parroquiales, estos procesos los realiza una Secretaria sin especialidad contable, incluso se manifiesta que se han dado casos en que el cambio de directiva de la junta parroquial ocasionan pérdida de documentos, resultando imposible satisfacer los requerimientos de justificación de los desembolsos recibidos (Entrevista-02, 2007).

CAPÍTULO III

CARACTERIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Indicadores sociales de Orellana.

La provincia de Orellana, creada el 30 de julio de 1998³⁴, se encuentra ubicada al Nororiente del Ecuador, limita al Norte con la provincia de Sucumbíos, al Sur con las provincias de Pastaza y Napo, al Oeste con la provincia de Napo y al Este con la República de Perú. Está dividida políticamente en cuatro cantones: Orellana, Joya de Los Sachas, Loreto y Aguarico.

El cantón Orellana fue creado el 30 de abril de 1969, la cabecera cantonal es Francisco de Orellana, limita al Norte con el cantón Joya de los Sachas, al Sur con la provincia de Napo, al Este con el cantón Aguarico y al Oeste con el cantón Loreto. Tiene una población de 42.010 habitantes, 19.657 mujeres y 22.853 hombres; el analfabetismo de mayores de 15 años es del 7.3%, en el área urbana alcanza el 6.1% y en la rural el 8.3%; el promedio de años de escolaridad de la población adulta es de 5.8, el porcentaje de población con nivel de instrucción superior es el 4%; la población económicamente activa está constituida por 16.322 habitantes, 12.642 hombres y 3.680 mujeres (INEC, Censo 2001).

El cantón Joya de los Sachas fue creado el 9 de agosto de 1988, su cabecera cantonal es Joya de los Sachas, limita al Norte con la provincia de Sucumbíos, al Sur con el cantón Puerto Francisco de Orellana, al Este con la provincia de Sucumbíos y al Oeste con el cantón Puerto Francisco de Orellana. Tiene una población de 26.363 habitantes, 12.162 mujeres y 14.201 hombres (INEC, Censo 2001).

El cantón Loreto, fue creado el 7 de agosto de 1992, su cabecera cantonal es Loreto, limita al Norte, Sur y Oeste con la provincia de Napo, al Este con el cantón Francisco de Orellana. Tiene una población de 13.462 habitantes, 6.469 mujeres y 6.993 hombres (INEC, Censo 2001).

El cantón Aguarico fue creado el 22 de enero de 1945, su cabecera cantonal es Nuevo Rocafuerte, limita al Norte con la provincia de Sucumbíos, al Sur con la provincia de Pastaza, al Este con el Perú y, al Oeste con el cantón Orellana y la

³⁴ Registro Oficial 372 de 30 de julio de 1998.

provincia de Pastaza. Tiene una población de 4.658 habitantes, 1.907 mujeres y 2.751 hombres (INEC, Censo 2001).

La provincia de Orellana tiene una extensión de 21.691 km². Se encuentra en la cuenca del río Napo, que desde el Coca hasta Nuevo Rocafuerte es uno de los más extensos y navegables del Ecuador; la cuenca está conformada por las subcuencas de los ríos Tiputini, Yasuní, Aguarico, Coca, Payamino, Jivino, Cononaco, Nashiño, Indillama y Suno. Su relieve se ve influenciado principalmente por la cordillera occidental y por la llanura amazónica, con alturas que van desde los 3.752 msnm. en la cima del volcán Sumaco, hasta los 200 msnm. en la llanura Amazónica. La temperatura promedio anual es de 26° C; los niveles de precipitación son constantes, con un promedio anual de 3.000 mm. de lluvia al año (ECORAE, 2001: 50).

La provincia tiene una población de 86.493 habitantes que representa el 0.7% de la población del Ecuador, de los cuales el 48.6 % se concentra en el cantón Orellana, el 30.5 % en Joya de los Sachas, el 15.5 % en Loreto y el 5.4 % en Aguarico. La densidad demográfica es de 3,99 habitantes por kilómetro cuadrado; en el área urbana se encuentran 26.191 habitantes y en el área rural 60.302 habitantes. La tasa de crecimiento poblacional es de 5,68% anual, y para el área urbana es de 8,13%; la tasa global de fecundidad es de 5,2, la proyección poblacionales al 2010 es de 120.781 habitantes (Plan de Desarrollo Estratégico Participativo de la Provincia de Orellana 2005 – 2015, 2005: 26,27).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de las provincias de la Amazonía es de 0,619 lo que las sitúa por debajo del índice del país. La provincia de Orellana presenta los siguientes índices³⁵ Necesidades Básicas Insatisfechas 86,60; Extrema Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas 48,90; Personas en Hogares con Servicios Inadecuados 78,95; Personas en Hogares con Niños que no Asisten a Escuelas 15. Todos los indicadores muestran que sus habitantes se encuentran en peores condiciones

³⁵ “En relación a las condiciones de vida de la población que vive en las zonas petroleras, podemos señalar que encontramos muy fuertes desventajas en lo relativo al acceso a los servicios, a la educación y a la infraestructura. En relación al tema de la pobreza debemos señalar que la variable más deficitaria es la presencia de un porcentaje de personas con ingresos bajo el umbral de la pobreza mayor a los promedios nacionales y regionales. En cambio los indicadores relativos a la indigencia y la severidad de la pobreza son prácticamente iguales a las medias regionales. Esto podría corresponder a una situación en la cual las zonas petroleras atraen a población pobre, y esta sufre la carencia de infraestructura” (Bustamante, 2007: 65).

que provincias como Pichincha y Guayas. La población económicamente activa (PEA) de la provincia es de 33.706 personas, lo que representa el 38% de la población total; 7.468 son mujeres equivalente al 23% de la PEA; concentrada sobre todo en los cantones de Orellana y Sacha. El 52% se dedica a la agricultura y ganadería, el 35% trabaja en el sector petrolero, un 10% de la población son servidores públicos y un 3% trabaja en el sector de la manufactura (PDEPPO, 2005: 29,30).

La provincia cuenta con 245 centros de educación primaria pública y 71 privados; 21 planteles de educación secundaria públicos y 9 privados. El 94% de los alumnos en la educación primaria y el 69% de los estudiantes secundarios asisten a los establecimientos públicos. Los cantones Orellana, Sacha, Loreto y Aguarico tienen: 8.058, 4.861, 1.967, y 197 alumnos matriculados en la escuela; y, 4.106, 2.586, 751, y 212 alumnos matriculados en la secundaria, respectivamente (PDEPPO, 2005: 74; INEC, Censo 2001).

La tasa de analfabetismo de la provincia de Orellana de la población de 10 años y más, según el censo del 2001, es del 8,2 %; los niveles de instrucción para la población de 5 años y mas según áreas de residencia del censo del 2001 presenta las siguientes características: 2.272 personas, equivalente al 3.1% tienen educación superior, 1.312 en el área urbana y 960 en el área rural; 13.855 personas equivalente al 18.8 % educación secundaria, 6.773 en el área urbana y 7.082 en el área rural; y, 44.286 personas equivalente al 60.1 % tienen educación primaria, 11.759 en el área urbana y 32.527 en el área rural (PDEPPO, 2005: 75; INEC, Censo 2001).

La provincia cuenta con 3 hospitales públicos, 1 centro de salud, 16 subcentros de salud, 4 puestos de salud del Ministerio de Salud Pública, 8 dispensarios médicos y 40 botiquines comunitarios; 41 Médicos y 11 Odontólogos en los establecimientos públicos y 12 Médicos en los establecimientos privados (PDEPPO, 2005: 79).

Orellana produce principalmente café, cacao, palma africana, arroz, yuca, palmito y maíz duro. En las zonas dedicadas a pastos existen mas de 35.000 cabezas de ganado vacuno; 8.700 cabezas de ganado porcino. Existen 69 grupos de campesinos con proyectos de piscicultura de cachama y la tilapia. El café de la variedad robusta ocupa más de 19.000 hectáreas; cacao 5.800 hectáreas; palma africana 14.000 hectáreas, palmito 1.000 hectáreas; pimienta 70 hectáreas; plátano 3.000 hectáreas; yuca 800

hectáreas; maíz duro 4.000 hectáreas; arroz 2.200 hectáreas (PDEPPO, 2005: 100, 1001).

En la información socioeconómica constante en el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Orellana 2002 – 2012 respecto al tema educación se encuentra que en el cantón existen 124 escuelas hispanas para un total aproximado de 7.500 alumnos, con 254 profesores, y 57 escuelas bilingües para aproximadamente 2.500 alumnos. La cobertura de la educación primaria es aún baja, y se estima un déficit de al menos 60 partidas para escuelas unidocentes. Existen 33 escuelas hispanas comunitarias que funcionan con aportaciones de los padres de familia. En el cantón existen 10 colegios con 2.500 estudiantes aproximadamente, los cuatro colegios ubicados en la cabecera cantonal concentran el 86% de los estudiantes varones del cantón y el 90% de las mujeres. No hay colegios presenciales en Nuevo Paraíso, Guayusa, García Moreno, La Belleza y El Dorado; la educación a distancia se ha convertido en una buena alternativa en el cantón, tanto en la zona urbana como rural, con un número elevado de estudiantes, que supera a los presenciales. En cuanto a la educación superior, en el cantón funciona una extensión presencial de la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica, con carreras en Agro-empresas, Ecoturismo, Informática, Empresas Comerciales y Administración Pública. Existe también en la ciudad de Coca extensiones de universidades a distancia: Universidad Técnica Particular de Loja, ESPE, Universidad Equinoccial, Universidad Estatal de Guayaquil, Universidad de Cuenca (Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Orellana 2002 – 2012, 2002: 26, 27).

Según la mesas de educación, salud, ambiental y social del Plan de Desarrollo Estratégico Participativo de la Provincia de Orellana, la infraestructura educativa se encuentra en mal estado y carentes de material didáctico, con un programa de estudios no adaptado a realidad local, limitado personal docente, con preponderancia de la educación hispana, los alumnos tienen que caminar largas distancias, reducido acceso a la tecnología informática (PDEPPO, 2005: 201).

En el tema de salud, el Plan Cantonal de Orellana identifica en el cantón una elevada tasa de mortalidad infantil, 6.1%, el nivel de desnutrición crónica en niños menores de 5 años es del 41%. Existe un bajo nivel de salud general relacionado a factores ambientales, nutricionales y culturales y que se ve agravado por el consumo de agua no segura, contaminación ambiental, deficiente higiene ambiental, y a la falta de

acceso y de calidad en los servicios de salud (Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Orellana 2002 – 2012, 2002: 35).

En cuanto a la organización social: las comunas Kichua, las comunidades colonas, los 16 Centros Shuar, los Huaorani, la Iglesia Católica, las juntas parroquiales, las compañías petroleras y a las instituciones públicas, con las siguientes características (Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Orellana 2002 – 2012, 2002: 45):

Las comunas kichwa están en su mayoría afiliadas a FCUNAE (Federación de Comunidades de las Nacionalidades Amazónicas Ecuatorianas), cada comuna (entre 20 y 100 familias) elige anualmente una directiva, todos los socios se reúnen en sesiones mensuales, los títulos de propiedad de la tierra son colectivos (Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Orellana 2002 – 2012, 2002: 45).

Las comunidades colonas agrupan entre 20 y 50 familias, con varias directivas según las tareas a realizarse: de padres de familia, de capilla, de botiquín, pro mejoras, de un proyecto productivo, etc., los títulos de propiedad de las tierras son individuales. No existe una única organización de segundo grado del sector colono, el Centro Agrícola de Orellana y CORECAF (gremio cafetalero) son las que frecuentemente realizan reuniones en las que se tratan no solo temas de su competencia sino también los problemas socioeconómicos del cantón (Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Orellana 2002 – 2012, 2002: 46).

Los 16 centros Shuar del cantón Orellana son agrupaciones, de unas 20 a 25 familias, formados por migraciones del sur de la Amazonía en la década del 80, ubicados en zonas alejadas de los carreteros en la vía Auca, mantienen un buen nivel de organización, son miembros de la FENASHO, afiliada a CONFENIAE (Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana) (Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Orellana 2002 – 2012, 2002: 46).

Los Huaorani viven agrupados en familias o clanes con un líder o jefe. Son muy reducidos los grupos actuales en la vía Auca y Maxus. Siguen siendo el grupo menos occidentalizado, aunque su forma de vida se ha visto alterada esencialmente los últimos años, están agrupados en la ONHAE y en la CONFENIAE (Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Orellana 2002 – 2012, 2002: 48).

La Iglesia Católica, representada por el Vicariato Apostólico de Aguarico, es la institución con más amplia presencia en el sector rural, tanto colono como indígena,

dedicada a la tarea de evangelización, también está involucrada en aspectos sociales como educación, salud, ambiente y desarrollo (Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Orellana 2002 – 2012, 2002: 48).

Las nuevas Juntas Parroquiales, constituidas en el año 2000, en general no han conseguido ocupar un espacio de representación y menos aún de gestión. Casi todas las directivas son muy débiles y se mueven entre el deseo de ocupar este espacio y la falta de preparación y de recursos económicos (Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Orellana 2002 – 2012, 2002: 48).

Las compañías petroleras, tanto la estatal como las privadas, juegan un papel muy significativo en el desarrollo organizativo del sector rural. Si bien la legislación ecuatoriana es abundante en materia ambiental, la práctica no siempre es la más adecuada, las compensaciones no siempre dejan contentos a los afectados, incluso las estrategias de los relacionadores comunitarios de las empresas incluyen la división de las comunidades y el fomento de actitudes individualistas, claramente en contra de la costumbre y cultura mayoritaria.

Respecto de las instituciones públicas, el Municipio es la que mantiene una mayor relación con las organizaciones sociales, por el trabajo que desarrolla. Las asociaciones barriales, de mujeres, de padres de familia, gremiales, etc., mantienen contacto con los diversos departamentos municipales para la realización de eventos, solicitud de mejoras en obras y servicios, capacitación, etc. Desde la creación de la provincia de Orellana, existen dependencias de los diversos Ministerios y organismos autónomos del Estado en el Coca (Entrevista-04, 2007).

La Asamblea de la Sociedad Civil Cantonal, convertida en un espacio de coordinación de organizaciones ciudadanas de áreas diversas como el agro, la salud, el ambiente, la producción o los derechos humanos; a la que se le asigna un papel importante en la elaboración de las propuestas ciudadanas durante el paro bi-provincial del 2002 (Entrevista-03, 2007).

La fuerza pública está conformada por la Brigada de Selva 19-Napo del Ejército y el Comando Provincial de Policía número 22.

Para Bustamante, la comparación de variables socioeconómicas: cobertura de servicio higiénico, índice compuesto de calidad de vivienda, índice de infraestructura y cobertura de servicio eléctrico, a nivel provincial muestran a las provincias

denominadas petroleras (Sucumbíos y Orellana) en inferiores condiciones de vida respecto al resto de las provincias amazónicas (Bustamante, 2007: 27).

Según Bustamante, la evaluación de los aspectos cuantitativos sobre indicadores del nivel de vida de la población de las zonas petroleras ubica al cantón Orellana en un grupo caracterizado por un nivel educativo medio, donde buena parte de la población ha llegado a los primeros años de secundaria y las tasas de analfabetismo son bajas, con un déficit de asistencia primaria y superior, y un bajo porcentaje de población dedicada a la enseñanza. A la Joya de los Sachas como un cantón donde es mucho más representativo el número de personas que sólo llegó a la educación primaria. “En resumen, el nivel educativo de la población de los cantones petroleros no es especialmente bajo (a excepción de la Joya e los Sachas), pero es insuficiente la inversión actual en educación, al igual que las tasas de asistencia escolar” (Bustamante, 2007: 56).

Adicionalmente, Bustamante señala que el análisis de los cantones petroleros, en el contexto de los cantones Amazónicos: Lago Agrio, Orellana, la Joya de los Sachas y Shushufindi, respecto a salud, los presentan en mejores condiciones que el conjunto de cantones de escasa accesibilidad, y con fuerte población indígena, y en peores condiciones que aquellos más integrados, como son las capitales provinciales del centro de la Amazonía, y que los cantones Lago Agrio y Orellana estarían mejor que la Joya de los Sachas y Shushufindi. En relación a la infraestructura, Orellana se ubica en los cantones agrupados en una categoría que se caracteriza por tener poca cobertura de servicios y malas condiciones de vivienda. Respecto al cantón la Joya de los Sachas se parece a un conjunto de cantones con apreciables carencias de servicios. La situación de pobreza para los cantones Orellana y la Joya de los Sachas los ubica en un grupo con características que incluyen índices de indigencia bajos, pero problemas con la incidencia de la pobreza y una tendencia a ciertos índices altos en necesidades básicas insatisfechas. Resaltándose que en general, los cantones con mejores indicadores en todas las variables son aquellos que presentan una mayor articulación al espacio nacional. En cuanto al comportamiento del crecimiento demográfico Orellana y la Joya de los Sachas se pertenecen a un tipo particular y diferenciado que se caracteriza por tasas de crecimiento claramente superiores a la media durante todo el período analizado (Bustamante, 2007: 56, 57).

Con las consideraciones anotadas, a la pregunta de cual es la principal problemática de la Amazonía, en la cual se encuentra inmersa la provincia de Orellana, podemos responder con lo manifestado por Bustamante, para quien “lo que afecta de manera más dramática a ciertos grupos de población es sobre todo la carencia de servicios y debilidad de la infraestructura. De donde se desprende que esta debería ser la primera atención a dar en cualquier propuesta de gestión y de búsqueda del bienestar de la población de la región” (Bustamante, 2007: 64,65).

Pozos Petroleros.

PETROECUADOR, administrativamente, cuenta con seis áreas de producción en la Región Amazónica: Sacha, Libertador, Auca, Lago Agrio, Cononaco y Shushufindi; de estas, Sacha, Auca y Cononaco se encuentran en la provincia de Orellana (PETROECUADOR, 2004: 38).

En la provincia de Orellana y Sucumbíos existen 363 y 438 pozos respectivamente, convirtiéndolas en las provincias con mayor número de pozos petroleros. Los cantones con mayor número de pozos son Orellana, Lago Agrio, La Joya de los Sachas y Shushufindi, con un total de 697 pozos, es decir dos de los cantones con mayor número de pozos pertenecen a la provincia de Orellana³⁶. De igual forma, las parroquias con mayor número de pozos son: Pacayacu, Dayuma, La Joya de los Sachas, y Shushufindi, donde se localiza el 48% del total de pozos perforados en la Región Amazónica Ecuatoriana, de las cuales Dayuma y La Joya de los Sachas se pertenecen a la provincia de Orellana (FLACSO y PETROECUADOR, 2003: 20).

“los impactos están presentes en todas las fases de la explotación de hidrocarburos; en la continua deforestación ocasionada para la apertura de carreteras que permiten el ingreso de maquinaria y tendido eléctrico necesario para la perforación y operación de pozos (dejando de lado los impactos generados por la colonización atraída a estas áreas y todas las repercusiones a diversos niveles que ésta implica), en los derechos de vía, así como en las técnicas sísmicas en los procedimientos de exploración, los derrames producto de las roturas de oleoducto propiamente dichas, las emisiones contaminantes a la atmósfera, en las aguas de formación vertidas al ambiente, en el crudo que permanece por tiempo indeterminado en piscinas hasta que estas sean sometidas a procesos de remediación, etc.” (FLACSO y PETROECUADOR, 2003: 28).

³⁶ (BUSTAMANTE, 2007: 26) Sucumbíos y Orellana concentran el 95,30% de los pozos de la región amazónica.

Existen un total de 302 piscinas por remediar de las cuales 20 en el campo Auca, 95 en Sacha y 5 en el Cononaco. Lo que aparentemente convierte a Orellana en una de las provincias con mayor riesgo de impactos socio-ambientales (Informe de Gestión VAS–2009, 2009: Anexo A).

El campo de producción Sacha, uno de los mas grandes, ocupa el segundo lugar en producción acumulada, se encuentra en las parroquias Enokanki, La Joya de los Sachas y San Carlos; con una superficie de 164 Km², las instalaciones petroleras comprenden, entre otras, 160 pozos, estación de producción, oleoducto secundario, líneas de flujo, tea de quema de gases, piscinas, pozos de re-inyección. “El 95% de la superficie ha sufrido intervención antropogénica, como consecuencia directa e indirecta de instalaciones para la industria petrolera y de actividades humanas... Parroquias como La Joya de los Sachas, San Carlos, Enokanki y San Pedro de los Cofanes presentan porcentajes de deforestación superiores al 80% de su superficie” (FLACSO y PETROECUADOR, 2003: 14).

El campo Sacha tiene un tasa promedio de barriles derramados por cada mil producidos 0,1184, ubicándolo entre los campos con mayor tasa; al 2000 se cuantifican 127 piscinas³⁷ en el Área Sacha y 43 piscinas en el área Auca, que contienen crudo intemperizado, agua, suelos y lodo contaminado; el análisis parroquial de piscinas muestra que existen 57 en La Joya de los Sachas, 32 en San Carlos, 25 en Dayuma, 10 en Puerto Francisco de Orellana y 7 en San Sebastián del Coca (FLACSO y PETROECUADOR, 2003: 30).

Al analizar el número de pozos perforados versus el crecimiento poblacional, el crecimiento poblacional de Orellana si se debe al tema petrolero; el flujo migratorio estimado de la Región Amazónica de 1974 a 1982 ubica a Orellana con el 43.96%; convirtiéndola en la segunda provincia en importancia respecto a los promedios de flujo migratorio, y un promedio de 29.31% de flujo migratorio estimado para el período 1990 – 2001 (FLACSO y PETROECUADOR, 2003: 91).

³⁷ Una piscina es el resultado de actividades de perforación y de producción de pozos en tierra. El crudo contenido en las piscinas corresponde a residuos de refinación y lodos de perforación, presentando también altas concentraciones de químicos además de basura. (FLACSO, PETROECUADOR, 2003: 30).

Espacio rural.

Para Rivadeneira, las zonas urbanas y rurales reflejan dos estados diferentes de desarrollo y consecuentemente distintas oportunidades de acceso de la población a los beneficios del progreso económico, la incidencia de la pobreza en las áreas rurales es 1.5 veces mayor, en promedio, que en las urbanas, 54% y 36% respectivamente, Es decir, mientras en estas últimas seis de cada diez hogares alcanzan ingresos por persona mayores al costo de una canasta básica compuesta por necesidades esenciales, en las primeras lo hacen cuatro (Rivadeneira: 2000, 22).

Lo que según Rivadeneira explica los rezagos en materia demográfica de las áreas rurales, que presentan valores superiores para las tasas de fecundidad, mortalidad infantil, y las de mortalidad, respecto de los observados para las zonas urbanas, evidenciándose mayores restricciones al acceso de la población a los servicios sociales básicos. En la misma forma, en ámbitos como la educación y la salud, las brechas son amplias, las zonas urbanas siempre están en mejores condiciones que las rurales (Rivadeneira, 2000: 22).

Para el caso del Ecuador:

el analfabetismo rural es casi cuatro veces superior al urbano (17.9% y 6%, respectivamente); el nivel de escolaridad promedio es prácticamente la mitad (4.3% y 8.7%) y la mayoría de habitantes rurales abandonan el sistema educativo al terminar la primaria. Su participación en el nivel medio es de apenas un 23% y la matrícula en el nivel superior es casi inexistente. En el sector de la salud las diferencias también son profundas; en el área rural la mortalidad infantil es un 70% mayor que en el área urbana y la desnutrición crónica afecta a seis de cada diez menores de cinco años de edad. Las cifras sobre la distribución del personal de salud muestran una ventaja de ocho veces y media a favor de zonas urbanas (Rivadeneira, 2000: 23).

Desde otra perspectiva, para Bustamante, en relación a las condiciones de vida de la población que vive en las zonas petroleras, existen fuertes desventajas en lo relativo al acceso a los servicios, a la educación y a la infraestructura, con un porcentaje de personas con ingresos bajo el umbral de pobreza mayor a los promedios nacionales y regionales. El perfil educativo se caracteriza por una concentración en el nivel de primeros años de secundaria, y menor peso relativo tanto de los mayores niveles educativos como de los menores. Muchas de las características sociales de las áreas petroleras, “se explican mas por ser amazónicas o por tener una infraestructura

limitada” tomando en consideración como variables causales a una variable regional y otra de tipo histórico espacial (Bustamante, 2007: 64).

Fuente de Recursos.

Mediante Ley No. 010 publicada en el R.O. No. 30 del 21 de septiembre de 1992 se crea el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (ECORAE). La actual Codificación de la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, publicada en el R.O. No. 222 del 1 de diciembre del 2003, le otorga personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa, económica y financiera adscrito a la Presidencia de la República, con jurisdicción en la región amazónica ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito y secretarías técnicas provinciales en cada una de las provincias de la amazonía. Se le asigna funciones, entre otras: actualizar, evaluar y coordinar la ejecución del Plan Maestro para el Ecodesarrollo Regional Amazónico; gestionar y canalizar recursos financieros para proyectos destinados al ecodesarrollo; financiar proyectos de inversión y crédito productivo de desarrollo sustentable.

El Art. 1 de la mencionada Ley, crea el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, que se alimenta con 10 centavos de dólar por cada barril de petróleo que se produzca en la Región Amazónica (RAE) y se comercialice en los mercados interno y externo; con un incremento de 5 centavos a partir de 1998 y hasta alcanzar los 50 centavos. Valores que son depositados por Petroecuador y las empresas nacionales y extranjeras en la cuenta del Fondo en el Banco del Estado; de los cuales: el 30% les corresponde a los Consejos Provinciales de la RAE; el 60% a los municipios de la RAE, repartidos el 55% en partes iguales y el 45% en proporción a la población de cada cantón; y, el 10% restante para el Fondo Regional que administra el ECORAE. El 80% de los recursos que reciben los organismos seccionales tienen que ser destinados al financiamiento de proyectos de viabilidad y saneamiento ambiental.

El Plan Maestro para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica Ecuatoriana, elaborado en 1996 por el ECORAE, para cuatro años de ejecución, tiene un presupuesto de USD 149.8 millones, para ejecutar proyectos en áreas de salud, educación, manufactura, vial, transporte, vivienda, agro, etc. (ECORAE, 1996: 42).

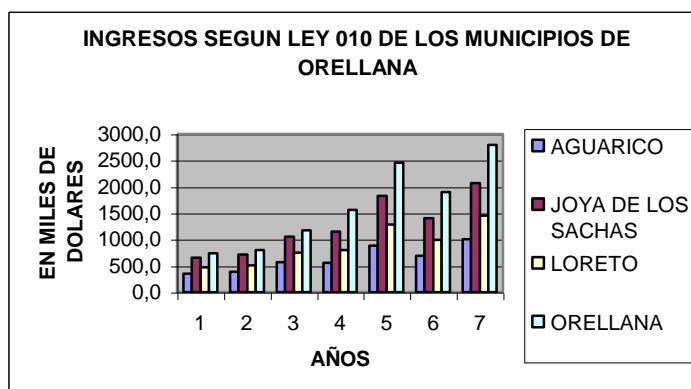
Según Andrade, las acciones emprendidas por el ECORAE para el financiamiento de proyectos agrícolas, son un impulso notable para las familias beneficiarias, aunque los problemas ocasionados en la administración de los proyectos, no han permitido continuidad ni logrado la sustentabilidad económica a las poblaciones (Andrade, 2004: 99).

Gráfico No. 12: INGRESOS GOBIERNOS SECCIONALES LEY 010



Fuente: Entrevista-05, 2007.
Elaboración: El Autor

Gráfico No. 13: INGRESOS MUNICIPIOS DE ORELLANA LEY 010



Fuente: Entrevista-05, 2007.
Elaboración: El Autor

Los consejos provinciales y los municipios de la RAE recibieron por concepto de la Ley 010, en el año 2006, USD 88.6 millones, correspondiéndoles USD 29.6 millones a los consejos provinciales y USD 58.9 millones a los municipios; por su parte, el Consejo Provincial de Orellana en el 2006 recibió USD 4.9 millones; y para este mismo año, los

municipios de Orellana recibieron: Aguarico USD 1 millón; Joya de los Sachas USD 2 millones; Loreto USD 1.4 millones; y, Orellana USD 2.7 millones (Entrevista-05, 2007).

CAPÍTULO IV EL CONFLICTO SOCIO-AMBIENTALE EN ORELLANA

Las provincias de Orellana y Sucumbíos, creadas en los años 1998 y 1988, respectivamente, denominadas provincias petroleras, están formadas por una parte de los territorios que correspondían a las provincias de Napo y Pastaza, cabe destacar que estas dos provincias concentran la mayoría de la infraestructura petrolera del país. Las juntas parroquiales, municipios y prefecturas de estas provincias formaron la denominada Asamblea Bi-provincial, como instancia política que permita negociar con los gobierno a través de la unidad de intereses de sus miembros. Su reciente creación enfrentó a los también recientes organismos seccionales en una suerte de solucionar problemas viejos y enfrentar los nuevos retos.

La gran cantidad de mano de obra calificada y no calificada, que se requiere para ejecutar las múltiples, variadas y complejas actividades inherentes a la industria petrolera, especialmente los trabajadores contratados para labores manuales, no solo por las empresas petroleras, sino por las empresas prestadoras de servicios, como por ejemplo para efectuar labores de mantenimiento, o de limpieza y remediación ambiental, son parte de las causas del crecimiento demográfico provincial, y del acelerado crecimiento de las ciudades de estas dos provincias, especialmente de Lago Agrio y El Coca, lo que se tradujo en la necesidad de obras de infraestructura vial, salubridad y salud, entre otras, que los nuevos organismos seccionales tuvieron que enfrentar.

A través de la Asamblea Bi-provincial, se realizan pedidos al Gobierno de turno, respecto de al menos tres temas: participación de las provincias en la renta petrolera, en consideración a que de ellas se extrae el petróleo; mayores asignaciones que les permita atender la administración pública local, y la ejecución de obras de vialidad. Cabe mencionar, que los pedidos fueron tratados como reivindicaciones de derechos y acompañados de amenazas de paro, llegando algunos de ellos a efectivamente cumplirse. Lo que configura un tipo de conflicto socio-ambiental por la apropiación de recursos, a través de un discurso de unidad y mejor distribución de la renta petrolera.

Si la Asamblea Bi-provincial estaba formada básicamente por organismos seccionales, a la convocatoria al paro y a las reuniones con el Gobierno Central acudían

representantes de varios tipos de organizaciones, lo que proporcionaba gran fuerza e importancia al movimiento.

La sucesión de los acontecimientos, los términos de las demandas planteadas, los acuerdos suscritos, los grados y niveles de conflicto alcanzados, sus dinámicas, los valores que defienden los actores de los conflictos socio-ambientales en la provincia de Orellana, confluyen en los paros bi-provinciales convocados por la Asamblea Bi-provincial, que incluso llegó a enfrentar a la Asamblea con los Gobiernos de los Presidentes Gutierrez y de Palacios.

Las medidas de hecho convocadas por la Asamblea Bi-provincial tuvieron gran acogida, el llamado a tomarse las carreteras e impedir que la industria petrolera opere normalmente a través de la toma de pozos, fue acatado por la gran mayoría de las organizaciones existentes en las provincias; lograron prácticamente paralizar las provincias y la industria petrolera, el análisis de los acontecimientos que sucedieron durante las paralizaciones mostrarán algunos de los problemas socio-ambientales existentes en la provincia de Orellana.

Son múltiples los intereses por los cuales cada actor, en forma individual y en conjunto, estaba presto a ingresar y apoyar las medidas de hecho, de la información disponible en los archivos del Área Ambiental de la empresa estatal petrolera, de las publicaciones efectuadas en medios impresos en los días del paro, y de entrevistas realizadas a funcionarios del Área Ambiental de la empresa, se presentan las siguientes modalidades del conflicto socio-ambiental en la provincia de Orellana.

Modalidades del conflicto socio-ambiental en la provincia de Orellana.

Bono cafetalero.

Las provincias de Sucumbíos y Orellana a más de petroleras, son también agrícolas, los campesinos constantemente se ven afectados por los impactos ambientales que causan las actividades hidrocarburíferas en sus propiedades, cabe señalar que el denominado Caso Texaco³⁸, es precisamente por la afectación que recibieron las tierras y los

³⁸ “La Texaco (que cambió de nombre a Chevrón) perforó 339 pozos de los que extrajo 1’434.000 millones de barriles de crudo en 27 años, derramó 21 mil millones de barriles de agua contaminada en los ríos de la zona, quemó en combustión incontrolada hacia el aire respirable 235 000 millones de pies cúbicos de gas venenoso y esparció 16 800 millones de galones de hidrocarburos en los suelos cultivables del área que recibió en concesión del Gobierno ecuatoriano de turno en su época” (elcomercio.terra.com.ec, Emergencia Amazónica, 10 de febrero del 2007, visto el 28 de marzo del 2007).

habitantes de la Amazonía en el tiempo que esta petrolera realizó sus actividades en el país.

Por una parte, generalmente cuando ocurre un derrame de petróleo, este contamina las fincas y las fuentes de agua, lo que trae consecuencias directas para los campesinos y sus propiedades, por otra, las afectaciones que tuvieron que soportar los campesinos y sus propiedades a consecuencia de las fumigaciones realizada por el Plan Colombia, provocaron que estos se sumen a las protestas convocadas por la Asamblea Bi-provincial, a través de la cual planteaban al Gobierno por ejemplo que “se pague 90 millones de dólares al Banco de Fomento, para destinar crédito a las siembras y que se indemnice por los efectos de las fumigaciones por el Plan Colombia, sobre café y arroz” (elcomercio.terra.com.ec, Amazonía: el agro en emergencia, 24 de enero del 2002, visto el 22 de marzo del 2007).

Cabe mencionar que muchos de los pedidos realizados por los campesinos han sido aceptados por el Gobierno en las mesas de negociación efectuadas para dar término a los paros convocados por la Asamblea Bi-provincial, por ejemplo en el paro del 2002 se consiguió que el Gobierno declare la emergencia agro-productiva y,

se comprometió a crear y financiar un bono cafetalero para las dos provincias por alrededor de 180 dólares por cada hectárea receptada (poda de planta vieja) de café durante dos años ... capitalizar el Banco Nacional de Fomento (BNF) con USD 15.2 millones para créditos agrícolas a un interés del 14%. (elcomercio.terra.com.ec, Termina paro en dos provincias amazónicas, 3 de abril del 2002, visto el 23 de marzo del 2007).

Sin embargo, los acuerdos entre el Gobierno y la Asamblea Bi-provincial que terminaban el paro no se cumplían, ya sea por la falta de recursos o por las deficiencias de la burocracia, por ejemplo, el bono cafetalero que debía entregar una suma de 360 dólares en dos pagos de 140 dólares y un tercero de 80, no se entregaba oportunamente a todos e incluso no realizaba las transferencias necesarias que permitan efectuar los pagos a todos los beneficiarios, en septiembre del 2004 el Ministerio de Agricultura informaba que los 467.000 y 608.225 dólares asignados para la primera y segunda etapa del programa del bono cafetalero, respectivamente, resultaban insuficientes, (elcomercio.terra.com.ec, un paro se inicia hoy en Orellana, 21 de septiembre del 2004, visto el 23 de marzo del 2007).

Una de las formas utilizada por los campesinos de la provincia de Orellana para obligar a que el gobierno cumpla los acuerdos logrados es la paralización de instalaciones petroleras, y el bloqueo de carreteras:

... un grupo de agricultores ocupó la estación Sacha Norte, ... El grupo de campesinos que cerró la vía de los Zorros señaló que obligaron a suspender el bombeo en los pozos Lobo 3, Manguilla, Jaguar y Mono 2 ... el principal pedido de los agricultores era el financiamiento del Programa de Reactivación Agrícola. El proyecto beneficia a 5500 agricultores de Orellana y Sucumbíos. En marzo, cada uno debía recibir 140 dólares, pero no ocurrió (elcomercio.terra.com.ec, La paralización en Orellana continúa, 1 de abril del 2004, visto el 23 de marzo del 2007).

Así también en septiembre del 2004,

Unos 200 campesinos de la provincia de Orellana tomaron ... varios pozos petroleros de esa zona, como parte de su protesta contra el gobierno al que reclaman la entrega de recursos para un programa de reactivación agrícola.- La protesta ... se profundizó con la ocupación de al menos 20 pozos petroleros, lo que provocó la suspensión de sus operaciones y caída en la producción de petróleo en 12.000 barriles diarios.- Los pozos invadidos afectan la producción de la empresa canadiense Encana, de la Argentina Perezco y de la estatal Petroecuador ... exigen la transferencia inmediata de recursos para financiar un programa de reactivación agrícola (elcomercio.terra.com.ec, Campesinos se toman pozos petroleros en Orellana, 22 de septiembre del 2004, visto el 23 de marzo del 2007).

Hay que considerar que si bien la consecuencia de los incumplimientos del gobierno se traducen en la toma de vías y en la paralización de las actividades de las empresas petroleras, las demandas planteadas, rebasan la esfera de competencia de las empresas petroleras, los efectos las reciben estas como medio de presión. Adicionalmente, en el caso de la empresa estatal, varias de las demandas e incumplimientos se traducen en proyectos a ser financiados por la empresa estatal bajo la figura de convenios de cooperación interinstitucional.

Energía eléctrica.

El suministro de energía eléctrica no llegó a las Provincias de Orellana y Sucumbíos como a otras regiones del país, las grandes distancias que existen entre los sitios poblados y el hecho de que las compañías petroleras generan la energía que necesitan sus instalaciones utilizando generadores a diesel o gas, conspiraron para un adecuado abastecimiento eléctrico. En enero del 2002 la Asamblea Bi-provincial

trataba el tema eléctrico debido a la “preocupación y malestar entre los pobladores de las dos provincias. Sobre todo en materia de electrificación por los cortes continuos y la ausencia de una potencial solución a este grave problema” (elcomercio.terra.com.ec, Sucumbíos y Orellana debaten el paro, 25 de enero del 2002, visto el 22 de marzo del 2007).

En los acuerdos alcanzados para solucionar el paro de marzo del 2002, el gobierno se comprometió a:

adquirir dos generadores nuevos con una capacidad de 10 MW en un plazo no mayor de 45 días.- Estos equipos para mejorar las condiciones de electrificación en la Amazonía serán gestionados por el fondo de solidaridad y la comisión bipartita que analiza su disponibilidad en el mercado nacional (elcomercio.terra.com.ec, Paro Amazónico, el diálogo avanza con algunos tropiezos, 4 de marzo del 2002, visto el 23 de marzo del 2007).

Sin embargo, en este tema también el gobierno incumplió su compromiso, tal es así que en el paro del 2004 se vuelve a exigir una solución al problema eléctrico llegando incluso a esa fecha, es decir dos años mas tarde, a que aún los “comisionados volvieron a pedir plazo para la adquisición de dos grupos de generación eléctrica de diez megavatios para Emelsucumbíos. El pedido de la Asamblea fue hace cuatro años” (elcomercio.terra.com.ec, El paro acaba, pero tres demandas se quedan en carpeta, 10 de junio del 2004, visto el 23 de marzo del 2007).

Por su parte,

el Fondo de Solidaridad ofreció concluir en cinco meses la segunda etapa del sistema interconectado Tena-Coca, viabilizar el proceso de adquisición de dos grupos de generación, rezagados hace cuatro años e impulsar la ejecución del proyecto Termo Oriente.- No se aceptó la ejecución de más de 900 kilómetros de electrificación rural que demandaron las juntas parroquiales de las dos provincias (elcomercio.terra.com.ec, Los resultados del paro no satisfacen a todos, 11 de junio del 2004, visto el 23 de marzo del 2007).

Lo que estaría demostrando que se trata de solucionar el problema de manera puntual, para los grandes centro poblados y postergándolos para las zonas rurales, que nuevamente serán motivo de pedidos y conflicto que a la postre tienen que ser resueltos por las compañía petroleras que realizan sus actividades hidrocarburíferas en estas zonas, como se dijo en acápite anteriores, serán temas que en los planes de relacionamiento comunitario aparecen como parte de los programas sociales y que bajo la figura de los convenios se trata de solucionarlos.

La delincuencia.

Si bien la delincuencia es un problema nacional, en la áreas de explotación petrolera toma matices especiales, debido a que esta es una zona de frontera y a la presencia de la gran cantidad de infraestructura petrolera, por lo que la delincuencia no solo es común sino que se la podría decir especializada o con características propias de esta región.

Como ejemplo del primer caso: “Según la PJ de Sucumbíos, hay por lo menos dos bandas de delincuentes formadas por ecuatorianos y colombianos, que se dedican a matar por dinero. A esa conclusión llegó después de una investigación que realizó en Nueva Loja, General Farfán y Shushufindi en Sucumbíos, y en el Coca, provincia de Orellana” (elcomercio.terra.com.ec, Sucumbíos: 54 muertos por el sicariato, 21 de septiembre del 2001, visto el 22 de marzo del 2007).

Para el segundo caso:

Las FF. AA de Ecuador aplican tres planes de seguridad en las provincias de Sucumbíos y Orellana, afectados por los impactos de la violencia en el Colombiano departamento de Putumayo. Sucumbíos es utilizado como zona de descanso por los grupos armados de Colombia y como área de ajuste de cuentas.- Orellana también es zona de descanso y albergue de refugiados y desplazados. (elcomercio.terra.com.ec, Los militares aplican tres planes en la Amazonía, 3 de diciembre del 2001, visto el 22 de marzo del 2007).

El uso de equipos costosos, en las actividades que los trabajadores petroleros utilizan, así como el supuesto de altos ingresos de que disponen y lo disperso y alejado de los sitios de trabajo, es aprovechado por la delincuencia como en el caso reportado en el que,

La Policía Nacional confirmó ... el secuestro de dos empleados de empresas petroleras en la provincia amazónica de Orellana.- La policía identificó al empleado secuestrado de la empresa estatal de Petróleo, Petroecuador, como Marcelo Gallegos, quien trabajaba en la compañía hace más de trece años.- También ha confirmado que el otro ciudadano ecuatoriano secuestrado es Luis Cordero, quien trabajaba para una empresa que daba servicios a Petroecuador (elcomercio.terra.com.ec, Secuestran a dos trabajadores petroleros en Orellana, 9 de marzo del 2004, visto el 23 de marzo del 2007).

Otro caso es el robo de tubería y equipos de las instalaciones petroleras así como “la sustracción manual de la gasolina blanca desde el interior de las instalaciones de la empresa. Esa gasolina es un residuo del petróleo, pero en Colombia los narcotraficantes

la utilizan como precursor químico en el procesamiento de la base de coca” (elcomercio.terra.com.ec, Petroecuador abandona 90 pozos por robos, 3 de diciembre del 2001, visto el 22 de marzo del 2007).

Finalmente, el atentado producido en contra de las instalaciones petroleras puede ser visto como un caso paradójico, a través del cual se producen derrames de productos hidrocarburíferos y de petróleo, que permiten por una parte cobrar grandes indemnizaciones a los dueños de los predios afectados y por otra generan pasivos ambientales que luego las empresas petroleras tienen que contratar a compañías remediadoras para que efectúen los trabajos de limpieza y remediación, que resultan ser contratos altamente onerosos, y para ejecutar las labores se contrata a los propios afectados como mano de obra.

Derrames de crudo.

Quizá uno de los efectos negativos más alarmantes de la actividad hidrocarburífera son los derrames de crudo y los pasivos ambientales que causan, afectan directamente a la población y sus propiedades, según el Informe de Gestión VAS 2009, se encuentran identificados 1025 pasivos ambientales en toda la Región Amazónica Ecuatoriana, y se estima intervenir, limpiar y remediar los pasivos ambientales a un promedio de entre 100 y 125 anuales, lo que significa que los pasivos estarán presentes al menos 10 años en el mejor de los casos (Informe de Gestión VAS-2009, 2009: Anexo A).

Los derrames han sido un problema constante, así lo demuestra por ejemplo que:

Las cuadrillas de limpieza de Petroproducción se esfuerzan por controlar el crudo que se derramó en la estación Sacha Central (Prov. De Orellana) y desembocó en el río Napo.- Por lo menos 120 hombres trabajan a lo largo de los ríos: Blanco, Guamayacu y Napo, donde la vegetación luce malograda por el petróleo.- Una situación similar ocurrió en el río Blanco. Allí unos 50 hombres de la firma Peccsienconsa, colocan barreras, cuellos de ganso y absorbentes para detener el crudo (elcomercio.terra.com.ec, 2000 barriles de crudo se derramaron en Sacha, 19 de agosto del 2003, visto el 23 de marzo del 2007).

Y las consecuencias de estos derrames para la comunidad se traducen en la contaminación del agua, así por ejemplo:

Los habitantes de la zona de San Carlos, cantón La Joya de los Sachas, se abastecen del agua para sus actividades diarias de los ríos y los esteros contaminados por el petróleo. Ellos lo saben, pero por la

falta de recursos no pueden impulsar un proyecto para tener agua potable ... Quienes no cuentan con el servicio (de agua tratada), siguen tomando el agua de las vertientes y esteros que pasan por el lugar. “La gente sale a las 06:00 para tomar agua, bañarse y lavar, antes de que las operadoras petroleras inicien sus actividades y ensucien la corriente” (elcomercio.terra.com.ec, En San Carlos (Orellana) se utiliza agua con crudo para beber, 14 de octubre del 2004, visto el 23 de marzo del 2007).

Petroproducción informa que en los tres primeros meses del 2005 se reportaron 19 derrames por atentados en los campos Sacha, Shushufindi, Auca y Libertador, en el 2004 fueron 37 en esos y otros campos. En el año 2004 se han pagado cerca de USD 4 millones por compensaciones; y para limpieza y descontaminación se han destinado USD 18 millones para esos campos. Pero los finqueros los pagos son insuficientes, reciben entre 800 y 2.000 dólares, que incluye el pago por el ganado muerto, pastizales y sembradíos dañados, y árboles que se tumban; para determinar los montos a pagar la empresa aplica una lista referencial. Si el siniestro es producto de un atentado, se realizan informes de inspectores de la compañía aseguradora, de la filial, de la fiscalía y de un juzgado, si se comprueba el atentado no existe el pago indemnizatorio (elcomercio.terra.com.ec, Tira y afloja para pagar los derrames, 3 de marzo del 2005, visto el 23 de marzo del 2007).

Cabe manifestar que los derrames se deben a múltiples situaciones, que pasan desde la mala operación, obsolescencia de equipos, y hasta atentados: “René Ortiz, representante de las empresas petroleras internacionales presentes en el Ecuador, calificó de “atentado criminal” ... “tiene las características de ser un atentado terrorista”” (elcomercio.terra.com.ec, Nuevo derrame de petróleo en la Amazonía, 19 de agosto del 2005, visto el 23 de marzo del 2007).

Los derrames también han sido motivo de llamados al paro:

Las autoridades de Orellana amenazan con iniciar un paro de actividades el lunes 26. Ellos piden que el Ministerio de Finanzas entreguen a la cartera del Ambiente los 34 millones de dólares que corresponde al cinco por ciento de la Cuenta Especial para la Reactivación Social y Productiva ... Los fondos son utilizados para la remediación ambiental y social, en las zonas donde se realiza la explotación petrolera. La medida tiene el respaldo de los alcaldes de Sacha, Loreto, Aguarico y Francisco de Orellana. Además de los presidentes de las juntas parroquiales de la provincia (elcomercio.terra.com.ec, Orellana pide la totalidad de recursos para la remediación, 23 de diciembre del 2005, visto el 28 de marzo del 2007).

Aparentemente también hay una paradoja en el ciclo que va desde que se produce el derrame hasta su limpieza y restauración. Vale decir que las compañías dedicadas a estos trabajos contratan precisamente a la gente de las localidades para realizar los trabajos de limpieza y remediación, y adicionalmente para realizar el proceso compran o arriendan predios que son también de los pobladores cercanos a donde ocurrió el derrame. Es decir un acontecimiento que produce daño, también se traduce en beneficio para la comunidad, al generar fuentes de trabajo e ingreso.

Trabajadores tercerizados.

Las actividades hidrocarburíferas que realizan las empresas petroleras, requieren de la contratación de mano de obra de la localidad, para la ejecución de actividades que no requieren de conocimientos técnicos especializados, y es también una de las formas de manejo de las relaciones comunitarias. La contratación se lo hace a través de empresas denominadas tercerizadoras o prestadoras de servicios, que contratan a los obreros para que presten sus servicios para terceros, es decir para las empresas petroleras (Entrevista-06, 2007).

Los trabajadores contratados bajo esta modalidad de contratación, denominados tercerizados, al mantener una relación laboral con la tercerizadora y no con la empresa para la cual están prestando sus servicios, tienen menores beneficios y remuneraciones que los trabajadores de las empresas petroleras (Entrevista-06, 2007).

Es la empresa tercerizadora la que les paga el sueldo, dota de ropa de trabajo, y son otros los que disponen que tienen que hacer, cabe mencionar que la empresa tercerizadora factura por cada trabajador un valor superior al que paga como remuneración a sus trabajadores (Entrevista-06, 2007).

Los contratos que vinculan a estas empresas tercerizadoras y sus trabajadores son de los contratos denominados precarios. Los mismos pueden terminar la relación laboral en cualquier momento y en algunos casos incluso sin el pago de ningún tipo de indemnización, por ser contratos para la prestación de un servicio específico, el cual termina una vez que la obra concluye. Generalmente se los utiliza para la contratación de cuadrillas conformadas por un capataz y cinco obreros, que realizan trabajos de carácter manual como por ejemplo desbroce y limpieza de áreas contaminadas, seguridad, entre otras (Entrevista-06, 2007).

La relación directa que existe entre los trabajadores tercerizados con aquellos funcionarios que si están contratados por la empresa petrolera, son fuente constante de conflictos por las bajas prestaciones y beneficios que reciben los unos frente a los otros.

Así también la precariedad de los contratos se agrava cuando la empresa tercerizadora de personal enfrenta la posibilidad de que las empresas petroleras no renueven sus contratos, hecho que sucede cada dos años, y que es motivo de incertidumbre ante la posible terminación de las relaciones laborales, y se convierte también en un permanente pedido para que las empresas petroleras los contraten directamente, para conseguir estabilidad laboral y una mejor remuneración (Entrevista-06, 2007).

Son varias las ocasiones que los trabajadores tercerizados han efectuado paralizaciones de actividades y medidas de hecho tales como las efectuadas por:

300 trabajadores de la empresa de seguridad Vargas Cedeño, cuyo contrato con Petroproducción terminó, se tomaron el área operativa del campo Auca, en Orellana.-Así las operaciones en las estaciones Auca Norte, Auca Sur, Auca Central, Culebra-Yulebra, Cononaco, Auca y Anaconda dejaron de trabajar, suspendiendo la producción de 56.345 barriles de petróleo (elcomercio.terra.com.ec, 58000 barriles de petróleo se dejaron de producir, 4 de abril del 2005, visto el 23 de marzo del 2007).

En marzo del 2006,

“Los trabajadores tercerizados iniciaron un paro preventivo y pararon las operaciones en siete campos del Distrito Amazónico.- Los reclamantes piden a la filial Petroproducción el pago de 51 millones de dólares a las empresas que los contratan, en Sucumbíos y Orellana ... La huelga se inició la madrugada de ayer en el campo Auca y más tarde se extendió a los de Sacha, Shushufindi, Lago Agrío, Libertador, Yuca, Cononaco y Pucuna” (elcomercio.terra.com.ec, Otro paro petrolero en el Oriente, 3 de agosto del 2006, visto el 28 de marzo del 2007).

Como resultado de varios días de negociaciones, “La medida de hecho que llevaron adelante los 4000 trabajadores petroleros tercerizados en las provincias de Orellana y Sucumbíos terminó ... tras un acuerdo al que llegaron los representantes de la estatal Petroproducción y el Gobierno” (elcomercio.terra.com.ec, visto el 28 de marzo del 2007).

Las peticiones de los trabajadores tercerizados hacen referencia por una parte, a la estabilidad laboral y por otra a la mejora de sus remuneraciones, para lo cual se plantea la eliminación de las tercerizadoras y la contratación de manera directa.

Sin embargo, este tipo de pedidos son de difícil cumplimiento para la empresa estatal, debido a que incorporar estos trabajadores a la empresa sería incrementar significativamente su pasivo laboral y sus costos, tomando en consideración los muchos beneficios y altos sueldos que los contratos colectivos de las empresas estatales otorgan a sus trabajadores (Entrevista-06, 2007).

Vialidad.

La casi inexistencia de vías de comunicación terrestres, al menos en el sector rural, el mal estado de las existentes y la falta de mantenimiento vial, han sido motivo de conflicto y un tema recurrente en la mayoría de paros protagonizados por las comunidades y las parroquias de la provincia de Orellana, y en los paros bi-provinciales de Orellana y Sucumbíos es una constante; así por ejemplo en junio del 2005 como consecuencia del paro convocado por la Asamblea Bi-provincial, el gobierno acordó entre otras cosas:

que la compañía Técnica General de Construcciones de mantenimiento inmediato a la carretera Huataraco-Huamaníacu ... La vía Lumbaqui-La Bonita-Santa Bárbara recibirá mantenimiento con el equipo de las direcciones provinciales del Ministerio de Obras Públicas de Sucumbíos y del Carchi ... este año se realizarán los estudios de los puentes de esta zona, que se construirán en el 2006 con los excedentes del petróleo ... Para el asfaltado del tramo La Y del Coca-Dureno-Chiritza, se tiene un plazo de 12 meses. En el tramo de 47 Km. De la vía Chiritza-Puente del R-ío Cuyabeno se trabajará con los fondos del excedente petrolero 2005, disponibles en el 2006. El mismo sistema de financiamiento se realizará para las vías Orellana-La Belleza y Dayuma-Tiguino-Ciudad Blanca, Km. 14-Taracoa (elcomercio.terra.com.ec, El acuerdo del Gobierno con Sucumbíos y Orellana tiene plazos, 21 de junio del 2005, visto el 23 de marzo del 2007).

Por lo que a más de ser un problema que afecta a toda la provincia de Orellana, este ve solución a través de la renta petrolera y en ocasiones el problema es trasladado a las propias empresas petroleras, como el caso del paro del 2005, en que:

los moradores de Inés Arango, Dayuma, El Dorado y Taracea exigían el asfaltado de las vías de sus comunidades. El ministerio de Obras Públicas se comprometió a que la empresa Fopeco inicie los trabajos

en los primeros 40 kilómetros, máximo hasta el sábado. Además, Petroecuador iniciará una licitación para el asfaltado de 60 km. Más. El resto de las vías se negociarán con las compañías petroleras que operan en la zona, con el fin de que sumen esfuerzos y se asfalte todas las carreteras (elcomercio.terra.com.ec, Los acuerdos logrados con las parroquias de Orellana, 27 de mayo del 2005, visto el 23 de marzo del 2007).

En agosto del 2005, los representantes de las compañías petroleras y el Ministro de Energía firmaron el acuerdo para la creación del fondo vial, con el objetivo de asfaltar 260 Km. en las provincias de Orellana y Sucumbíos, como parte de las negociaciones realizada para levantar el paro (elcomercio.terra.com.ec, El paro Amazónico quedó sin argumento, 31 de agosto del 2005, visto el 28 de marzo del 2007).

Cabe manifestar, que nuevamente son las compañías petroleras las que tienen que enfrentar el problema vial; de los organismos seccionales se lo traslada al Gobierno, y de este a las compañías petroleras, las mismas que a través de sus programas de relacionamiento comunitario pretenden alcanzar una solución, sin embargo los esfuerzos realizados han demostrado su poca eficacia evidenciado por la cantidad de veces que se han realizado medidas de hecho por esta misma causa.

Convenios.

La forma en que las empresas petroleras llegan a acuerdos con las comunidades, que por un lado les permite ejecutar sus actividades de manera normal, y por otra, en la mayoría de ocasiones termina con los paros, es la firma de convenios, aunque no siempre fue así, por ejemplo, en una primera instancia:

las primeras formas de relacionamiento, negociación y acuerdo entre la población quichua y la empresa se establecieron en base a la modalidad del intercambio. Por ejemplo, para poder realizar estudios de topografía en territorio quichua, se consultó a la población quichua, que era lo que querían, a cambio de autorizar el trabajo en sus terrenos (PUCE, 2000: 249).

Lo que dio como resultado que:

La población quichua asume un mecanismo inducido de relacionamiento con la empresa, y que se centra en torno a la conocida "lista de pedidos" ... que comprendía una serie de bienes e infraestructura básica, fundamentalmente la carretera que une Yamanunca con Limoncocha (PUCE, 2000: 250).

Cabe mencionar, que la negociación necesaria para llegar a que la empresa acepte los pedidos, de ninguna manera eran realizados bajo un esquema de igualdad o con visión de futuro o de desarrollo, con el agravante que estos acuerdos se convierten en fuente de conflicto ante los incumplimiento de lo acordado por parte de las empresas. Circunstancia que es retomada constantemente en los paros bi-provinciales convocados por la Asamblea Bi-provincial. posteriormente, debido a los incumplimientos, para garantizar los acuerdos es que:

se implementó el esquema de indemnización y la compensación ... estos esquemas surgen después de los ofrecimientos de la empresa, y están en consonancia con lo que determina el Reglamento a la Ley de Hidrocarburos. Surgen de la necesidad de establecer modalidades más formales para asegurar el cumplimiento de los compromisos por parte de la empresa.- La formalización como garantía para el cumplimiento de los acuerdos, dio paso a la suscripción de los primeros convenios entre Oxy y las comunidades locales. Estos documentos que recogen los puntos centrales de los acuerdos, son firmados por las partes, en presencia de testigos –por lo general, representantes del sector estatal- que garantizan su validez y su cumplimiento (PUCE, 2000: 250).

Si bien los temas ambientales deben ser tratados desde la lógica de la prevención antes que de la remediación, que en el campo social tiene su equivalente en la compensación. Sin embargo, siguiendo una lógica extractivista, las empresas optaron más bien en el tema social por la compensación, que incluso tiene asidero legal,

el manejo de estos conflictos supuso acciones de compensación y mitigación mas que de prevención. Las empresas petroleras, acogándose a las difusas políticas estatales en materia ambiental (y peor aun, social), interpretaron la exigencia de los Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) y Planes de Manejo Ambiental (PMAs) como la necesidad de convertirse en verdaderos Departamentos de Relaciones Comunitarias, encargados de diseñar y ejecutar los planes de intervención social así como de “negociar” con las comunidades para facilitar las operaciones de la empresa (PUCE, 2000: 140).

Cabe manifestar que las demandas que planteaba la Asamblea Bi-provincial, en los paros que convocaba tenían un carácter mas general, que involucraba grandes recursos, como los temas de vialidad y contaminación, sin embargo siempre repercutían los acuerdos logrados para levantar el paro en las relaciones comunitarias que las empresas realizan en sus áreas de influencia.

Pérdidas.

Los paros convocados por la Asamblea Bi-provincial utilizaban como medida de presión, el no permitían que las actividades petroleras se ejecuten con normalidad, a través del cierre de instalaciones y la toma de pozos petroleros, realizadas en prácticamente todos los paros, en marzo del 2002, el periódico El Comercio informaba que:

Ecuador ha sufrido pérdidas por 2.670.000 dólares debido a una reducción en la explotación de crudo debido a las protestas que realizan los habitantes de las provincias amazónicas y petroleras de Sucumbíos y Orellana ... cinco estaciones de producción petrolera y más de 60 pozos fueron ocupados por los manifestantes de Sucumbíos y Orellana, que exigen al gobierno del presidente Gustavo Noboa la declaración de emergencia del área agrícola, la rehabilitación de las carreteras y la solución al problema eléctrico (elcomercio.terra.com.ec, Grandes pérdidas en el sector petrolero, 1 de marzo del 2002, visto el 23 de marzo del 2007).

Así también, en el 2005, “Las pérdidas para el sector petrolero ecuatoriano por la huelga de los habitantes de la Amazonía, que han bloqueado los trabajos de 114 pozos petroleros, asciende a 3,4 millones de dólares (elcomercio.terra.com.ec, Petroecuador pierde 3.4 millones de dólares por bloqueos en la Amazonía, 25 de mayo del 2005, visto el 23 de marzo del 2007), y “Un paro de actividades en las provincias de Orellana y Sucumbíos, donde están las principales reservas de crudo del país, deja pérdidas por USD 2,65 millones diarios por la suspensión de la explotación de crudo de 110 pozos petroleros (elcomercio.terra.com.ec, USD 2,65 millones se pierden diariamente por el paro en la Amazonía, 16 de agosto del 2005, visto el 23 de marzo del 2007).

Es evidente la vulnerabilidad de las instalaciones petroleras, no de otra manera se explica que en todos los paros estas hayan sufrido algún tipo de daño, tomando en consideración que la sola paralización de las instalaciones ocasiona daños. Es de destacar que en las paralizaciones actúan también los trabajadores contratados por las compañías tercerizadoras prestan sus servicios en las empresas petroleras, lo que hace más vulnerable a las instalaciones petroleras ya que los integrantes de los paros conocen a la industria petrolera y por ende a sus instalaciones, tanto la ubicación de las mismas como los puntos vulnerables.

Nuevos actores.

El proceso del paro, desde su planificación hasta su solución, incorpora a nuevos actores, otorga nuevas competencias a otros, fortalece, debilita y desaparece a otros. En febrero del 2002 el Gobierno Ecuatoriano ordenó la militarización de las provincias de Orellana y Sucumbíos, otorgando el control al Comandante de la Cuarta División del Ejército, para frenar las violentas manifestaciones de sus pobladores, quien ordenó el cierre indefinido de la radioemisora La Jungla de la ciudad del Coca por incitar a la violencia.

Se sumaron a los paros las cooperativas de taxis, el Frente Popular, las mujeres se toman el aeropuerto, organizaciones indígenas de base se tomaron los pozos y obstaculizaron las carreteras.

Los Alcaldes y Prefectos de Orellana y Sucumbíos alcanzaron un rol protagónico, el Congreso Nacional delegó a diputados para realizar acercamientos con el Gobierno, el Comité de Paro y la Asamblea Biprovincial que permita llegar a acuerdos.

En los paros aparecen también el Frente de Defensa de la Amazonía, Red Amazónica por la Vida, Defensoría del Pueblo, Acción Ecológica, entre otros.

Resumen de los paros bi-provinciales.

Fueron convocados por la Asamblea Bi-provincial, para que en conjunto, los organismos seccionales de las provincias de Orellana y Sucumbíos, participen en el paro bi-provincial, amparados en el discurso de que los 35 años de explotación petrolera han dejado una mínima retribución en las dos provincias y en el daño ambiental que las actividades hidrocarburíferas ocasionan.

Desde la Asamblea Bi-provincial se demanda a los gobiernos de turno, por una mayor participación de las provincias de Orellana y Sucumbíos y sus organismos seccionales en la distribución de la renta petrolera, mayores asignaciones presupuestarias, la ejecución de obras de infraestructura vial, electrificación, y recursos económicos para fomentar la agricultura.

Enfrentaron a tres gobiernos, el de Gutierrez, Palacios y Correa, quienes a través de las Fuerzas Armadas trataron de controlar los desmanes, en el gobierno de Palacio se llegaron a tomar las instalaciones petroleras. El discurso que manejaron hacía referencia

sobre todo a informar de las grandes cantidades de dinero entregadas a las provincias a través de varios mecanismos como las preasignaciones presupuestarias, leyes especiales como la 010 y 44, y a través de instituciones como el ECORAE, y los aportes que realizan las empresas petroleras de forma directa en la zona.

Los dirigentes más visibles de los paros fueron el Prefecto de Sucumbíos y la Prefecta de Orellana, por lo que se desarrollaron con mayor intensidad en Lago Agrio, la ciudad del Coca, y la parroquia de Dayuma.

La forma en que se resuelve el conflicto es con la firma de acuerdos que versan sobre vialidad, bono cafetalero, electrificación, educación, vivienda y salud. Sin embargo, se debe anotar que no todos los acuerdos se cumplieron por parte de los gobiernos de turno, que es una de las causas para iniciar un nuevo paro.

El paro que enfrentó al gobierno de Gutierrez se evidencia la disputa que existe entre Lago-Coca y el Tena que es la provincia natal del Presidente, en el que enfrentó a Palacio en cambio se unieron varios actores como la CONAIE, FDA, sindicatos petroleros, y a las reivindicaciones de carácter local se sumaron temas como la caducidad del contrato con la compañía OXI y la transferencia directa del 25% de las rentas petroleras.

Actores y lógicas racionales del conflicto.

Del análisis del conflicto de Orellana, analizado a través de los paros convocados por la Asamblea Bi-provincial, se encuentra que es una constante en los paros el convocar a reuniones para acordar una lista de demandas e iniciar un bloqueo de la red vial en las dos provincias, irrupción de las instalaciones petroleras e impedir la producción, presentar las demandas e iniciar las negociaciones, firma de acuerdos, incumplimientos y nuevo paro. Los actores del conflicto, organismos seccionales, empresas y Estado, defienden intereses y valores distintos y opuestos, varias son las causas y objetivos: económicos, políticos, sociales y ambientales, en un contexto de falta de desarrollo e integración.

Perspectiva de los gobiernos locales.

Desde la perspectiva de los gobiernos locales, la dimensión económica del conflicto abarca las negociaciones con las empresas y el Estado para conseguir recursos

económicos y la construcción de obras prioritarias; de las empresas petroleras a través de la donación del Impuesto a la Renta y la constitución del Fondo Vial, y del Estado para solucionar el problema eléctrico; la reactivación del agro a través de la diversificación de los cultivos y el bono cafetalero, producto de la baja en los precios del café; las necesidades de integración al mercado regional y nacional, que se basa en la exigencia de la construcción de la Troncal Amazónica y las vías que unen las parroquias con la capital provincial; y la inserción laboral local en las petroleras. Es también la insuficiencia de recursos económicos y administrativos con que cuentan los organismos seccionales para asumir el desarrollo local.

La dimensión económica se articula con la dimensión política que abarca la necesidad de las nuevas autoridades locales de buscar un cambio en el modelo de desarrollo de la Amazonía, hacia el desarrollo local, como se evidencia en los Plan de Desarrollo Provincial y Cantonal, la oposición a la construcción del Oleoducto de Crudos Pesados, e instalar en el debate público nacional e internacional la contaminación que producen las actividades extractivas.

La dimensión social incluye la necesidad de las nuevas autoridades seccionales, tanto de las nuevas juntas parroquiales como del Consejo Provincial de Orellana, de conseguir legitimidad y respaldo ciudadano; y la necesidad de fortalecer a las cooperativas de campesinos cafetaleros.

Las reivindicaciones de los organismos locales se articulan con la dimensión ética del conflicto en la defensa de las identidades de las comunidades asumidas por las juntas parroquiales, expresadas en la consulta previa y en las negaciones con las petroleras sobre las compensaciones y mitigación de los impactos socio-ambientales de las actividades hidrocarburíferas.

Perspectiva empresarial.

Desde la perspectiva de las empresas petroleras privadas la dimensión económica se expresa en la necesidad de rentabilidad, las consecuencias de los paros se miden ante todo en la baja de la producción y en los convenios por compensación; para la empresa estatal en cambio en el deterioro de las instalaciones y en los recursos que tiene que asignar al monitoreo, la remediación y la compensación, y en el bajo presupuesto con que cuenta Petroecuador para enfrentar los problemas ambientales y sociales.

La dimensión política se expresa sobre todo en la falta de estabilidad de las autoridades de Petroecuador que no permiten mantener líneas de acción de largo plazo, lo prioritario hoy mañana deja de serlo; los compromisos adquiridos son incumplidos obligando a nuevos procesos de negociación; se refiere a la falta de una política petrolera y ambiental, a la superposición de competencias entre las autoridades energéticas y ambientales.

La dimensión social comprende las actas de negociación resultado de los paros, el relacionamiento comunitario y los convenios específicos de ayuda, si bien las relaciones comunitarias eminentemente de tipo asistencialista se mantienen, se advierten cambios dirigidos hacia la responsabilidad social empresarial, en la empresa estatal a través de la implantación de políticas ambientales y sociales, y la aplicación de normas de gestión y calidad.

Esta dimensión se articula con la dimensión ética del conflicto que abarca la responsabilidad que las empresas tienen con respecto a las comunidades de las áreas de influencia y con el ambiente, en esta perspectiva, muchos de los conflictos tienen origen en el mal manejo ambiental de las empresas, para la empresa estatal, el manejo de los pasivos ambientales propios y heredados de la Texaco, y los constantes derrames. Aparentemente, el cumplimiento de la normativa ambiental y específicamente del Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas no es suficiente para un manejo ambiental adecuado, y en esta misma línea se pueden situar a los Planes de Manejo.

Perspectiva estatal.

Desde la perspectiva del Estado la dimensión económica del conflicto en Orellana tiene relación con la pérdida de recursos, que llevó a cero las exportaciones en el paro del 2005, por la dependencia que tiene el Estado de los recursos petroleros; en los recursos que tiene que entregar a los gobiernos seccionales o las obras que tiene que ejecutar. El caso de la donación del impuesto a la renta es paradójico, lo donan las empresas privadas sin embargo es el Estado el que deja de percibir esos recursos.

La dimensión política está vinculada a los procesos de descentralización y las competencias asumidas por los organismos seccionales, a la poca presencia del Estado en Orellana a través de sus instituciones, observadas en los paros a través de las

constantes demandas en temas de educación, salud, seguridad y obras públicas, que están bajo la competencia de los Ministerios de Educación, Salud, Gobierno y Obras Públicas respectivamente.

La dimensión social del conflicto abarca el nivel de vida de la población de Orellana, con indicadores sociales que demuestran peores condiciones que el resto del país, que aparentemente la explotación petrolera ha profundizado o no ha podido constituirse en mecanismo que favorezca su mejoramiento. Los paros tienen demandas constantes en materia de salud, educación, servicios y agua. Si bien, a través de los convenios celebrados con las petroleras la población soluciona en parte sus demandas, artificialmente privatizando lo público, no aseguran resultados satisfactorios.

La dimensión ética del conflicto se refiere a la implementación de un modelo de desarrollo que no da respuesta a las demandas de la población de Orellana, permite ver que la colonización se convirtió en un vivan como puedan, es el irrespeto por los territorios indígenas y sus culturas, es la explotación petrolera en áreas protegidas.

Consideraciones Adicionales.

Las constantes demandas en los paros y las variables sociales de Orellana, estarían demostrando por una parte la carencia de servicios con que cuenta la población de Orellana, la falta de inserción laboral local en las petroleras, continuos derrames de petróleo, recursos económicos insuficientes o mal administrados, un nivel de organización y convocatoria fuerte; y por otra que los paros y los resultados en su efectiva concreción solo han constituido paliativos, y que tras la aparente solución del conflicto germinaban nuevas medidas de hecho.

En páginas anteriores se citó a Bustamante, quien plantea que la afectación más dramática para ciertos grupos de la población Amazónica es la carencia de servicios y la debilidad de la infraestructura, siendo esta la prioridad en cualquier propuesta de gestión; y propone que esta preocupación, la más importante, “debería ser tratada con independencia de la dimensión petrolera” (Bustamante, 2007: 65), por razones éticas y por ser una variable independiente; siendo la atención a la población el aspecto central, subordinarla a la política petrolera, mezcla las problemáticas e impide su tratamiento adecuado. Sin embargo, también encuentra que “... la actividad petrolera si conforma un tipo y una estructura social y económica específica” (Bustamante, 2007: 66).

Bajo estas consideraciones la empresa estatal, actor protagónico en Orellana, tiene el derecho y la obligación, de convocar a un diálogo permanente que posibilite arribar a un consenso que concilie identidades y estilos de vida propios de los pobladores de la provincia de Orellana, bajo un modelo de desarrollo que garantice niveles económicos satisfactorios y equitativos para todos, en un marco de respeto por el ambiente.

Los paros analizados, que envían demandas, de la población de Orellana, al Estado y a las empresas petroleras, bajo acciones que paralizan las actividades sobre todo de Petroecuador, han sido resueltos con la firma de convenios, lo que ratifica lo mencionado por Fontaine, según el cual “las relaciones comunitarias de Petroecuador siguen basadas en técnicas de mitigación y resolución de conflictos, sin real planificación a escala regional” (Fontaine, 2005a: 45).

Desde esta perspectiva, los convenios que no tienen este origen se constituyen en un adelanto a los acontecimientos, y en consecuencia se confirma la hipótesis planteada en el sentido de que la gestión social que realiza Petroecuador en la provincia de Orellana viabiliza la extracción petrolera, contrarresta la violencia natural de ese espacio en construcción, pero la aplicación de este modelo “de corte asistencial y contingente impide a la población local participar de los supuestos beneficios socioeconómicos de las actividades petroleras, aunque estas sigan sufriendo sus impactos sociales y ambientales negativos” (Fontaine, 2005a: 45).

Las demandas presentadas por los gobiernos seccionales de Orellana en los paros y en la unidad ambiental de Petroecuador, se refieren a temas de salud, educación e infraestructura comunitaria, y como aspecto sobresaliente, sistemas de tratamiento de agua para consumo humano; por otra parte estos gobiernos seccionales han elaborado planes de desarrollo, en los cuales la gestión social de Petroecuador debería insertarse, como alternativa a lo planteado por Fontaine en el sentido de que el manejo de los conflictos implementado por Petroecuador puede ser eficiente a corto plazo pero inoperante en el largo plazo (Fontaine, 2005a: 45); y lo expuesto por Bustamante, citado anteriormente, que la carencia de servicios y la debilidad de la infraestructura debería ser la prioridad en cualquier propuesta de gestión; instituyéndose en una opción para mejorar las condiciones de vida de la población, bajar el nivel de riesgo y magnitud de los conflictos socio-ambientales, de manera sostenida (Bustamante, 2007: 65,66).

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En consideración a que esta tesis formará parte de aquellas auspiciadas por Petroecuador, y tal vez se convierta, de alguna manera, en apoyo para estudios posteriores, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones.

El Conflicto en Orellana está inmerso en la problemática de toda la Región Amazónica Ecuatoriana, la explotación petrolera y los impactos que genera, ha permitido visualizarlos y llevarlos al debate público, son varios los recursos teóricos y metodológicos que permiten abordarlo, sin embargo, mas allá de la problema de la resolución de conflictos socio-ambientales, lo que está en juego es llegar a un consenso que permita redefinir el concepto de desarrollo de tal manera que se concilien las dimensiones ética, política, social y económica de esta actividad.

La participación de las organizaciones locales no puede servir solamente para demandar recursos y obras del Estado, y lamentarse de los problemas presentes, sino para buscar las bases sociales de su solución. Es importante entonces acudir con los técnicos y recursos necesarios, que la acción no se oriente solamente en alcanzar la solución de los problemas a través de las empresas petroleras, es necesario sobrepasar los límites estructurales de la acción del Estado en el contexto del actual desarrollo, que permita mejorar la calidad de vida e impedir su deterioro en la población de Orellana.

Los pedidos planteados por la población de Orellana, no pueden ser resueltos en su totalidad por las empresas petroleras, para el caso de Petroecuador, el bajo presupuesto destinado al área social y la política asistencial de su relacionamiento comunitario; su estructura organizacional y la forma de asignar los presupuestos, han permitido, en el mejor de los casos, que las operaciones petroleras tengan continuidad, sin embargo, en el campo social, han dado pocos resultados. Adicionalmente, los presupuestos asignados a la Unidad Ambiental presentan bajos niveles de ejecución, lo que estaría reflejando la existencia de problemas administrativos al interior de esa unidad.

Para procesar las demandas, cumplir con la normativa interna, y suscribir los convenios de financiamiento, la Unidad Ambiental de Petroecuador, exige que los

organismos seccionales dispongan de condiciones técnicas y administrativas para presentar los proyectos y cumplir con los obligaciones asumidas en los convenios, hecho que en algunas juntas parroquiales aún no existe; esto aparentemente es causa de los pocos convenios en los cuales las juntas parroquiales son los beneficiarios y encargados de la ejecución de los proyectos, y por lo tanto se acude a la intervención de otras organizaciones como ONGs y fundaciones para ejecutar los proyectos.

Si bien no es atribuible en su totalidad a las actividades petroleras las condiciones sociales, económicas y ambientales por las que atraviesa la Región Amazónica Ecuatoriana, es innegable que su presencia las ha modificado, y por lo tanto, la gestión social que realicen dentro de sus programas de responsabilidad social y relacionamiento comunitario, deben ir mas allá de lo exigido en el Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas, y de lo que se establecen en los Estudios y Planes de Manejo Ambiental en materia social y comunitaria.

Los constantes derrames de petróleo y los pasivos ambientales se han convertido en el tema emblemático de las protestas en Orellana, por su magnitud y frecuencia, lo que estaría mostrando que la implantación de sistemas de gestión ambiental y la remediación ambiental en Petroecuador no logra resultados satisfactorios.

Aparentemente, el paro, el cierre de vías y la toma de instalaciones petroleras, realizadas en una forma recurrente, son el medio a través del cual la población de Orellana logra recursos económicos del Estado y las petroleras; sin embargo es posible entrever que existan otras motivaciones de carácter político, al menos expresado en la popularidad alcanzada por los dirigentes del paro luego de un proceso de negociación supuestamente exitoso.

Las pérdidas que ocasionan los paros son cuantiosas, calcularlas resulta imposible o al menos muy difícil, expresadas en los recursos económicos que dejan de ingresar al Estado por la caída de las exportaciones, en los deterioros a las instalaciones petroleras, y en los daños ambientales que estas producen; lo que estaría reflejando el poco interés del Estado y de Petroecuador en el tratamiento de los conflictos socio-ambientales.

Los planes de desarrollo elaborados para Orellana, son un instrumento que permite planificar, medir y evaluar, las acciones de los organismos seccionales y de otros actores en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, si bien el

desarrollo local no es un tema alcanzado o no, bajo la consideración de que siempre será posible mejorar, y los planes tendrán que modificarse; estos deberían convertirse también en un insumo importante para planificar la gestión social en Petroecuador y, de las consecuentes acciones y de los proyectos que financiará la empresa en Orellana.

Recomendaciones.

Las provincias de Orellana y Sucumbíos, denominadas provincias petroleras, probablemente sean el espejo en que se miran el resto de provincias Amazónicas, consecuentemente si la intención del Estado es ampliar la frontera extractiva, como por ejemplo a través del proyecto denominado ITT (Ishpingo, Tambococha, Tiputini), es necesario que el Área Ambiental de la Empresa Pública Petrolera diseñe e implemente programas de responsabilidad social empresarial acordes a los derechos prescritos en la nueva Constitución, para lo cual el dialogo permanente y una relación directa con los organismos seccionales puede ser una alternativa, que posibilite incluso proponer reformas de carácter legal e institucional.

La contaminación ambiental producida por los derrames y los pasivos ambientales es un tema prioritario a resolver por lo que las empresas y el Estado deben intervenir de manera urgente y prioritaria, y utilizando las mejores tecnología disponibles restaurar los pasivos ambientales.

Los convenios de cooperación interinstitucional que Petroecuador suscribe para financiar los proyectos a ejecutarse en beneficio de la población asentada en el área de influencia de sus actividades, deberían marcar prioridades con el problema de la contaminación, y en este sentido son los proyectos que mejoran la calidad del agua los que se deberían financiarse prioritariamente. Los programas de desarrollo local provincial y cantonal de Orellana contemplan la ejecución de proyectos de agua, los mismos que pudieran ser financiados por Petroecuador. Es necesario también realizar un seguimiento posterior de los proyectos, en este sentido la evaluación de los planes de relacionamiento comunitario realizados por la empresa debe ser permanente.

En el debate interno y externo constantemente es tratado el tema del cambio de estructura organizacional de Petroecuador, y por lo tanto de sus Áreas Ambientales, las múltiples propuestas deben considerar que el componente ambiental debe ser tratado como un eje trascendente y transversal en todas las actividades empresariales, y que un

eje fundamental del cambio es la responsabilidad social empresarial y en consecuencia la gestión social que la empresa tiene la obligación llevar a delante.

Finalmente, el tema de los conflictos socio-ambientales debería ser abordado en las empresas petroleras con la suficiencia técnica y humana adecuada, para lo cual es necesario la incorporación de profesionales en el tema, y la capacitación permanente de aquellos funcionarios dedicados al relacionamiento comunitario y a los miembros de los organismos seccionales, especialmente de las juntas parroquiales.

BIBLIOGRAFIA

- Andrade, Karen (2004). "El papel del Ecorae en la región amazónica ecuatoriana. Un ejemplo de crisis de gobernabilidad democrática en el Ecuador". En *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador. 2. Las apuestas*, Guillaume Fontaine (ed.): pp. 91-106. Quito Ecuador: FLACSO, Sede Ecuador.
- Artolá, Verónica y Fernanda Pazmiño (2007). "Análisis de los Fondos Petroleros en el Ecuador". En *Apuntes de Economía No. 53*. Banco Central del Ecuador, Dirección General de Estudios: pp. 12-15. Quito Ecuador: Banco Central.
- Boisier, Sergio (1999). "Desarrollo (Local): ¿De qué estamos hablando?", www.cedet.edu.ar/sitio/administracion/agenda/boisier.pdf, (visitada marzo 30 del 2007).
- Bustamante, Teodoro (1999). "Los conflictos socioambientales ¿Una perspectiva anacrónica?". En *Comunidades y conflictos socio-ambientales. Experiencias y desafíos en América Latina*, Pablo Ortiz (Comp.): pp. 257-26. Quito Ecuador: Abya-Yala.
- Bustamante, Teodoro y María Cristina Jarrín (2005). "Impactos sociales de la actividad petrolera en Ecuador: un análisis de los indicadores". *ICONOS No. 21*: pp. 19-34. Quito Ecuador: FLACSO, Sede Ecuador.
- Bustamante, Teodoro (2007), "Indicadores sociales y petróleo en la Amazonía". En *Detrás de la cortina de humo. Dinámicas sociales y petróleo en el Ecuador*, Teodoro Bustamante (ed.): pp. 21-95. Quito Ecuador: FLACSO, Sede Ecuador.
- Chuquimarca, Hilda (2006). "Propuestas para el 2006: 73.08 millones de barriles de crudo, meta para el año". En *Fundamentos para construir un nuevo Ecuador*, Petroproducción: p. 56. Quito Ecuador: Petroproducción.
- Consejo Provincial de Orellana (2005). "Plan de Desarrollo Estratégico Participativo de la Provincia de Orellana 2005-2015". pp. 29-201. Francisco de Orellana, mimeo.
- Consejo Cantonal de Orellana (2002). "Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Orellana 2002-2012". pp. 26-48. Francisco de Orellana, mimeo.
- Coraggio, José Luis (2004). *Descentralizar: barajar y dar de nuevo. La participación en juego*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- ECORAE (Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica Ecuatoriana) (1996). "Plan Maestro para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica Ecuatoriana. Resumen Ejecutivo". p. 42. Quito: ECORAE.
- ECORAE (Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica Ecuatoriana) (2001). "Amazonía. Zonificación Ecológica Económica de las provincias de: Sucumbíos, Napo, Orellana, Morona Santiago, Zamora Chinchipe". p. 50. Quito: ECORAE.
- Endara, Lourdes (1999). "Condiciones necesarias para el manejo de conflictos socioambientales". En *Comunidades y conflictos socio-ambientales. Experiencias y desafíos en América Latina*, Pablo Ortiz (ed.), pp. 155-160. Quito: Abya-Yala.
- Falconí, Fander y Carlos Larrea (2004). "Impactos ambientales de las políticas de liberación externa y los flujos de capital: el caso de Ecuador". En *Globalización y desarrollo en América Latina*, Fander Falconí, Marcelo Hercowitz y Roldan Muradian (eds.): pp. 133-153. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.

- Ferrer, Graciela y Jeannette Sánchez (2004). "Introducción". En *Globalización y desarrollo en América Latina*, Fander Falconí, Marcelo Hercowitz y Roldan Muradian (eds.): pp. 15-17. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- FLACSO y PETROECUADOR (2003). "Implementación de un Sistema de Gestión de la Información para Petroecuador y el Observatorio Socio Ambiental de FLACSO, Segunda Fase, Informe Final". mimeo.
- Fontaine, Guillaume (2003). *El precio del petróleo. Conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la región amazónica*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Fontaine, Guillaume (2005a). "Microconflictos ambientales y crisis de gobernabilidad en la Amazonía ecuatoriana". *ICONOS* No. 21: pp. 35-46. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Fontaine, Guillaume (2005b). "Del manejo de conflictos ambientales a la institucionalización de arreglos: el aporte de las teorías de la gobernanza". En *Integración, equidad y desarrollo*, Sergio Florencio et al.: pp. 131-148. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Giddens, Anthony (1999). *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. México D.F.: Taurus, 198 p.
- Gordillo, Ramiro (2005). *¿El oro del Diablo? Ecuador: historia del petróleo*. Quito: Corporación Editora Nacional, 330 p.
- Guerrero, Maró, Víctor López, Pablo Ortiz y Patricio Trujillo (2000). *Planificación Socioambiental y Compañías Petroleras: Evaluación y Diseño de Modelo Alternativo*. Quito: PUCE y Petroecuador, 491 p.
- Guerrero, Patricio (1999). "Aproximaciones conceptuales y metodológicas al conflicto social". En *Comunidades y conflictos socio-ambientales. Experiencias y desafíos en América Latina*, Pablo Ortiz (ed.): pp. 35-88. Quito: Abya-Yala.
- Leff, Enrique (2004). *Racionalidad Ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México D.F.: Siglo XXI Editores, 509 p.
- Martínez-Alier, Joan (2004). "El rol de la economía ecológica en América Latina". En *Globalización y desarrollo en América Latina*, Fander Falconí, Marcelo Hercowitz y Roldan Muradian (ed.): pp. 11-13. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Naranjo, Marco (2006). "Auge petrolero y enfermedad holandesa en el Ecuador", En *Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador. 3. Las ganancias y pérdidas*, Guillaume Fontaine (ed.): pp. 69-85. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Narváez, Iván (2004). "Metodologías de relacionamiento comunitario no ortodoxas: análisis político para abordarlas. Énfasis en el sector petrolero". En *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador. 2. Las apuestas*, Guillaume Fontaine (ed.): pp. 75-90. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Narváez, Iván (2007). "La política ambiental del Estado: ¿Hacia el colapso del modelo de conservación?". En *Yasuní en el siglo XXI. El Estado ecuatoriano y la conservación de la Amazonía*, Guillaume Fontaine, Iván Narváez (Coor.): pp. 33-73. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Orellana, René (1999). "Aproximaciones a un marco teórico para la comprensión y el manejo de conflictos socioambientales". En *Comunidades y conflictos socio-ambientales. Experiencias y desafíos en América Latina*, Pablo Ortiz (Ed.): pp. 89-108. Quito: Abya-Yala.
- Ortiz, Pablo (1999). "Apuntes teórico-conceptuales para el diseño de una propuesta metodológica de manejo de conflictos socio-ambientales a través de la forestería

- comunitaria”. En Comunidades y conflictos socio-ambientales. Experiencias y desafíos en América Latina, Pablo Ortiz (Ed.): , pp. 7-34. Quito: Abya-Yala.
- Ortíz, Pablo (2006). “Políticas estatales, conflictos socio ambientales y ampliación de las fronteras extractivas”, En Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador. 3. Las ganancias y pérdidas, Guillaume Fontaine (Ed.): pp. 43-54. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- OSA (Observatorio Socio Ambiental) (2003). “Estudio sobre los conflictos socio ambientales en los campos Sacha y Shushufindi (1994-2002)”. FLACSO, mimeo. Quito, 127 p.
- PETROECUADOR (1998). “Plan Estratégico y Quinquenal 1998–2002”. Quito.
- PETROECUADOR (2004). “El petróleo en Ecuador su historia y su importancia en la Economía Nacional”. 104 p. Quito.
- Rivadeneira, Luis (2000). “Insumos Sociodemográficos en la gestión de políticas sectoriales”. Serie población y desarrollo No. 11: p. 32. Santiago de Chile: CEPAL.
- Rodríguez, Sandra, Naryan Alonso (1997). Mecanismos Jurídicos de la Protección Ambiental. Santa Fe de Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez. 188 p.
- Serie Petróleo y Ambiente III (2002). “Sistemas de Gestión Ambiental”: p 47. Quito: Gerencia de Protección Ambiental de PETROECUADOR/FIGEMPA-UCE, Editorial Universitaria.
- Serie Petróleo y Ambiente VI (2002). “Políticas Ambientales y de Relacionamento Comunitario de PETROECUADOR”: p 34. Quito: Gerencia de Protección Ambiental de PETROECUADOR/FIGEMPA-UCE, Editorial Universitaria.
- Vásconez, Alison, Rossana Córdoba y Pabel Muñoz (2005). “La construcción de las políticas sociales en Ecuador durante los años ochenta y noventa: sentidos, contextos y resultados”. En Serie Políticas Sociales No. 105: 88 p. Santiago de Chile: CEPAL.
- Veintimilla, Francisco (2006). “La responsabilidad social empresarial y la industria hidrocarburífera en el Ecuador”. En Petróleo y desarrollo sostenible en el Ecuador. 3. Las ganancias y pérdidas, Guillaume Fontaine (Ed.): pp. 253-262. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.

SOFTWARE

Sistema Integrado de Legislación Ecuatoriana Silec-pro 5.1.1 – edición profesional. LEXIS S.A.

PAGINAS WEB

www.inec.gov.ec, visto 25 de abril del 2006.

DOCUMENTOS

El Comercio (21 de septiembre del 2001). “Sucumbíos: 54 muertos por el vicariato”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 22 de marzo del 2007.

- _____ (3 de diciembre del 2001). “Los militares aplican tres planes en la Amazonía”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 22 de marzo del 2007.
- _____ (3 de diciembre del 2001). “Petroecuador abandona 90 pozos por robos”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 22 de marzo del 2007.
- _____ (24 de enero del 2002). “Amazonía: el agro en emergencia”. elcomercio.terra.com.ec, visitado en marzo 22 del 2007.
- _____ (25 de enero del 2002). “Sucumbíos y Orellana debaten el paro”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 22 de marzo del 2007.
- _____ (1 de marzo del 2002). “Grandes pérdidas en el sector petrolero”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 23 de marzo del 2007.
- _____ (4 de marzo del 2002). “Paro Amazónico, el diálogo avanza con algunos tropiezos”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 23 de marzo del 2007.
- _____ (3 de abril del 2002). “Termina paro en dos provincias amazónicas”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 23 de marzo del 2007.
- _____ (19 de agosto del 2003). “2000 barriles de crudo se derramaron en Sacha”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 23 de marzo del 2007.
- _____ (9 de marzo del 2004). “Secuestran a dos trabajadores petroleros en Orellana”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 23 de marzo del 2007.
- _____ (1 de abril del 2004). “La paralización en Orellana continúa”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 23 de marzo del 2007
- _____ (10 de junio del 2004). “El paro acaba, pero tres demandas se quedan en carpeta”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 23 de marzo del 2007.
- _____ (11 de junio del 2004). “Los resultados del paro no satisfacen a todos”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 23 de marzo del 2007.
- _____ (21 de septiembre del 2004). “un paro se inicia hoy en Orellana”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 23 de marzo del 2007.
- _____ (22 de septiembre del 2004). “Campesinos se toman pozos petroleros en Orellana”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 23 de marzo del 2007.
- _____ (14 de octubre del 2004). “En San Carlos (Orellana) se utiliza agua con crudo para beber”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 23 de marzo del 2007.
- _____ (3 de marzo del 2005). “Tira y afloja para pagar los derrames”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 23 de marzo del 2007.
- _____ (4 de abril del 2005). “58000 barriles de petróleo se dejaron de producir”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 23 de marzo del 2007.
- _____ (25 de mayo del 2005). “Petroecuador pierde 3.4 millones de dólares por bloqueos en la Amazonía”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 23 de marzo del 2007,
- _____ (27 de mayo del 2005). “Los acuerdos logrados con las parroquias de Orellana”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 23 de marzo del 2007.
- _____ (21 de junio del 2005). “El acuerdo del Gobierno con Sucumbíos y Orellana tiene plazos”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 23 de marzo del 2007.
- _____ (3 de agosto del 2006). “Otro paro petrolero en el Oriente”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 28 de marzo del 2007.
- _____ (16 de agosto del 2005). “USD 2,65 millones se pierden diariamente por el paro en la Amazonía”. Elcomercio.terra.com.ec, visitado el 23 de marzo del 2007.

- _____ (19 de agosto del 2005). “Nuevo derrame de petróleo en la Amazonía”.
elcomercio.terra.com.ec, visitado el 23 de marzo del 2007.
- _____ (31 de agosto del 2005). “El paro Amazónico quedó sin argumento”.
elcomercio.terra.com.ec, visitado el 28 de marzo del 2007.
- _____ (23 de diciembre del 2005). “Orellana pide la totalidad de recursos para la
remediación”. elcomercio.terra.com.ec, visitado el 28 de marzo del 2007.
- GPA (2002). “Informe Financiero - Gerencia de Protección Ambiental” .
- _____ (2003). “Informe Financiero - Gerencia de Protección Ambiental”.
- _____ (2004). “Informe Financiero - Gerencia de Protección Ambiental”.
- _____ (2005). “Informe Financiero - Gerencia de Protección Ambiental”.
- _____ (2006). “Informe Financiero - Gerencia de Protección Ambiental”.
- Gobierno de la Provincia de Orellana (2005), “Plan de Desarrollo Estratégico
Participativo de la Provincia de Orellana 2005 – 2015” (PDEPPO).
- Gobierno Cantonal de Orellana (2002), “Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de
Orellana 2002-2012”.
- PETROECUADOR (2009). “Informe de Gestión, Subgerencia de Gestión Ambiental y
Responsabilidad Social).

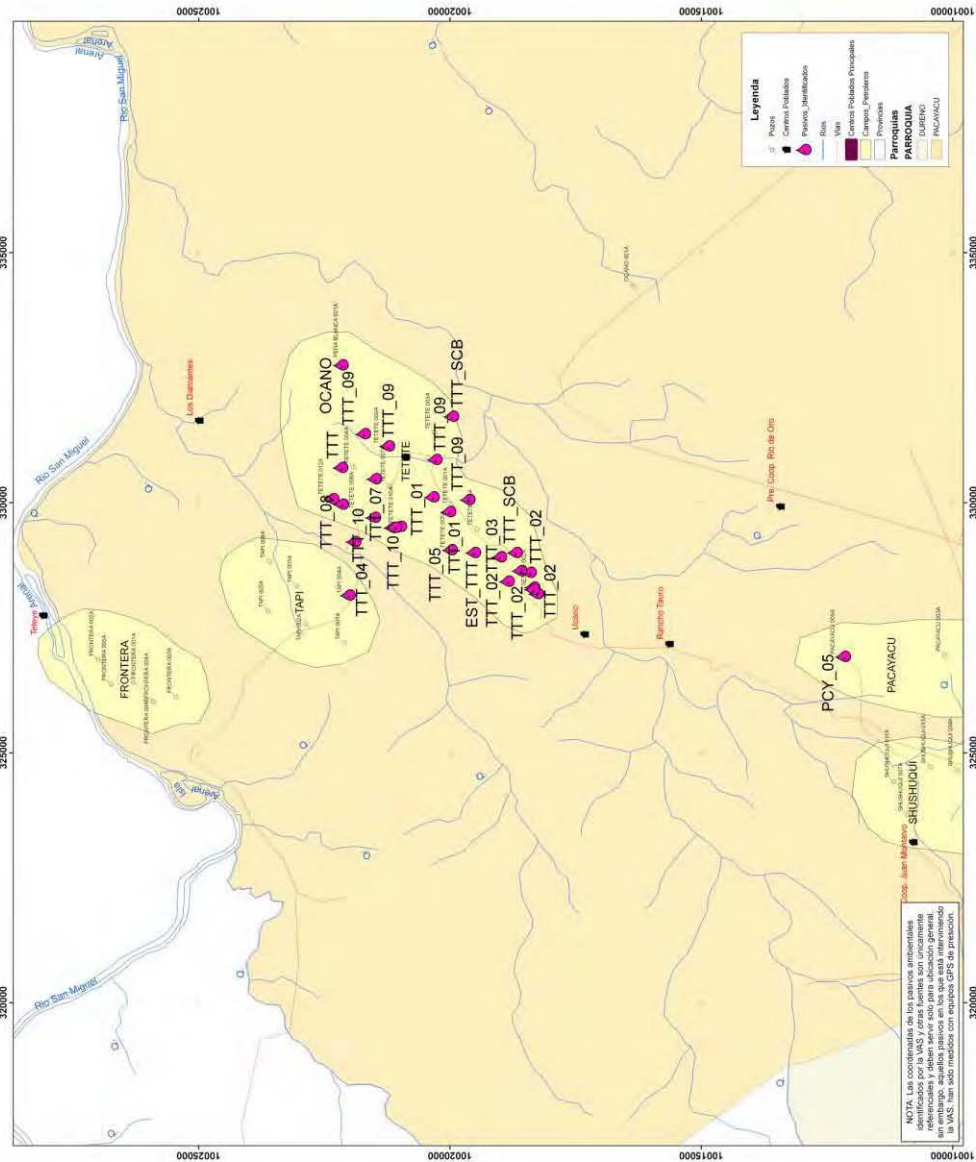
ENTREVISTAS

- Entrevista-01, marzo de 2007, Quito.
- Entrevista-02, marzo de 2007, Quito.
- Entrevista-03, marzo de 2007, Quito.
- Entrevista-04, marzo de 2007, Quito.
- Entrevista-05, marzo de 2007, Quito.
- Entrevista-06, marzo de 2007, Quito.

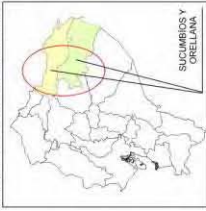
ANEXO 1

PASIVOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS ÁREA DE PRODUCCIÓN LIBERTADOR

ESCALA 1:40000 en
Formato de Impresión A1



UBICACIÓN EN EL ECUADOR



UBICACIÓN CANTONAL



UBICACIÓN PARROQUIAL



PROYECCIÓN:
Universal Transversa de Mercator (UTM)
DATUM: WGS84
ZONA: 18 SUR

**VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA
DE AMBIENTAL RESPONSABILIDAD
SOCIAL- SEGURIDAD Y SALUD**

**PASIVOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS
ÁREA DE PRODUCCIÓN LIBERTADOR**

Proyecto	Mapa de Pasivos Ambientales	Fecha	11/05/2010	Elaborado por	Y. GARCIA
Mapa de Pasivos Ambientales	Mapa de Pasivos Ambientales	Revisado por	Y. GARCIA	Proyecto	LIBERTADOR
Mapa de Pasivos Ambientales	Mapa de Pasivos Ambientales	Revisado por	Y. GARCIA	Proyecto	LIBERTADOR
Mapa de Pasivos Ambientales	Mapa de Pasivos Ambientales	Revisado por	Y. GARCIA	Proyecto	LIBERTADOR
Mapa de Pasivos Ambientales	Mapa de Pasivos Ambientales	Revisado por	Y. GARCIA	Proyecto	LIBERTADOR

E-4 (2)

ANEXO 2



MATRIZ DE CONVENIOS AREA LIBERTADOR DISTRITO AMAZÓNICO SUBGERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL

CONVENIO	AREA	BENEFICIARIO	OBJETO CONVENIO	ACTIVIDAD	MONTO
1 200032	Libertador	Comunidad Agroartesanal Nueva Oriental de Shuara	Obras de infraestructura	Desarrollo petrolero	2,500,000.00
2 200033	Libertador	Recintos Tapi, Chone y Puerto Nuevo	Obras de infraestructura	Desarrollo petrolero	50,000.00
3 200034	Libertador	Junta Agua Potable de Dureno	Planta de agua	Desarrollo petrolero	10,340.00
4 200128	Libertador	Cooperativa Agrícola Playera Oriental del Recinto Frontera	Obras civiles	Desarrollo petrolero	4,600.00
5 200129	Libertador	Cooperativa Agrícola Los Tapis del Recinto los Tapis	Obras civiles	Desarrollo petrolero	10,840.00
6 200130	Libertador	Cooperativa Agrícola 13 de marzo recinto Tapi	Obras civiles	Desarrollo petrolero	23,500.00
7 2002009	Libertador	Cooperativa Agrícola Recinto Chone-01	Fortalecimiento de educación y salud	Desarrollo petrolero	32,280.00
8 2003011	Libertador	Junta Parroquial Dureno	Cancha, coliseo, pavimentación, etc	Desarrollo petrolero	91,365.23
9 2003013	Libertador	Precooperativa Unidos Venceremos, Nuevo Paraiso	Dispensario médico y asistencia	Desarrollo petrolero VHR	19,500.00
10 2003023	Libertador	Precooperativa San Vicente	Construcción red eléctrica	Desarrollo petrolero	150,000.00
11 2003043	Libertador	Asociación Artesanal Secoya-1	Construcción casa comunal	Desarrollo petrolero	25,000.00
12 2003045	Libertador	Precooperativa Campo Bello Parroquia Dureno	Obras de infraestructura	Proyectos petroleros Atacapi-Secoya	19,252.60
13 2004029	Libertador	Pre-Asociación Nuevo Porvenir de Shushuqui	Fortalecimiento de educación y salud	Desarrollo petrolero campo Shushuqui	85,960.00
14 2004033	Libertador	Comunidad Echandía, Parroquia Dureno	Fortalecimiento de educación y salud	Desarrollo petrolero Atacapi-Secoya	31,557.12



**PETROPRODUCCIÓN
TULUM PETROLERA**

MATRIZ DE CONVENIOS AREA LIBERTADOR DISTRITO AMAZÓNICO

SUBGERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL

CONVENIO	AREA	BENEFICIARIO	OBJETO CONVENIO	ACTIVIDAD	MONTO
15 2004058	Libertador	Precooperativa Juan Montalvo, Libertador (Pacayacu)	Fortalecimiento de educación y salud	Desarrollo petrolero Shushuqui	24,864.00
16 2004088	Libertador	Asociación campesina 12 de octubre	Casa taller y dotación de equipos	Desarrollo petrolero Atacapi-Parahuacu	39,989.88
17 2005021	Libertador	Junta Parroquial Dureno	Fortalecimiento de salud y mejoramiento vial	Redes de transmisión eléctrica	81,270.66
18 2005081	Libertador	Comunidad San Vicente, Cantón Lago Agrio	Sistema de agua potable	Desarrollo petrolero	20,000.00
19 2007084	Libertador	Precooperativa Los Laureles	Fortalecimiento de educación y salud	Derrame de petróleo pozo Secoya 31 y 32	329,576.80
20 2008035	Libertador	Asociación Plantaciones Ecuatorianas y Municipio Lago Agrio	Proyecto granjas agrícolas	Desarrollo petrolero Pozo Ataza-01	279,184.65
21 2008076	Libertador	Asociación Forestal de Campesinos, Primero de Mayo	Mejoramiento de vivienda Lastrado y sub-base 3	Desarrollo petrolero Pozo Ataza-01	144,000.00
22 2008130	Libertador	Precooperativa Granito Parroquia Pacayacu	kilómetros en Comunidad Granito	Desarrollo petrolero Secoya RW-01	103,134.16

ANEXO 3

PETROPRODUCCIÓN D.A.
PROTECCIÓN INTEGRAL -RELACIONES COMUNITARIAS
MATRIZ DE AVANCE DE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PETROPRODUCCIÓN Y COMUNIDADES DEL AREA LIBERTADOR, CON CORTE AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2007

Nº	CONVENIO N°	FECHA SUSCRIPCIÓN	FLUJO	POZO	AREA	COMUNIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO PARCIAL EN DOLARES USD	ESTADO % DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	GESTIONAR
1	206287	30-11-05	No establece	Contaminación ambiental por línea Cuyabeno	LIBERTADOR-CUYABENO	ONSE PETROPRODUCCIÓN	1. OBLIGACIONES DE PFR (Relaciones Comunitarias) Implementar las acciones pertinentes para dejar funcionando el sistema de agua existente en la comunidad de Puerto Bolívar, a través de los mecanismos de contratación del Sistema PETROECUADOR. 2. Implementar en la COMUNIDAD TARAPUY un pozo de agua, un tanque elevado, con su respectiva bomba electrosumergible y generador a gasolina, a través de los mecanismos de contratación del Sistema PETROECUADOR. 3. Implementar un centro de salud, siempre y cuando la ONISE haga las gestiones necesarias ante las autoridades de salud tendientes a garantizar la presencia de un médico y una enfermera que atenderán dicho centro. Para ello deberán presentar las certificaciones 4. Mejorar el servicio eléctrico de la Comunidad PUERTO BOLIVAR mediante la reparación del generador existente y el arreglo del sistema de distribución de energía, a través de los mecanismos de contratación del Sistema PETROECUADOR.	NO EXISTE COSTO DE CONVENIO	100	ICIRCM	CUMPLIDO		
								SE TRASLADO DELEGADO DE LA OPA PARA REALIZAR LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL SITIO DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA FÍSICA.					
								SE COORDINA CON LA JEFATURA PROVINCIAL DE SALUD LAS PARTIDAS DEL PERSONAL DEL SUBCENTRO, SEGUN CLASIFICA DEL CONVENIO PARA QUE SE INICIE LA OBRA FÍSICA.					RCM SOLICITA INFORME AL ANTRÓPOLOGO MANUEL CASTAÑEDA PARA SABER SOBRE AVANCE DE OBRA SEMANALMENTE RESPONSABLE DE INFORMACIÓN EL ANTRÓPOLOGO MAN CASTAÑEDA.
2	203702	18/07/2007	180 Días	Contaminación ambiental CUYABENO	LIBERTADOR-CUYABENO	Municipio de Putumayo Orp. Mpio. Cantón de la Anaszonita	1. Financiar la construcción de una casa taller Ente Ejecutor: Municipio del Cantón Putumayo.	TOTAL	39.932,77	0	ICI	CONVENIO CUMPLIDO SE REALIZO TRANSFERENCIA RCM REALIZARA SEGUIMIENTO A TRAVES DE CI ECONOMICA EL 14-08-07 (Nº. Contratación 071903) AL MUNICIPIO RESPONSABLE DE INFORMACIÓN : ING. RONALD PUTUMAYO, QUIEN INFORMARA QUE INICIARA LA OBRA A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE-2007 AVANCE DE OBRA: 0%	
								TOTAL	39.932,77				
								1. Construcción de subcentro de salud.	13.700,00	100	ICI	CUMPLIDO	
								2. Construcción de una batería sanitaria para el subcentro de salud.	6.000,00	100	ICI	CUMPLIDO-0627122003	RCM DARA SEGUIMIENTO SEMANAL RESPONSABLE DE OBRA Y CI INFORMACION INGENIERIA CIVIL
								3. Construcción de un pozo de agua con bomba manual.	880,00	50	ICIRCM	ELECCIÓN Y FISCALIZACIÓN A CARGO DE INGENIERIA CIVIL ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REALIZANDO TRABAJOS	
								4. Construcción de un acceso de 120 mt. incluyendo una alcantarilla de 48"	11.500,00	100	ICI	CUMPLIDO	
								5. Donación de muebles usados para uso de la oficina del subcentro por USD \$ 200	200,00	30	ICIRCM	SE REALIZA MONITOREO PARA ENTREGAR LOS MUEBLES QUE SERÁN DAMOS DE BAMA.	RCM COORDINARA CON IC (ING. RONALD OJEDA) PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS MUEBLES A LA COMUNIDAD.
								TOTAL	32.280,00				

ANEXO 4

N°	CONVENIO N°	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO	POZO	ÁREA	COMUNIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO PARCIAL EN DÓLARES USD	ESTADO % DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	GESTIONAR
4	2007061	16/07/2007	NO ESTABLECE EN EL CONVENIO	Facilitar trabajos de Alianzas Operativas	LIBERTADOR	EMELSUCUMBIO S. MUNICIPIO PALMAYO Y COMUNIDADES NUEVO PARÍS, UNIDOS VENCEREMOS Y UNIÓN ORENSE	1	Transferir PPR a la cuenta de la Empresa Eléctrica Regional Sucumbios, el aporte económico de 130.000,00 dólares en un plazo no mayor a 30 días, contados desde la firma del convenio. El Mún. Palmayo, en un plazo no mayor a los 30 días desde la firma del convenio, se compromete a entregar a la Empresa Regional de Sucumbios la suma de 40.000,00 dólares. Ejecutar EMELSUCUMBIOs, las bases y términos de referencia para la adjudicación de los materiales y equipos requeridos para el proyecto. En el evento de que no se cumpla con lo establecido en el convenio, se deberá solicitar a la Empresa Regional de Sucumbios la cancelación de la PPR DA. Ejecutar EMELSUCUMBIOs de su parte una vez finalizado el proceso de adjudicación de materiales y equipos, se obliga a ejecutar el proyecto dentro del plazo de 7 meses a partir de recibir las ordenes de compra y el presupuesto de la Municipalidad Palmayo, así como también a entregar al PPR y al Municipio de Palmayo INFORMES MENSUALES	130.000,00	100	ACD-RCM-MTO	COMPROMISO CUMPLIDO. EL 16/07/2007 PPR ENTREGO SOBRE EL AVANCE DE LA OBRA COMPROMISO CUMPLIDO AVANCE DE OBRA 0% POR MOTIVO QUE ESTA EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS AVANCE DE OBRA 0% POR MOTIVO QUE ESTA EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	RCM. SOLICITARÁ A MANTENIMIENTO ENERGÉTICO SOBRE EL AVANCE DE LA OBRA
							TOTAL		130.000,00				
5	2007064	30/10/2007	1 año	Perforación pozos: SECOT 31 y 32	LIBERTADOR	LOS LAURELES	1	Construcción de una casa comunal de 10 x 15 m	53.144,00	0	ICI	CON MEMORANDO 015-PAU-PAM-RCM-2007 SE HACE CONOCER A ICI PARA EJECUCIÓN DE OBRA.	
							2	Entregar 200 sillas plásticas con brazo	1.566,00	30	RCM	SE GENERO RDC 290786	REALIZARA SEGUIMIENTO EN MTL
							3	Entregar una mesa de reunión para 12 personas	179,20	30	RCM	SE GENERO RDC 290786	REALIZARA SEGUIMIENTO EN MTL
							4	Entregar una mesa tipo secretaria	172,60	50	RCM	SE GENERO RDC 290786	REALIZARA SEGUIMIENTO EN MTL
							5	Construcción de baterías sanitarias (Incluye pozo séptico, tanque de cemento cubierto y una ducha para baño. Según IM 311-ICI-2007 establece 38 baterías)	274.512,00	0	ICI	CON MEMORANDO 015-PAU-PAM-RCM-2007 SE HACE CONOCER A ICI PARA EJECUCIÓN DE OBRA.	
							TOTAL		329.576,80				

ICF: INGENIERIA CIVIL
MTL: MATERIALES
RCM: RELACIONES COMUNITARIAS
MTO: MANTENIMIENTO
RIA: RELACIONES INDUSTRIALES
ACD: ALIANZA OPERATIVA
PPR: PETROPRODUCCIÓN
SIS: SISTEMAS
ESIA: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
PIMA: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

BNS: BIENESTAR SOCIAL
PEPDA: PROYECTO DE ELIMINACIÓN DE PISCHAS DISTRITO AMAZÓNICO
H.C.P.O: HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE ORELLANA
G.P.S: GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBIOS
D.A: DISTRITO AMAZÓNICO
RDC: REQUISICIÓN DE COMPRA

PETROPRODUCCIÓN D.A.
PROTECCIÓN INTEGRAL -RELACIONES COMUNITARIAS
CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PETROPRODUCCIÓN Y COMUNIDADES DEL ÁREA LIBERTADOR DEL D.A.

Fecha: Lunes, 26 de Noviembre de 2007

ORDEN	CONVENIO N°	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO	ÁREA	COMUNIDAD	ITEM	OBRA	COSTO PARCIAL	OBSERVACIONES
1	200032	20/12/2002	18 meses	LIBERTADOR	Agroartesanal Nueva Oriental de Shuara	1.	La remediación de las piscinas de los pozos Shuara 09, 04 y 06, se realizará con el aporte económico de la Unidad de Protección Ambiental.	-	CONCLUIDO
						2.	La Universidad Cádica, mediante un convenio específico donde realizará la bioremediación de 12.500 metros cúbicos de un costo de 210.000.	210.000,00	
						3.	Petroproducción entregará a la comunidad 24 rollos de alambre de púa, para el cerramiento de áreas o sitios críticos.	480,00	
						4.	El Opto de Ingeniería Civil construirá 15 pozos de agua, conforme presupuesto indica un valor de USD \$ 350 que da un valor de USD \$ 5.250.	5.250,00	
						5.	El Departamento de Ingeniería Civil construirá una aula escolar de 9 x 6 m con un presupuesto total de USD \$ 5.314.	5.314,00	
						6.	La Comunidad Agroartesanal Nueva Oriental del Shuara realizará gestiones que permitan conseguir el fluido eléctrico con la colaboración PPR.	-	
						7.	Petroproducción comunicará a sus empresas contratistas que trabajan en la zona, que tomen en consideración a los pobladores de este sitio.	-	
						8.	La comunidad Shuara se compromete a colaborar en todo cuanto sea posible la realización de estos proyectos.	-	
TOTAL							221.044,00		
2	200033	25/09/2000	12 meses	LIBERTADOR	Recinto Tapi, Chone y Puerto Nuevo	1.	Dotar a los habitantes de los recintos Puerto Nuevo, Tapi y Chone, mediante la perforación de un pozo de agua en cada localidad, el mismo que funcionará con bombas manuales.		CONCLUIDO
						2.	Ejecutará los trabajos de mantenimiento de la vía que atraviesa dichos recintos como también se arreglarán calles de los centros poblados.		
						2.	Construirá un altar patrio en cada una de las escuelas de estos recintos como también dos lotereros de bienvenida al Ecuador y a Puerto Nuevo.		
						4.	Apoyará a los representantes de las comunidades en las gestiones que realicen para la consecución del alumbrado eléctrico. Apoyo consistirá en la logística para el traslado y asesoramiento.		
						5.	Las comunidades Tapi, Chone y Puerto Nuevo se comprometen a mantener relaciones a la infraestructura de PETROPRODUCCIÓN sobre estaciones, tanques, etc. Para proyectos contra robos, sabotajes que afecten el buen funcionamiento de la operación eléctrica.		
							Construcción de distintas obras se ejecutará con MO no calificada del lugar, ocupando materiales de la zona cuando sea necesario.		
TOTAL							No establece monto		
3	200034	29/12/2000	180 días calendario contados desde la fecha de suscripción del convenio	LIBERTADOR	Junta de Agua Potable Dureno	1.	Proporcionará dos bombas de electro sumergibles de 1.5 h.p. para el funcionamiento del sistema de agua potable por USD \$ 2.100.	2.100,00	CONCLUIDO
						2.	Proporcionará setecientos metros de tubería de PVC de 3" por USD \$ 2.600.	2.600,00	
						3.	Proporcionará una caseta de control con su respectiva iluminación por USD \$ 2.900.	3.300,00	
						4.	Instalación del panel de control eléctrico por USD \$ 1.200.	1.200,00	
						5.	Proporcionará la mano de obra de técnicos por USD \$ 200.	200,00	
						6.	Imprevistos (para la total instalación del sistema de bombeo y eléctrico).	940,00	
TOTAL							10.340,00		
4	200101	No se divisa	12 meses	LIBERTADOR	Recinto Nueva Esperanza de Sansahuari	1.	20 tanques plásticos de 1000-1200 litros de capacidad con su respectiva construcción de base y soporte de dos metros de alto para ser instalados en las viviendas.	8.000,00	CONCLUIDO
						2.	Mano de obra para la instalación, a un costo de USD \$ 2.000.	2.000,00	
						3.	Accesorios y materiales para la instalación de los tanques, por USD \$ 1.000.	1.000,00	
							Imprevistos por un valor de USD \$ 900.	900,00	
TOTAL							9.900,00		
5	200126	27/09/2001	2 años	LIBERTADOR	Cooperativa Agrícola Playera Oriental del Recinto Frontera	1.	Reconstrucción 300 m ² de vía.	3.500,00	CONCLUIDO
						2.	Donación de cuatro tubos de acero de 8" de diámetro por 10 m de largo.	1.000,00	
						3.	Se compromete construir y pintar un letrero con el nombre de la escuela.	100,00	
TOTAL							4.600,00		
6	200129	27/09/2001	2 años	LIBERTADOR	Coop. Agrícola Los Tapi del Recinto Tapi	1.	Construcción de 100 m ² de cerramiento frontal de la escuela.	3.000,00	CONCLUIDO
						2.	Construcción de señales de tránsito en la zona, dos rótulos.	160,00	
						3.	Construcción de una batería sanitaria por USD \$ 6.000.	6.000,00	
						4.	Construcción de un tanque recolector de aguas lluvias (hormigón armado de 2x2x1.5m).	800,00	
						5.	Construcción de un pozo de agua con bomba manual.	880,00	
						TOTAL			

ORDEN	CONVENIO N°	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO	ÁREA	COMUNIDAD	ÍTEM	OBRA	COSTO PARCIAL	OBSERVACIONES
7	200130	11/10/2001	2 años	LIBERTADOR	Cooperativa Agrícola 13 de Marzo del Recinto Tapi 01	1.	Construcción de una aula escolar de (9x6m).	12.000,00	CONCLUIDO
						2.	Construcción de 100 m de acceso a la escuela por USD \$ 3.000	3.000,00	
						3.	Construcción de una batería sanitaria por USD \$ 6.000	6.000,00	
						4.	Construcción de un tanque recolector de aguas por USD \$ 800	800,00	
						5.	Anejo y seguridad del pozo de agua por USD \$ 600	600,00	
						6.	Construcción de escalinata de pozo USD \$ 500	500,00	
						7.	Construcción de altar patrio por USD \$ 250	250,00	
						8.	Dotación de una bomba manual para el pozo de agua por USD \$ 350	350,00	
							TOTAL	23.500,00	
8	200209	09/04/2002	2 años	LIBERTADOR	Cooperativa Agrícola Recinto Chone-01	1.	Construcción de subcentro de salud	19.700,00	FALTA
						2.	Construcción de una batería sanitaria para el subcentro de salud	6.000,00	
						3.	Construcción de un pozo de agua con bomba manual	880,00	
						4.	Construcción de un acceso de 120 ml. Incluyen una alcantarilla de 45"	11.500,00	
						5.	Dotación de muebles usados para uso de la oficina del subcentro por USD \$ 200	200,00	
							TOTAL	32.280,00	
9	2003013	02/05/2003	1 año	LIBERTADOR	Precooperativas Unidos Venceremos, Nuevo Paraíso, Unión Oreense y Brisas del Putumayo	1.	Dotar de asistencia médica de los pobladores pertenecientes a las precooperativas beneficiadas		CONCLUIDO, OPERATIVAS ALIANZAS
						2.	Capacitar y remunerar un promotor de salud, el mismo que será seleccionado por la comunidad.		
						3.	Construir e implementar un dispensario médico comunitario		
						4.	Implementar a través del departamento malaria de Sucumbios del Ministro de Salud Pública, un programa de fumigaciones sanitarias preventivas		
						5.	Dotar por una sola vez mediante desembolsos parciales con un fondo de USD 3.000,00 dólares en medicinas necesarias para la atención médica		
						6.	Petroproducción. A través de Dygoil Cía. Ltda. indemnizará los daños ocasionados por la construcción de la red eléctrica		
						7.	Contratar la mano de obra no calificada requerida para las obras básicas		
						8.	Petroproducción de acuerdo a la planificación del departamento de Ingeniería Civil, efectuará trabajos de mantenimiento de vías de acceso a las plataformas.		
							TOTAL	No establece	
10	2003023	28/05/2003	4 meses	LIBERTADOR	Precooperativa San Vicente	1.	Supervisar y monitorear las actividades técnicas para garantizar que las mismas se cumplan dentro de los parámetros establecidos en el Reg. Amb.		CONCLUIDO ALIANZAS OPERATIVA
						2.	Petroproducción. se limitará a entregar 35 postes de hormigón de 11 metros de longitud y dos transformadores convencionales de 10 Kv.		
						3.	Petroproducción a través de Dygoil indemnizará los daños ocasionados por la construcción de la red eléctrica, en forma individual		
						4.	Petroproducción cuando sea posible contratará mano de obra no calificada requerida para obras básicas		
							TOTAL	No establece	
11	2003043	26/10/2003	4 meses	LIBERTADOR	Asoc. Agroartesanal Secoya 1	1.	Supervisar y monitorear las actividades técnicas para garantizar que las mismas se cumplan dentro de los parámetros establecidos en el R. A.		CONCLUIDO
						2.	Construcción de una casa comunal de 8m x 15m dando 1 área de 120m2, con 3 ambientes internos. La obra será ejecutada a través de Dygoil		
						3.	Petroproducción a través de Dygoil Cía. Ltda. indemnizará los daños ocasionados por la construcción de la red eléctrica en forma individual		
						4.	Petroproducción cuando sea posible contratará la mano de obra no calificada requerida para las obras básicas		
							TOTAL	No establece	
12	2003045	18/11/2003	4 meses	LIBERTADOR	Precooperativa Campo Bello	1.	Supervisar y monitorear las actividades técnicas para garantizar que las mismas se cumplan dentro de los parámetros establecidos en el Reg. Amb.		CONCLUIDO, ALIANZAS OPERATIVAS
						2.	Construcción de una casa comunal de 8 x 15 m. dando un área de 120m2, con divisiones.	19.252,60	
							TOTAL	19.252,60	
13	2004029	05/08/2004	12 meses	LIBERTADOR	Pre-Asociación Nuevo Porvenir	1.	Construir 23 pozos de agua	48.000,00	CONCLUIDO
						2.	Construcción de 8 tanques de captación de agua	28.000,00	
						3.	Entregar 150 m de manguera de 3/4 de diámetro	300,00	
						4.	Entregar una bomba a combustión	750,00	
						5.	Cambio de techo de aula escolar (9 x 6) y una máquina de escribir.	1.700,00	
							12% Iva	9.210,00	
							TOTAL	88.960,00	

ORDEN	CONVENIO N°	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO	AREA	COMUNIDAD	ITEM	OBRA	COSTO PARCIAL	OBSERVACIONES
14	2004033	31/08/2004	6 meses	LIBERTADOR	Echandia	1.	Construir de una casa comunal de 15 x 8m. se incluye la construcción de un pozo séptico, valores incluyen iva	28.000,00	CONCLUIDO, ALIANZAS OPERATIVAS
						2.	Dotar de 30 sillas plásticas color blanco, presupuesto estimado para el rubro de USD \$3.000 la adquisición y entrega esta a cargo de(CPEB) valores incluyen iva	336,00	
						3.	Dotar de 4 sillas plásticas color blanco, presupuesto estimado para el rubro de USD \$ 76,00 la adquisición y entrega esta a cargo de(CPEB) valores incluyen iva	85,12	
						4.	Dotar un escritorio con gavetas se incluye una silla giratoria, el costo estimado USD \$ 300,00, la adquisición estará a cargo de (CPEB) valores incluyen iva	336,00	
						5.	Dotar de los materiales necesarios para construir un pozo de agua se incluye la compra de una bomba y la adquisición de 30m mangueras rubro USD \$ 2.500,00.valores incluyen iva	2.800,00	
						TOTAL(incluye IVA 12%)			
15	2004035	30/07/2007	1 año	LIBERTADOR	Ecorae, Gob. Provincial Sucumbios, El Municipio del Cantón Lago Agrio, Empresa Eléctrica de Sucumbios y la Comunidad Tetetes	1.	Ecorae aportará la cant de USD \$ 15.000,00, Municipio aportará la cantidad de USD \$ 6.000,00, Gobierno Prov. Sucumbios aportará la cant. de USD \$ 53.000,00 para materiales y mano de obra calificada		CONCLUIDO
						2.	La Comunidad Los Tetetes, aportará la cantidad de USD \$ 15.000,00 en gestión y participación y trabajo comunitario.		
						3.	PPR, aportará 215 tubos de 4 1/2" de diámetro, equivalente aproximadamente a 4.720,00 pies para la ejecución de un programa de desarrollo integral comunitario.		
16	2004085	10/11/2004	12 meses	LIBERTADOR	Precooperativa Juan Montalvo Parroquia Pacayacu	1.	Terminación de la casa comunal de (10x16)m	12.000,00	CONCLUIDO
						2.	Construcción de un pozo de agua con tanque elevado y bomba eléctrica	5.500,00	
						3.	Entregar materiales de construcción para la iglesia	800,00	
						4.	Nivelado de la cancha de fútbol (90x110)m	3.900,00	
						IVA 12 %			
TOTAL							24.864,00		
17	2004088	31/12/2004	6 meses	LIBERTADOR	Asoc.Campesina "12 de Octubre" Parroquia Dureno	1.	Construir una casa taller / 15 x 8 divisiones internas: oficina, bodega, baño: un pozo séptico y la instalación / un tanque elevado plástico/agua para 500 ls. USD \$ 33.600,00	33.600,00	CONCLUIDO, ALIANZAS OPERATIVAS
						2.	Dotar de 24 sillas plásticas color blanco, presupuesto estimado para el rubro USD \$ 144,00, la adquisición y entrega esta a cargo de (CPEB)	144,00	
						3.	Dotar 4 mesas plásticas color blanco, presupuesto estimado para el rubro USD \$ 80,00,la adquisición y entrega esta a cargo de (CPEB)	80,00	
						4.	Dotar 2 máquinas para coser marca Singer se utilizarán en la implementación de costura el costo USD \$ 1800,00 la adquisición y entrega esta a cargo de (CPEB)	1.800,00	
						IVA 12%			
TOTAL							39.898,88		
18	2005021	30/03/2005	No establece	LIBERTADOR	Junta Parroquial Dureno	1.	Construir un parque para la Parroquia Dureno, conforme planos aprobados por el Municipio de Lago Agrio.	82.202,00	CONCLUIDO, ALIANZAS OPERATIVAS
						2.	Entregará plantas a los jóvenes brigadistas para la siembra de las mismas en el parque, desde sus viveros que mantiene en Lago Agrio y Guano.		
TOTAL							82.202,00		
19	2005061	26/08/2007	12 meses	LIBERTADOR	Comité de Afectados del Río Pacayacu (Conforman: Comunidades Virgen del Rosario, Los Laureles y Sábalo)	1.	Medicinas entregadas de formas progresivas USD \$ 1.800,00	1.800,00	CONCLUIDO
						2.	Materiales para el proyecto de electrificación como: postes,transformadores,previa información técnica de la comunidad, proyecto Pacayacu,Shuara,virgen del rosario USD \$ 10.000,00	10.000,00	
						3.	Construcción de 25 pozos de agua (Memorando N°301-ICI-2004) USD \$ 57.000,00	57.000,00	
						4.	Das (2) motores fuera de borda de 25 HP YAMAHA para la comunidad de los Laureles y Sábalo. USD \$ 4.705,40	4.705,40	
						5.	Una (1) motosierra marca STIHL 051 para limpieza y mantenimiento del Río Pacayacu. USD \$ 680,55	680,55	
						6.	Tomar en cuenta mano de obra no calificada, siempre y cuando se requiera	-	
						7.	Realizar el análisis físico-químico trimestralmente del Río Pacayacu	-	
						8.	Realizar gestiones para lograr la remediación de pasivos ambientales	-	
						9.	Atención médica los días 5 y 20 de cada mes a los miembros de las comunidades por un año improrrogable a partir de la firma del Convenio	-	
						IVA 12%			
TOTAL							83.088,26		
20	2005078	05/12/2005	180 días	LIBERTADOR - CUYABENO	Brisas del Cuyabeno, Equinoccio, Unión Nacional y 16 de Abril	1.	PPR entregará la contribución económica de USD \$ 45.000,00 para la ejecución del proyecto de electrificación, Ente Ejecutor- Empresa Eléctrica de Sucumbios	45.000,00	CONCLUIDO
						TOTAL			
21	2005081	28/12/2005	3 meses	LIBERTADOR	San Vicente	1.	Financiar la ejecución del proyecto de Sistema de Agua Potable para la Comunidad San Vicente, Ente Ejecutor: Municipio del Cantón Lago Agrio.	80.985,62	CONCLUIDO
						TOTAL			

ORDEN	CONVENIO N°	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO	ÁREA	COMUNIDAD	ITEM	OBRA	COSTO PARCIAL	OBSERVACIONES
22	2006002	25/01/2006	6 meses	LIBERTADOR - CUYABENO	J. Municipio del Cantón Putumayo, Sansahuari	1	Financiar la construcción de un retén policial para beneficio de la comunidad, Ente Ejecutor: Municipio del Cantón Putumayo	37.267,91	CONCLUIDO
							TOTAL	37.267,91	
23	2006068	18/10/2006	1 año	LIBERTADOR - CUYABENO	La Calumeña	1.	Construir una cancha de uso múltiple con cubierta	70.000,00	NO TRABAJA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE
					2.	Un Equipo de computación (incluye impresora)	1.234,55		
						TOTAL	71.234,55		
24	2005059	29/11/2006	90 días	LIBERTADOR - CUYABENO	Junta Parroquial Puerto Bolívar, Unión Nacional, Equinoccio y Recinto 16 de Abril	1.	PPR, se compromete a financiar la ejecución del proyecto de electrificación, Ente Ejecutor: Junta Parroquial Puerto Bolívar.	190.855,11	CONCLUIDO
							TOTAL	190.855,11	
25	2005287	30/11/2006	No establece	LIBERTADOR - CUYABENO	ONISE, PETROECUADOR, PETRO PRODUCCIÓN	1.	OBLIGACIONES DE PPR: (Relaciones Comunitarias) Implementar las acciones pertinentes para dejar funcionando el sistema de agua existente en la comunidad de Puerto Bolívar, a través de los mecanismos de contratación del Sistema PETROECUADOR.		Responsable: Antropólogo Iván Castañeda y la Gerencia de Protección Ambiental de PETROECUADOR.
					2.	Implementar en la COMUNIDAD TARAPUY un pozo de agua, un tanque elevado con su respectiva bomba electrosomergible y generador a gasolina, a través de los mecanismos de contratación del Sistema PETROECUADOR.			
					3.	Implementar un centro de salud, siempre y cuando la ONISE haga las gestiones necesarias ante las autoridades de salud tendientes a garantizar la presencia de un médico y una enfermera que atenderán dicho centro. Para esto deberán presentar las certificaciones.			
					4.	Mejorar el servicio eléctrico de la Comunidad PUERTO BOLÍVAR mediante la reparación del generador existente y el arreglo del sistema de distribución de energía, a través de los mecanismos de contratación del Sistema PETROECUADOR.			
						TOTAL	No establece		
26	2007061	18/07/2007	No establece	LIBERTADOR - CUYABENO	EMELSUCUMBIOS, MUNICIPIO PUTUMAYO Y COMUNIDADES: NUEVO PARAISO, UNIDOS VENCEREMOS Y UNIÓN ORENSE	1	PPR se compromete a transferir a la cuenta de la Empresa Eléctrica Regional Sucumbios, el aporte económico de 130.000,00 dólares en un plazo no mayor a 30 días, contados desde la firma del convenio.	130.000,00	Mediante acta entrega recepción del 8-10-2007 AOD, RCM y DYGOEL hacen la entrega a EMELSUCUMBIOS el cheque por USD 130.000,00
					2	Mun. Putumayo, en un plazo no mayor a los 30 días desde la firma del convenio, se compromete a entregar a la Empresa Regional de Sucumbios la suma de 40.000,00 dólares.			
					3	EMELSUCUMBIOS se compromete a elaborar las bases y términos de referencia para la adquisición de los materiales y equipos referidos para el proyecto. En el proceso de apertura de sobres adjudicación se contará con un Delegado de Mto. Energético de PPR D.A.			
					4	EMELSUCUMBIOS de su parte una vez terminado el proceso de adjudicación de materiales y equipos se obliga a ejecutar el proyecto eléctrico cuyas especificaciones técnicas forman parte de este documento, a cabalidad en el plazo de 7 meses a partir de recibir			
					5	EMELSUCUMBIOS de su parte una vez terminado el proceso de adjudicación de materiales y equipos se obliga a ejecutar el proyecto eléctrico cuyas especificaciones técnicas forman parte de este documento, a cabalidad en el plazo de 7 meses a partir de recibir			
27	2007062	10/07/2007	180 Días	LIBERTADOR - CUYABENO	Municipio de Putumayo, Org. Mujeres Cantares de la Amazonia	1	Financiar la construcción de una casa taller (Aporte de PPR) Ente Ejecutor: Municipio del Cantón Putumayo. Nota: En trámite para transferir los recursos	39.932,77	Con fecha 14-08-07, se realizó la transferencia (No. Comprobante 871503) al Mun. Putumayo, iniciarán la Obra a partir del mes de noviembre
							TOTAL	39.932,77	
28	2007084	08/10/2007	1 año	LIBERTADOR	PRECOOPERATIVA LOS LAURELES	1	Construcción de una casa comunal 10 x 15m (incluye: batería sanitaria y pozo séptico)	53.144,00	
					2	sillas plásticas con brazo (200 sillas)	1.568,00		
					3	Mesa de reunión para 12 personas (1 mesa)	179,20		
					4	Mesa tipo secretaría (1 mesa)	173,60		
					5	Construcción de baterías sanitarias (Incluye: pozo séptico, tanque de cemento cubierto y una dacha para baño)	274.512,00		
						TOTAL	329.576,80		

CONVENIOS QUE ESTAN VIGENTES

ANEXO 5

PLAN DE IMPLEMENTACION DE ACCIONES CORRECTIVAS DE NO CONFORMIDADES PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

MARCO LEGAL	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	VALORACIÓN DE LA NC	ACCIÓN CORRECTIVA	PLAZO
Referencia Legal: (PMA) (PRC2-1) Plan de educación y capacitación (PRC2-1) Capacitación en prevención y reconocimiento de impactos y efectos ambientales (PRC2-2) Investigación, promoción y financiamiento en actividades productivas sustitutivas (PRC2-3) Capacitación en actividades alternativas de repoblación de especies de fauna de la zona (PRC2-4) Capacitación en actividades para revegetación (PRC2-5) Plan de educación para prevención de la cacería del tigrillo (PRC2-6) Plan para la instalación de un zoo criadero de guatusa	De la revisión documental, entrevistas realizadas al personal del Área de Relaciones comunitarias así como de las encuestas aplicadas a los pobladores de la zona, no se evidencia la aplicación del plan de educación y capacitación ambiental a las comunidades ni en los contenidos específicos que se detallan: - Capacitación en prevención y reconocimiento de impactos y efectos ambientales, - Investigación, promoción y financiamiento en actividades productivas sustitutivas; - Capacitación en actividades alternativas de repoblación de especies de fauna de la zona; - Capacitación en actividades para revegetación; - Plan de educación para prevención de la cacería del tigrillo; - Plan para la instalación de un zoo criadero de guatusa;	(NC+)	Definición y aplicación de un plan de capacitación y educación a la población del Área Libertador, previo diagnóstico de necesidades y temas de interés definidos con las familias del sector	Inmediato
(PMA) (PRC1) Plan de relaciones comunitarias (PRC1-1) Reunión para Información general del Plan	De la revisión documental, las encuestas aplicadas y visitas a los pobladores de la zona, no se evidencia conocimiento de las comunidades del campo Libertador del Plan de Manejo Ambiental, sus contenidos, características, ni aplicación.	(NC+)	Difundir en las poblaciones del campo libertador los objetivos, contenidos específicos del plan de manejo ambiental, socializarlo y validarlo (enriquecerlo o actualizarlo) con las sugerencias de la población beneficiaria.	Inmediato
(PMA) (PRC3) Plan organizacional (PRC3-1) Fortalecimiento organizacional (PRC3-2) Capacitación en liderazgo y negociación	De la revisión documental, las encuestas aplicadas a los pobladores de la zona, no se evidencia un plan organizacional ejecutado para las organizaciones del campo Libertador. No se pudo evidenciar la ejecución de talleres en: PRC3-1) Fortalecimiento organizacional (PRC3-2) Capacitación en liderazgo y negociación	(NC+)	Se propone realizar el plan organizacional para dirigentes y comunidades previo el diagnóstico de necesidades e intereses de los dirigentes y la población de la zona	Inmediato
(PMA) (PRC4) Plan de preservación de áreas arqueológicas	De la revisión documental, y entrevistas al equipo de Relaciones Comunitarias, no se evidencia la aplicación de un plan de prevención de Áreas Arqueológicas	(NC+)	Definir y difundir en el equipo y la población las áreas arqueológicas e implementar un plan de preservación para evitar el deterioro de estas zonas.	Inmediato
(PMA) (PRC5) Plan de participación ciudadana para recuperación de zonas de valor cultural y arqueológico	De la revisión documental, y entrevistas al equipo de Relaciones Comunitarias, no se evidencia la aplicación de un plan de participación ciudadana para recuperación de zonas de valor cultural y arqueológico	(NC+)	Actualizar la información sobre las zonas de valor cultural y arqueológico e implementar un plan de participación ciudadana para recuperación de estas zonas	Inmediato
(RAOH) (Art 41. Num. 7) Plan de Manejo ambiental Párrafo. Plan de relaciones comunitarias	No se evidencia la existencia de planes de indemnización a la población ni su aplicabilidad, pues aunque se evidenciaron más de 200 demandas de la población desde los años 2003 al 2007, no se pudo constatar efectivamente a cuantas de estas demandas de los pobladores del Campo Libertador se les ha dado respuesta efectiva.	(NC+)	Definir los planes de indemnización para la mitigación de impactos socio ambientales, así como identificar mecanismos de indemnización efectiva para las demandas de la población a fin de reducir el nivel de conflictividad socio-ambiental existente en la zona	Inmediato

(RAOH) (Art.89) Espacios para la comunidad en el control y seguimiento	De la documentación revisada, no se evidencia la existencia de espacios de vigilancia ciudadana a través de un delegado de la comunidad que aporten con sus observaciones y recomendaciones en muestreos y reuniones.	(NC+)	Definir espacios de vigilancia ciudadana previo consenso con las poblaciones locales de los métodos para aportar con sus observaciones y recomendaciones en muestreos y reuniones.	Inmediato
(PMA)(PRC) (PM) Planes de Monitoreo: (PM 16) (PM 17) (PM 18) (PM 19) (PM 20) (PM 21) (PM 22) (PM 23) (PM 24)	De la documentación revisada, no se evidencia ningún monitoreo a los planes de relaciones comunitarias descritos en los apartados anteriores.	(NC+)	Aplicar los planes de monitoreo definidos para el adecuado control y efectividad de los planes de desarrollo comunitarios descritos en el Plan de Relaciones Comunitarias.	Inmediato
(RAOH) (Art 41. num. 7) Plan de Manejo ambiental Párrafo. Plan de relaciones comunitarias	No se evidencia el seguimiento y monitoreo a las obras de compensaciones realizadas en las comunidades, existiendo obras que se hallan sin funcionamiento o con dificultades para su uso. Como es el caso del Pozo de agua en comunidad Juan Montalvo.	(NC+)	Monitorear el adecuado funcionamiento de las obras de compensación entregadas, de manera que se garantice su adecuado uso y manejo de los recursos invertidos	Inmediato

ANEXO 6

**VICEPRESIDENCIA DE AMBIENTE, RESPONSABILIDAD SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD
GERENCIA DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL
COORDINACIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y GESTIÓN SOCIAL
LISTADO CONVENIOS 2000 AL 2009
PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

No.	PROGRAMA - CONVENIOS	DESCRIPCIÓN	MONTO	RESP.	AREA DE INFLUENCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA Y/O EJECUTORA
AÑO 2007			1.928.019,20			
1	Convenio 2007056: Dotación de cuadernos y guía verde	Fortalecimiento de la educación ambiental como eje transversal de la reforma curricular en Sucumbios	96.875,00		Sucumbios	Dirección Provincial Hispana de Educación
2	Convenio 2007057: Agua Potable comunidades Juan Montalvo, La Grana, Virgen del Rosario, y Nuevo Oriental	Construcción de plantas de agua para comunas campo Libertador	465.709,56		Libertador/ Sucumbios	Consejo Provincial de Sucumbios
3	Convenio 2007058: Equipamiento Educativo	Equipamiento a Instituciones fiscales con el propósito de mejorar las condiciones educativas en la provincia de Sucumbios	263.020,20		Sucumbios	Consejo Provincial de Sucumbios
4	Convenio 2007100: Agua Potable en Pañacocha de Sucumbios	Construcción de planta de tratamiento de agua en Pañacocha	65.000,00		Pañacocha/ Sucumbios	Junta Parroquial de Pañacocha
5	Convenio 2007151: Construcción Bloque de Aulas	Aulas escolares Colegio "Oreana"	39.313,56		Lago Agrio	Municipio de Lago Agrio
AÑO 2008			249.578,58			
1	Convenio 2008005 Cuerpo de Bomberos de Lago Agrio	Implementación sistema de comunicación Cuerpo Bomberos Lago Agrio	50.356,18		Lago Agrio	Cuerpo Bomberos Lago Agrio
2	Convenio 2008031 Agua potable San Pedro de los Cofanes	Construcción sistema de agua	33.943,40		Sucumbios/ San Pedro de los Cofanes	Municipio de Shushufindi
3	Convenio 2008481 Limpieza emergente, desinfección y estabilización del sistema de agua potable en la ciudad de Shushufindi	Limpieza emergente, desinfección y estabilización del sistema de agua potable en la ciudad de Shushufindi	165.279,00		Shushufindi	Gobierno Municipal de Shushufindi
AÑO 2009			249.441,86			
1	Convenio 2009182: capacitación socio ambiental	Capacitación a líderes y dirigentes indígenas Sionas de la ONISE	59.441,86	59.441,86	Sucumbios / Lago Agrio	UNTI
2	Construcción sede de la Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador (ONISE)	Construcción de la sede/abrigue de la ONISE.	190.000,00		Sucumbios Lago Agrio	ONISE

TOTAL INVERSIÓN DE PETROECUADOR PROVINCIA DE SUCUMBÍOS PERÍODO 2000-2009 **11.822.139,60**

TOTAL CONVENIOS SUSCRITOS PROVINCIA DE SUCUMBÍOS PERÍODO 2000-2007 **52**

ANEXO 7

PRESUPUESTO INVERSIONES 2010 VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE AMBIENTE, RESPONSABILIDAD SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD		
CODIGOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO
	FONDO PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN COORDINACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO	312.582,91
PROYECTOS DE ARRASTRE		312.582,91
252001.012032.00	AUDITORIA AMBIENTAL DEL PROYECTO ITT	15.745,80
252001.012031.00	AUDITORIA AMBIENTAL GUBERNAMENTAL PARA PETROPRODUCCION PARA AREA LIBERTADOR	24.768,24
252001.016022.00	MONITOREO AMBIENTAL INTERNO DE FUENTES FIJAS EN LAS INSTALACIONES GRS PCO	62.724,00
252001.017007.00	PROYECTOS EVENTUALES- MONITOREO BIOLOGICO DE LA LAGUNA DE PAPALLACTA	100.000,00
252001.017007.00	PROYECTOS EVENTUALES - LICENCIAMIENTO AMBIENTAL PLANTA SACHA	50.000,00
PROYECTOS DE ARRASTRE		
252001.017007.00	PROYECTO COMPLEMENTARIO EQUIPAMIENTO AL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOTECNOLÓGICAS "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES"	59.344,87
PROYECTOS NUEVOS		
	FONDO PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN COORDINACION DE MITIGACION Y REMEDIACION AMBIENTAL	1.300.000,00
	REPOTENCIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO SLOP-OIL - MRA	300.000,00
	CONSTRUCCION DE PISCINAS A.P.I-MRA	1.000.000,00
	FONDO PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN COORDINACION DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES	857.287,95
	PROYECTO EQUIPAMIENTO PARA ESCALAMIENTO DE PROCESOS BIOLÓGICOS EN EL CIBMA SACHA-CENTRAL-TAM	522.148,45
	PROYECTO CONSTRUCCION DE PLATAFORMA PARA ESCALAMIENTO DE PROCESOS BIOLÓGICOS-SACHA CENTRAL-TAM	60.000,00
	SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ELECTRONICA	275.139,50
	FONDO PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO Y SERVICIOS	3.300.000,00
	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CAMPAMENTO DISTRITO AMAZÓNICO - VAS QUITO	3.300.000,00
TOTAL INVERSIÓN		5.769.870,86
213.401	MAQUINARIA Y EQUIPO -TIC	
213.401	MAQUINARIA Y EQUIPO -MRA	2.490.000,00
213.401	MAQUINARIA Y EQUIPO -SFI	31.808,00
213.401	MAQUINARIA Y EQUIPO -SYS	418.880,00
	MUEBLES Y ENSERES	112,00
213.701	VEHICULOS -GTH	720.000,00
TOTAL ACTIVOS FIJOS		3.660.800,00
TOTAL INVERSIÓN + ACTIVOS FIJOS		9.430.670,86

ANEXO 8

MARCO LEGAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA

La actividad que se lleva a cabo en campo Libertador se regula en base a la siguiente normativa³⁹:

a) La Constitución de la República vigente:

Art. 72.-La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

Art. 73.-El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales. Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

Art. 74.-Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

Además, cabe resaltar que la Constitución protege a los pueblos indígenas que se encuentran en las zonas de explotación de recursos no renovables. Así:

Art. 57.-Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los

³⁹ Tomado de la Constitución, La Ley de Gestión Ambiental, Ley de Hidrocarburos, Ley Especial de Petroecuador, Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas en Ecuador

pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.
4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.
5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.
6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.
7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley.
8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.
11. No ser desplazados de sus tierras ancestrales.
12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro

de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.

Se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas.

13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.

14. Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje.

Se garantizará una carrera docente digna. La administración de este sistema será colectiva y participativa, con alternancia temporal y espacial, basada en *veeduría comunitaria* y *rendición de cuentas*.

15. Construir y mantener organizaciones que los representen, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad cultural, política y organizativa. El Estado reconocerá y promoverá todas sus formas de expresión y organización.

16. Participar mediante sus representantes en los organismos oficiales que determine la ley, en la definición de las políticas públicas que les conciernan, así como en el diseño y decisión de sus prioridades en los planes y proyectos del Estado.

17. Ser consultados antes de la adopción de una medida legislativa que pueda afectar cualquiera de sus derechos colectivos.

18. Mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación con otros pueblos, en particular los que estén divididos por fronteras internacionales.

20. La limitación de las actividades militares en sus territorios, de acuerdo con la ley.

21. Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de

comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna.

Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley.⁴⁰

b) Ley de Gestión Ambiental:

Art. 21.- Los sistemas de manejo ambiental incluirán estudios de línea base; evaluación de impacto ambiental, evaluación de riesgos, planes de manejo ambiental, planes de manejo de riesgo, sistemas de monitoreo; planes de contingencia y mitigación, auditorías ambientales y planes de abandono. Una vez cumplidos estos requisitos y de conformidad con la calificación de los mismos, el Ministerio del ramo podrá otorgar o negar la licencia correspondiente.

Art. 23.- La evaluación del impacto ambiental comprenderá:

- a) La estimación de los efectos causados a la población humana, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua el paisaje y la estructura y función de los ecosistemas presentes en el área previsiblemente afectada;
- b) Las condiciones de tranquilidad pública, tales como: ruido, vibraciones, olores, emisiones luminosas, cambios térmicos y cualquier otro perjuicio ambiental derivado de su ejecución; y,
- c) La incidencia que el proyecto, obra o actividad tenga en los elementos que componen el patrimonio histórico, escénico y cultural.

Art. 28.- Toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental, a través de los mecanismos que para el efecto establezca el reglamento

⁴⁰ Constan solamente los artículos que competen al tema desarrollado.

pertinente, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado; y, que para ello, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada oportuna y suficientemente sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado y del sector privado que puedan producir impactos ambientales.

c) Ley de Hidrocarburos:

Art. 31.- Petroecuador y sus contratistas o compañías asociadas para la exploración, explotación, refinación, transporte y mercadeo de hidrocarburos, están obligadas a conducir las operaciones petroleras de acuerdo con las leyes y regulaciones sobre protección ambiental, de acuerdo con las prácticas internacionales en materia de preservación de la riqueza de las industrias ictiológica y ganadera.

d) Ley Especial de la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador y sus Empresas Filiales.

Art. 1.- El Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador y sus Normas Técnicas Ambientales, se aplicarán a todas las Operaciones Hidrocarburíferas y afines que se llevan a efecto en el país.

e) Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas en Ecuador:

Este reglamento sirve de base para la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de Petroecuador, sus filiales y contratistas y asociados con el medio ambiente y la comunidad que habita en las áreas de influencia de la actividad hidrocarburífera, especialmente, las disposiciones de los Capítulos 1 (Jurisdicción y Competencia), 2 (Programas y Presupuestos ambientales), 3 (Disposiciones Generales) y 4 (Estudios Ambientales).

En el referido Reglamento se hace referencia que, de conformidad con la Ley de Gestión Ambiental, tiene también competencia sobre el control y preservación de las

áreas protegidas el Ministerio del Ambiente (MAE). Sin embargo en la actualidad y a partir de la transferencia de competencias del que era el Ministerio de Minas y Petróleos, asumió a los sectores hidrocarburífero y minero, de conformidad con lo dispuesto por el Presidente de la República en Decreto Ejecutivo No. 1630 del 20 de marzo de 2009, que en su artículo primero señala: “transfieranse al Ministerio del Ambiente, todas las competencias, atribuciones, funciones y delegaciones que en materia ambiental ejerzan la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Minas y Petróleos, la Dirección Nacional de Protección Ambiental Minera DINAPAM y la Dirección Nacional de Protección Ambiental Hidrocarburífera DINAPAH”.

f) Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental:

Esta ley, mediante las disposiciones contenidas en los Capítulos V, VI y VII, legisla, en su orden, la prevención y el control de la contaminación del aire, del agua y de los suelos, para cuyo efecto cuenta con los respectivos reglamentos, mismos que incluyen la regulación de la contaminación por ruido,

g) Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre

Esta Ley en el Capítulo III del Título II, Art. 76, Art. 77, Art. 78, legisla el tema de la conservación de la flora y fauna silvestres.

Art. 76.- La flora y fauna silvestres son de dominio del Estado y corresponde al Ministerio de Agricultura y Ganadería su conservación, protección y administración, para lo cual ejercerá las siguientes funciones:

- a) Controlar la cacería, recolección, aprehensión, transporte y tráfico de animales y otros elementos de la fauna y flora silvestres;
- b) Prevenir y controlar la contaminación del suelo y de las aguas, así como la degradación del medio ambiente;
- c) Proteger y evitar la eliminación de las especies de flora y fauna silvestres amenazadas o en proceso de extinción;

- d) Establecer zoocriaderos, viveros, jardines de plantas silvestres y estaciones de investigación para la reproducción y fomento de la flora y fauna silvestres;
- e) Desarrollar las actividades demostrativas de uso y aprovechamiento doméstico de la flora y fauna silvestres, mediante métodos que eviten menoscabar su integridad;
- f) Cumplir y hacer cumplir los convenios nacionales e internacionales para la conservación de la flora y fauna silvestres y su medio ambiente; y,
- g) Las demás que le asignen la Ley y el Reglamento.

Art. 77.- El aprovechamiento de la flora y fauna silvestres no comprendidas en el patrimonio de áreas naturales del Estado, será regulado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el que además determinará las especies cuya captura o utilización, recolección y aprovechamiento estén prohibidos”.

Art. 78.- Cualquiera que sea la finalidad, prohíbese ocupar las tierras del patrimonio de áreas naturales del Estado, alterar o dañar la demarcación de las unidades de manejo u ocasionar deterioro de los recursos naturales en ellas existentes.

Se prohíbe igualmente, contaminar el medio ambiente terrestre, acuático o aéreo, o atentar contra la vida silvestre, terrestre, acuática o aérea, existente en las unidades de manejo”.

h) Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio de Ambiente.

El Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio de Ambiente, TULAS, contribuye a la seguridad jurídica del país, contribuyendo tanto al sector público como al privado, los cuales sabrán con exactitud la normativa vigente.

i) Normativa Ambiental de los Gobiernos Seccionales

En relación a la normativa ambiental de los Gobiernos Seccionales se aplica a través de las Ordenanzas y Normas Técnicas propias de cada Cantón, Gobierno Seccional o jurisdicción; en este caso con el de la Provincia de Sucumbíos.

j) Ordenanza que reglamenta el aseo público recolección de basura y establece el cobro de tasa por este servicio Art, 1, 17.

k) ordenanza para la protección de la calidad ambiental en lo relativo a la contaminación por residuos no domésticos generados por fuentes fijas del cantón Art. 5, 12, 13, 14.

l) ordenanza prevención y control de la contaminación ambiental relativo al recurso agua Art, 12, 13, 14, 15, 16, 17.

m) Ordenanza contra el ruido Art, 1, 2